



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

“La identidad social urbana como elemento para construir el derecho a la ciudad en contextos de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí”.

T E S I S

para obtener el grado de

MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Eva María Martínez Rodríguez

Director de tesis

Dr. José Domingo Carillo Padilla



San Luis Potosí, S.L.P., a enero de 2016



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

“La identidad social urbana como elemento para construir el derecho a la ciudad en contextos de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí”.

Tesis presentada por Eva María Martínez Rodríguez

Subcomité de tesis

**Dr. José Domingo Carillo Padilla (Director)
Dra. María de Lourdes Uribe Soto (Asesora)
Dra. Claudia Teresa Gasca Moreno (Asesora)**

Jurado del examen de grado

Presidente	<u>José Domingo Carillo</u>	Firma	<u>José Domingo Carillo</u>
Secretario	<u>Nancy Alejandra Tuesta Rodríguez</u>	Firma	<u>[Firma]</u>
Vocal	<u>María de Lourdes Uribe Soto</u>	Firma	<u>[Firma]</u>

Resultado: _____



Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPQ)



Generación 2013-2015

San Luis Potosí, S.L.P., a ____ de enero de 2016



San Luis Potosí, S.L.P. a 18 de enero de 2016

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
PRESENTE**

Estimados miembros del Comité Académico,

Los suscritos, miembros del subcomité de tesis de la estudiante **Eva María Martínez Rodríguez**, generación 2013-2015 de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, como resultado de un proceso de acompañamiento, donde hemos evaluado el fondo, la forma y la metodología de la tesis **“La identidad social urbana como elemento para construir el derecho a la ciudad en contextos de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí”**,

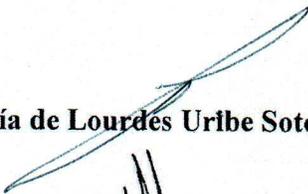
HACEMOS CONSTAR

Que la referida tesis realizada por **Eva María Martínez Rodríguez** para obtener el grado de Maestra en Derechos Humanos cumple con los requisitos necesarios para acceder al examen de grado.

Sin más por el momento, nos despedimos.

Atentamente


Dr. José Domingo Carillo Padilla (Director de tesis)


Dra. María de Lourdes Uribe Soto (Asesora)


Dra. Claudia Teresa Gasca Moreno (Asesora)

DEDICATORIA

*A las periferias urbanas en situación de marginación y marginalidad y su población
vulnerada por el Sistema.*

*La ciudad, las ciudades, son al mismo tiempo compartidas y excluyentes. A quienes las viven y
las aman les toca transformar su realidad para acercarlas al modelo que aspiran para el
próximo futuro.*

(La ciudad compartida, María Ángeles Durán)

*Tendremos una ciudad más decente si todos...
la protagonizamos y producimos.*

(Una ciudad decente, Joan Subirats)

AGRADECIMENTOS

A Dios y al Universo, por iluminar mi camino y permitirme ver el lado crítico de la vida, por enseñarme a desaprender para reaprender y aprender, constituyendo esto, un constante proceso en mi camino personal y profesional.

A mi madre, abuela, tía abuela, mi prima Suhey, familia, amigas y amigos, esenciales seres en mi vida.

A los puestos directivos, padres-madres de familia y alumnos-alumnas de las instituciones que me apoyaron en el trabajo de campo. En la colonia Tercera Chica: El Jardín de Niños "Club de Leones No.2 Pípila" y la Escuela Secundaria "General Julián Martínez Isáis" y en el fraccionamiento el Morro: La Escuela Primaria "Niños Héroe" y la Escuela Telesecundaria "Carlos Diez Gutiérrez".

A el Dr. Alejandro Rosillo, coordinador académico de la Maestría por su accesibilidad y ayuda.

A la Dra. Claudia Gasca por sus conocimientos y tiempo brindado

A la Dra. Lourdes Uribe por su apoyo.

A el Dr. Domingo Padilla.

LISTA DE ABREVIATURAS

Área Geoestadística Básica (AGEB)

Área Metropolitana de San Luis Potosí (AMSLP)

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI)

Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Zona Metropolitana de San Luis Potosí (ZMSLP)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1	10
LA IDENTIDAD SOCIAL URBANA COMO ELEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD.....	10
1.1. La ciudad como obra del habitante y el Derecho a la Ciudad como bandera de lucha ..	10
1.1.1. Origen y principales acepciones del Derecho a la Ciudad.....	10
1.1.2. Prácticas ciudadanas y los instrumentos de carácter global y local por el Derecho a la Ciudad.....	12
1.2. La ciudad como generadora de identidades.....	16
1.3. Lo imaginario como realidad y deseo	20
1.4. Conclusiones.....	22
CAPÍTULO 2	25
HABITAR LA PERIFERIA NORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ: MARGINACION, MARGINALIDAD Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES..	25
2.1. Territorio y sociedad.....	25
2.1.1. La ciudad de San Luis Potosí y su periferia norte	25
2.1.1.1. Antecedentes demográficos y planeación urbana.....	25
2.1.1.2. Periferia privilegiada/periferia desfavorecida	28
2.1.1.3. Un lugar antiguo y precario: la periferia norte.....	31
2.1.2. Asentamientos irregulares.....	34
2.1.3. Condiciones económicas y demográficas de los habitantes del área de estudio.....	39
2.2. Normatividad y planeación urbana.....	40
2.3 Conclusiones.....	44
CAPÍTULO 3	48
LOS IMAGINARIOS URBANOS DE LOS HABITANTES DE LA PERIFERIA NORTE.....	48
3.1. Lo urbano como efecto de lo imaginado	48
3.1.1. Imaginarios urbanos desde el fraccionamiento el Morro.....	48

3.1.1.1. <i>La familia, la casa y el “barrio”</i>	49
3.1.1.2. <i>La ciudad como lugar no vivido</i>	52
3.1.1.3. <i>Lo propio frente a lo ajeno</i>	54
3.1.1.4. <i>La ciudad deseada</i>	56
3.1.2. <i>La colonia Tercera Chica y sus imaginarios urbanos</i>	57
3.1.2.1. <i>Desde la familia hasta el “barrio”</i>	57
3.1.2.2. <i>La ciudad ¿Casa de todos?</i>	61
3.1.2.3. <i>Los otros y yo</i>	62
3.2.1.4. <i>La ciudad anhelada</i>	63
3.2. <i>El Derecho a la Ciudad desde la marginación y marginalidad</i>	64
3.2.1. <i>¿Tener derechos? ¿Vivir? El Derecho a la Ciudad en el Morro</i>	65
3.2.2. <i>Democracia, ciudadanía y participación ciudadana. Ideas referentes al Derecho a la Ciudad en la Tercera Chica</i>	66
3.3. <i>Identidad social urbana en la periferia norte</i>	68
3.3.1. <i>Los habitantes del Morro y su “casi” nula identidad social urbana</i>	69
3.3.2. <i>Pertenencia y diferencia hacia y desde su contexto. Los habitantes de la Tercera Chica</i>	71
3.4. <i>Conclusiones</i>	73
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	80
ANEXOS	85
<i>Anexo 1. Índice de marginación</i>	85
<i>Anexo 2. Entrevista</i>	86
<i>Anexo 3. Encuesta</i>	87
<i>Anexo 4. Respuestas de las entrevistas y encuestas ocupadas en las descripciones</i>	101
<i>Anexo 5. Mapa mental</i>	113
<i>Anexo 6. Fotografías</i>	114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Crecimiento de población de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.....	27
--	----

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Crecimiento urbano de la Área Metropolitana de San Luis Potosí en el período 1593-2011.....	28
Mapa 2: Periferia del Área Metropolitana de San Luis Potosí y sus grados de marginación urbana, 2010.....	29
Mapa 3: Unidad de análisis: Periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí y sus grados de marginación urbana, 2010.....	30
Mapa 4: AGEB que presentan menor cantidad de servicios públicos, 2010.....	32
Mapa 5. Mapa mental de la ciudad de San Luis Potosí, 2015.....	53
Mapa 6. Mapa mental de la ciudad de San Luis Potosí, 2015.....	54
Mapa 7. Mapa mental del fraccionamiento el Morro, 2015.....	56
Mapa 8. Mapa mental de la colonia Tercera Chica, 2015.....	60
Mapa 9. Mapa mental de la ciudad de San Luis Potosí, 2015.....	62

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Foto 1: Colonia Tercera Chica y Fraccionamiento el Morro.....	44
---	----

INTRODUCCIÓN

La urbanización, considerada como proceso de concentración de la población en un número reducido de núcleos, es, junto a la modernización de la sociedad y la industrialización, uno de los fenómenos sociales más característicos del Siglo XX.¹ En América Latina, la urbanización se expandió a partir de la II Guerra Mundial. Al comienzo los indicadores sociales, narraban una historia alentadora: la esperanza de vida en la región iba en ascenso, y la mortalidad de recién nacidos iba disminuyendo, la inscripción en las escuelas aumentaba con rapidez y el analfabetismo iba en retroceso.²

Sin embargo, ante el crecimiento demográfico -migración del campo a la ciudad en busca de mejores servicios y oportunidades, las ciudades se expandieron, como también las viviendas precarias, la contaminación industrial y el creciente subempleo. Así, a partir de la década de los setenta, el acelerado proceso de urbanización de América Latina, reflejaba un fenómeno brusco y una desigual distribución del ingreso, la cual impulsaba la polarización de sus recursos en unos enclaves privilegiados, convirtiendo a la pobreza en un problema urbano.³

Se enmarca la urbanización en América Latina no como un reflejo del postdesarrollo,⁴ sino como un discurso y proceso hegemónico occidental de "modernización" y "desarrollo",⁵

¹ PANADERO, Miguel, " El proceso de urbanización de América Latina durante el periodo científico-técnico". En línea: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-298.htm> (consulta: junio 2014).

² BULMER-THOMAS, Víctor, *La historia económica de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 360-361.

³ *Ídem*, pp. 363-364.

⁴ Conceptualizado por el antropólogo Arturo Escobar como los enfoques y estrategias alternativas al desarrollo propuesto por Estados Unidos y las organizaciones supranacionales, en donde: 1. La matriz cultural de donde proviene el desarrollo y su historicidad: la visión dominante europea de la modernidad, sean deconstruidas. 2. Se sustituye el modelo de desarrollo basado en la premisa de la modernización, la explotación de la naturaleza como ser no vivo y la preminencia de los mercados, la exportación y la acción individual, por formas de integración regional autónoma basadas en criterios ecológicos (por ejemplo el biorregionalismo), de desarrollo autocentrado (no dictado por los requerimientos de la economía mundial), a niveles sub-nacionales, nacionales, regionales y globales. 3. Se reconozca una multiplicidad de definiciones e intereses alrededor de las formas de sustento, las relaciones sociales y las prácticas económicas [QUINTANA, Roberto, "Del desarrollo al buen vivir a debate". En línea: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/412-5642mqh.pdf (consulta: noviembre 2015)].

⁵ Discurso-concepto re-significado a finales de la II Guerra Mundial por el presidente de los Estados Unidos de América H. Truman y utilizado como emblema empleado para aludir de manera discreta la era de la hegemonía norteamericana, con el fin de imponer los mundos y las formas de vida, a partir de la experiencia particular de la modernidad europeo-occidental, tratando de subordinar a las demás culturas y conocimientos ("desarrollados" y "subdesarrollados"); convirtiéndolas en un espejo invertido de la realidad de otros, es decir, dejar de ser lo que eran, en toda su diversidad reduciendo la definición de su identidad, la de una mayoría heterogénea y diversa, a

los cuales son determinados por su dependencia específica dentro del sistema capitalista-industrial.⁶

La idea de abordar a la ciudad desde la perspectiva de los Derechos Humanos, surge a partir de comprender que hoy ésta es el hábitat más representativo del ser humano,⁷ que establece fenómenos como la explosión demográfica y por ende, la expansión de las ciudades que a partir de una inadecuada administración y gestión de las áreas urbanas, han sido edificadas bajo la desigualdad y segregación socio-espacial, constituyendo espacios y comunidades en marginación y marginalidad.

Se entiende por marginación al acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del “desarrollo”. La medición se concentra en las carencias de la población de las localidades en el acceso a los bienes y servicios básicos, captados en tres dimensiones: educación, vivienda e ingresos.⁸ Por otro lado la noción de marginalidad incluye a la marginación pues contiene los mismos aspectos, pero considera, además, dimensiones como la sociológica y política, las cuales conforman identidades.

Se comprende como la primera dimensión a la falta de capacidad de los marginales para actuar, simplemente pueblan el lugar, sólo son y nada más. Debido a que la marginalidad es un problema que impide el potencial del ser humano para el automejoramiento voluntario y

los términos de una minoría pequeña y homogeneizante. En este sentido, cabe citar a la modernidad como “pensamiento único” que lleva a concluir que el “desarrollo” -así producido y entendido-, privilegia el crecimiento económico, la explotación de recursos naturales, la lógica del mercado y la búsqueda de la satisfacción material e individual por sobre cualquier otra meta [ESTEVA, Gustavo, “Desarrollo”. En línea: <https://desarrolloxxi.files.wordpress.com/2010/05/desarrollogustavoesteva1.pdf> (consulta: noviembre 2015)].

⁶ CASTELLS, Manuel, *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI, 1988, pp. 76-78.

⁷ En la actualidad el mundo es eminentemente urbano, más de la mitad de la población mundial vive en áreas urbanas (Fondo de Población de las Naciones Unidas, “Estado de la población mundial”. En línea: http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swp2007_spa.pdf (consulta: junio 2014)). En América Latina y el Caribe el 80% de su población vive en ciudades [Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, “Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe”. En línea: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=859:onu-habitat-presenta-el-estado-de-las-ciudades-de-america-latina-y-el-caribe&Itemid=210 (consulta: junio 2014)] y en México el censo de población del 2010 indica que el 72% de la población del país vive en ciudades con más de 15 000 habitantes. Según las proyecciones actuales, se estima que la población de México llegará a 121 millones de personas y que existirán 20 ciudades de más de un millón de habitantes en los próximos 18 años [Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, “El estado de las ciudades en México”. En línea: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=248&Itemid=330 (consulta: junio 2014)].

⁸ CÓRTEZ, Fernando, “Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso”, en *Revista Papeles de Población*, Vol. 8, UAM, México, enero-marzo de 2002, p.11. Véase Anexo 1. Índice de marginación.

racional. Y como dimensión política cuando los marginales no participan, no cuentan con organizaciones políticas que los representen, ni toman parte en las tareas y responsabilidades que deben emprenderse para la solución de los problemas sociales, incluidos los propios;⁹ generando “ciudades sin ciudadanos”, pues ser ciudadano es más que el simple hecho de cumplir 18 años y tener mayoría de edad, de haber nacido en este país y poder votar en las elecciones para elegir a nuestros representantes en el gobierno. Es sentirse parte de una estructura social y política, y sobre todo, asumir responsabilidades y obligaciones en la construcción de la sociedad y por ende de la ciudad.

De esta manera, el concepto de marginalidad forma parte de los contextos urbanos en marginación; concepto -convertido en índice, que utilizan las instituciones de gobierno en México para definir estrategias de política social que orienten la política pública en pro del “desarrollo” y en el uso y disfrute de sus beneficios (Véase Anexo 1. Índice de marginación).

Así pues, a partir de mi conocimiento sobre las periferias, proveniente de mi formación y trabajo de investigación como diseñadora urbana y del paisaje, enmarco que existen periferias privilegiadas, que están reservadas para aquéllos que puedan pagarlas y periferias desfavorecidas que fungen como único acceso de los pobres al suelo urbano y que como afirma Arias:

Han servido de gueto para la segregación social, lugar de marginación y de infravivienda, emplazamiento para toda actividad no deseada, confusa o degradadora, vertedero de residuos, espacio siempre mal atendido y precariamente urbanizado, lugar de carencias, de falta de servicios, equipos o transportes.¹⁰

A partir de lo anterior, el caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí (AMSLP), se comprende como un espacio pobre en situación de marginación¹¹ y marginalidad, el cual se comenzó a urbanizar a finales de los ochenta pero que empezó a ser “planificado” a partir de 1993, teniendo como base el Plan de Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.¹²

⁹ RAMOS, Ana *et al.*, “Desarrollo regional, pobreza, desigualdad, marginación y sector informal”. En línea: http://www.eumed.net/libros-gratis/2011d/1043/marginacion_marginalidad.html (consulta: febrero 2015).

¹⁰ ARIAS, Pablo, *Periferias y nueva ciudad: el problema del paisaje en los procesos de dispersión urbana*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2003, p.13.

¹¹ Según el índice de marginación urbana del 2010 expedido por el Consejo Nacional de Población.

¹² MARTÍNEZ, Eva, “Relación y articulación entre planeación y diseño urbano en el Área Metropolitana de San Luis Potosí: El caso del Boulevard Río Santiago”, San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2013 (Tesis licenciatura) p.36.

Esta investigación inició con el propósito de conocer ¿Qué es el derecho a la ciudad? y ¿Cómo se presenta en contextos de marginación y marginalidad en el caso potosino? Sin embargo, a partir de la observación en campo, de entrevistas y de la estancia académica que cursé en la ciudad de México,¹³ me percaté de que el Derecho a la Ciudad en contextos de marginación y marginalidad ubicados en la periferia norte de AMSLP no existe.

Si bien, el Derecho a la Ciudad se define ante el sistema internacional de los Derechos Humanos como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Para fines de esta investigación se entiende a partir de los primeras acepciones¹⁴ de dicho derecho y de los principios básicos de la Carta Mundial por el derecho a la ciudad como el derecho a acceder a lo que ya “existe”¹⁵ en las ciudades como espacio, infraestructura, o derechos, pero también al poder de modificar la ciudad según sus deseos y necesidades.

Así pues, a partir de comprender los derechos humanos como productos de luchas históricas y siempre dinámicos ante las relaciones opresoras y el derecho a la ciudad como derecho “relativamente” nuevo o emergente en el discurso, pero viejo en su proceso y conquista, éste se concibe desde abajo y por ende se visibiliza y activa con la movilización de la sociedad civil organizada -entre ella la academia-. Siendo el derecho a la ciudad bandera de lucha y a su vez fin por conseguir.

Por lo que esta investigación tiene como interés reflexionar y analizar las dinámicas sobre la construcción del Derecho a la Ciudad en un área marginada, una pregunta clave es ¿Cómo construir el derecho a la ciudad en la periferia norte del AMSLP? Y es a partir de mi formación de licenciatura como diseñadora urbana y del paisaje -perfil que me llevó a emprender este viaje sobre el estudio y praxis de la ciudad y los Derechos Humanos, es decir,

¹³ En donde fui asistente a varios seminarios especializados en temas urbanos, específicamente en el derecho a la ciudad, y me hice conocedora de casos concretos como lo fue la lucha por la construcción de la Supervía Poniente que engloba la expropiación de predios de la Delegación Magdalena Contreras, (DELGADILLO, Víctor, Manuel, “El derecho a la ciudad en la ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal?”, en *Revista Andamios*, Vol.9, 2012, pp.135-137) entre otros casos y fui además participante en la Plataforma Mexicana por el Derecho a la Ciudad y en Defensa del Territorio. Plataforma lanzada públicamente el 22 de abril del 2015 en el Museo de la Ciudad de México conformada por organizaciones, movimientos sociales, académicos y todos los actores interesados que en los últimos 50 años han trabajado en temas relacionados con el hábitat urbano y rural desde una visión compleja y a partir de la integralidad de los derechos humanos; y que en particular han buscado reforzar su articulación alrededor de puntos comunes en materia de producción social del hábitat, defensa del territorio y derecho a la ciudad.

¹⁴ El derecho a la ciudad de Lefebvre y Harvey.

¹⁵ En caso de esta investigación de manera ineficiente.

el Derecho a la Ciudad y del entendido de que nos hallamos en una etapa distinta a la de los estudios urbanos de hace unas décadas, los cuales, reflejaban simples descripciones socioeconómicas de los desarrollos urbanos y que, ahora, la importancia se refleja en lo cultural, lo simbólico, la complejidad y la heterogeneidad de lo social, propongo el concepto de identidad social urbana como un elemento aunque no necesariamente el único, que permite la construcción de dicho derecho.

Para fines de esta investigación, se entiende por identidad social urbana a la capacidad del sujeto de afirmar la propia pertenencia al entorno en el que se desenvuelven y la afirmación de la diferencia, a partir de distinguirse de otros con base en su subjetividad. Ésta se integra por características como la evaluación externa, el apego general, la percepción de familiaridad y por las dimensiones social, psicosocial, conductual, ideológica, territorial, temporal y simbólica así como sus interrelaciones entre ellas, lo cual más adelante lo veremos a detalle. No obstante considero importante acentuar que la identidad social urbana no es tangible ni cuantificable, sin embargo planteo que se pueden lograr “exteriorizar” ciertos rasgos, entendiendo por estos a un conjunto de prácticas, comportamientos y actitudes a partir del estudio de la realidad social (objetiva-subjetiva)¹⁶ por medio de los imaginarios urbanos.¹⁷

Se originan así, las preguntas que guían esta investigación 1. ¿Cuáles y que características y dimensiones tienen los rasgos que definen las prácticas, el comportamiento y las actitudes cotidianas de los habitantes de la periferia norte, que dan cuenta de una “posible” identidad social urbana? y 2. ¿De qué manera los habitantes de esta periferia perciben el Derecho a la Ciudad? con el objetivo general de conocer desde donde se parte y con qué elementos se cuenta para la construcción de dicho derecho en un contexto de marginación y marginalidad.

Los objetivos específicos son:

- Explorar y recuperar la teoría contemporánea aplicable a la identidad social urbana y el Derecho a la Ciudad.
- Explorar y describir el contexto físico y social del área de estudio.

¹⁶ Pues, la ciudad es una construcción material que refleja la formación de identidades y viceversa a partir del arreglo y dinámica de los espacios urbanos.

¹⁷ Los cuales rastrean y examinan posiciones y relaciones -espacio-sujeto-entorno-sociedad-, revelando cómo los habitantes de una ciudad o de una zona de la ciudad, no por medio de la razón, sino más bien a través de la sensación perciben su mundo y realidad. Los imaginarios urbanos estudian la puesta en escena de deseos ciudadanos.

- Revisar la normativa referente a la planeación urbana de carácter nacional, estatal, municipal y a nivel de área conurbada.
- Explorar y describir las características generales de los asentamientos irregulares.
- Identificar y analizar la realidad social a través de los imaginarios urbanos de los habitantes de la periferia norte del AMSLP.
- Identificar y describir cómo perciben el derecho a la ciudad los habitantes de la periferia norte del AMSLP.
- Identificar y analizar los rasgos de la identidad social urbana de los habitantes de la periferia norte del AMSLP.

Una vez replanteada mi investigación y partiendo de mis preguntas principales, planteo la siguiente hipótesis: en la medida en que los habitantes de las colonias en contextos de marginación y marginalidad de la periferia norte del AMSLP manifiesten rasgos de una identidad social urbana y conciban el derecho a la ciudad en relación a ideas como la organización y movilización colectiva, estos tendrán elementos para concebir la construcción de dicho derecho.

Para lograr responder las preguntas de investigación, comprobar la hipótesis y cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos, consulté diversas fuentes bibliográficas, hemerográficas, así como recursos electrónicos como: libros, recursos electrónicos, entre otras. La materia prima de esta investigación se recupera del trabajo de campo, el cual parte de una exploración del uso y apropiación de la ciudad y de su entorno urbano cercano (identidad social urbana) y de la concepción del derecho a la ciudad de los habitantes de la periferia norte del AMSLP.

Para fines prácticos y a partir de lo extenso del área de estudio -periferia norte de la ciudad de San Luis Potosí, el trabajo de campo se realizó en las dos áreas urbanas que conforman el AMSLP, a partir de comprender que cada una es manejada por ayuntamientos distintos, los cuales no contienen una normativa vinculatoria entre ellos en tiempo, ni acción real por lo tanto la ciudad de San Luis Potosí se gestiona, administra, rehabilita y construye desde dos ordenamientos, lo que conlleva a construir espacios disímiles por ende identidades diferentes en cada una de las áreas urbanas que conforman la ciudad. Así, las unidades de análisis de esta investigación fueron específicamente el Área Geoestadística Básica (AGEB)¹⁸

¹⁸ El AGEB constituye la unidad básica del marco geoestadístico empleado por el INEGI. La AGEB urbana se define como una área geográfica que se encuentra dentro de una localidad urbana (incluyendo todas las cabeceras

3497 -colonia Tercera Chica, que corresponde al municipio central de San Luis Potosí y la 0340 -fraccionamiento el Morro, que corresponde al municipio conurbado de Soledad de Graciano Sánchez (Véase Mapa 4), siendo el criterio de selección de dichas AGEB: Menor cantidad de servicios públicos en toda la periferia norte, según los datos arrojados en el Censo de población del año 2010.

En cuanto al trabajo de campo, éste, resultó complejo desde el momento en el me introduje en la zona pues no contaba con ningún actor “clave”, el cual me conectara. Por lo tanto, la táctica empleada fue acudir a los comercios (tienda de abarrotes, puesto de comida u otros) y empezar a entablar conversaciones, no obstante las personas se comportaban tímidas por ende mal encaradas al tiempo en que yo comenzaba alguna plática. Por lo que busqué generar lazos con las instituciones educativas que preexisten en la zona, acercándome a los puestos directivos y solicitando poder trabajar dentro de sus instalaciones y con su población (alumnos, padres y madres de familia) con el fin de que, ésta se sintiera segura al momento de trabajar conmigo. Siendo las instituciones que me apoyaron en la Tercera Chica: el Jardín de Niños “Club de Leones No.2 Pípila” y la Escuela Secundaria “General Julián Martínez Isáis” y en el fraccionamiento el Morro: La Escuela Primaria “Niños Héroes” y la Escuela Telesecundaria “Carlos Diez Gutiérrez”.

La técnica utilizada fue la de grupos focales,¹⁹ los cuales estuvieron compuestos de madres y padres de familia entre 25 y 45 años y por adolescentes de entre 14 y 16 años siendo el único criterio de selección el ser residentes del área de estudio.²⁰ Debido a que se trata de una investigación de corte cualitativo, se decidió utilizar tres técnicas de recolección de datos empíricos: a. Entrevistas, b. Encuestas y c. Mapas mentales.

La entrevista realizada, contuvo preguntas como ¿Le gusta vivir aquí?, ¿Ha notado cambios realizados por el Ayuntamiento? ¿Existen juntas de mejoras? (Véase Anexo 2). Por otro lado, la encuesta, se formó, tomando como base la encuesta del proyecto culturas urbanas

municipales mayores o menores de 2500 habitantes); está integrada por un conjunto de manzanas edificadas y delimitadas por calles y avenidas, cuyo uso del suelo no es forestal ni agropecuario y que, partiendo de un punto, presenta continuidad física en todas direcciones o, en su caso, es interrumpida en forma notoria por terreno de uso no urbano [SANCHEZ, María y MARTINEZ, Norma, “Grado de marginación de la población por área geoestadística básica (AGEB) urbana”. En línea: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/629/grado.pdf> (consulta: septiembre 2014)].

¹⁹ En total se trabajó con 8 grupos focales, cada uno compuesto por 15 personas. Es decir la muestra fue de 60 personas en la colonia Tercera Chica y de 60 personas en el fraccionamiento El Morro. Tomando una muestra representativa a partir de lo amplio del área de estudio y de las unidades de análisis.

²⁰ Enmarco que la edad de las personas que participaron en los grupos focales no es relevante, debido a que esta investigación se enfoca en la población y contextos de marginación y marginalidad en general.

en América Latina y España desde sus imaginarios sociales de Armando Silva,²¹ dividiéndose en siete apartados: 1. Identificación, 2. Expresión socio-simbólica del espacio, 3. Ciudad, 4. Fraccionamiento o Colonia, 5. Rutinas ciudadanas, 6. Otredades y 7. Derechos (Véase Anexo 3). Mientras que la elaboración de mapas mentales o también llamados croquis o dibujos²² sobre la manera en que ellos representan la ciudad y su colonia o fraccionamiento, complementaron y enriquecieron la información que por omisión u olvido se ha pasado por alto en la entrevista y la encuesta (Véase Anexo 5); y es que los dibujos, más que las narrativas, expresan con amplia fidelidad las representaciones que los habitantes hacen de su espacio.²³

De esta manera, la interpretación de los datos obtenidos vislumbra la realidad social, se relacionan con la teoría del Derecho a la Ciudad y de la identidad social urbana así como con sus características y dimensiones, dando respuesta a las preguntas principales, corroborando la hipótesis y cumpliendo el objetivo de la investigación. Este trabajo se estructura y desarrolla en tres capítulos, el primero se titula: “La identidad social urbana, como elemento para la construcción del derecho a la ciudad” y tiene como objetivo explorar y recuperar la teoría con la finalidad de comprender y demostrar el vínculo entre la identidad social urbana y el derecho a la ciudad.

En el segundo capítulo titulado “Habitar la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí: Marginación, marginalidad y asentamientos irregulares” se explora y describe el entorno físico y social del área de estudio con el objetivo de poner en contexto la situación actual de los habitantes de la periferia norte del AMSLP, así mismo, se exploran y describen las características generales de los asentamientos irregulares con la intención de ampliar el conocimiento sobre las unidades de análisis y se revisa la normativa referente a la planeación urbana de carácter nacional, estatal, municipal y a nivel de área conurbada con el propósito de visibilizar sus carencias.

Finalmente en el tercer y último capítulo, titulado “Los imaginarios urbanos de los habitantes de la periferia norte”, se da la palabra a las personas, es decir se deja hablar a la ciudad y tiene como objetivos identificar y analizar la realidad social a través de los

²¹ Considero funcional tomar como base dicha encuesta, pues su objetivo fue conocer como los habitantes de diferentes centros urbanos de América Latina y España perciben, viven y construyen ciudad y ciudadanía.

²² VALERIANO, Rocío, “El proceso de construcción de la identidad social urbana: diferencias y continuidades. El caso de Santa María la Ribera D.F.”, México: UAM, 2011. (Tesis maestría) p. 4.

²³ Según Ernesto Licona, el dibujo es el resultado de una relación de interdependencia entre tres elementos: la memoria, la palabra y el signo (*Ídem.*, p. 5).

imaginarios urbanos, identificar y describir como advierten el derecho a la ciudad los habitantes de la periferia norte del AMSLP e identificar y analizar los rasgos de su identidad social urbana.

CAPÍTULO 1

LA IDENTIDAD SOCIAL URBANA COMO ELEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD

En este primer capítulo, el objetivo es explorar y recuperar la teoría contemporánea aplicables a los ejes de estudio de esta investigación -el Derecho a la Ciudad, la identidad social urbana y los imaginarios urbanos, con la finalidad de comprender y demostrar: de qué manera la identidad social urbana actúa como un elemento que permite la construcción del Derecho a la Ciudad y los imaginarios urbanos como concepto que permite “exteriorizar” rasgos de la identidad social urbana.

Por lo que este capítulo se conforma de dos apartados: 1. La ciudad como obra del habitante y el Derecho a la Ciudad como bandera de lucha. 2. La ciudad como generadora de identidades. El propósito del primero es reflexionar sobre el concepto-idea y características del Derecho a la Ciudad y su praxis. Se conforma de describir el origen de este derecho desde sus grandes pensadores, desde las prácticas ciudadanas y desde los instrumentos de carácter global y local por el Derecho a la Ciudad.²⁴ Y por otro lado, el objetivo del segundo es describir que es la identidad social urbana, como se compone y como se puede exteriorizar²⁵ a partir de los imaginarios urbanos.

1.1. La ciudad como obra del habitante y el Derecho a la Ciudad como bandera de lucha

1.1.1. Origen y principales acepciones del Derecho a la Ciudad

El concepto del Derecho a la Ciudad fue introducido en el debate de las ciencias sociales por los escritos de Henri Lefebvre (1968)²⁶ a partir de plantear que la lógica que subyace en el uso

²⁴ Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad.

²⁵ A partir del entendido de que la identidad social urbana no es tangible ni cuantificable y que a lo que se podrá llegar, es a identificar y conocer, rasgos/comportamientos/prácticas/características de una “posible” identidad social urbana.

²⁶ Filósofo, sociólogo y exponente fiel de la escuela sociológica urbana francesa, la cual surge posterior a la década de los cincuenta -la segunda posguerra- en los países europeos con el objetivo de renovar los estudios sobre la ciudad denominando a las investigaciones referidas "la revolución urbana". Refiriendo, así, el análisis marxista de la sociedad del capitalismo tardío y aplicándolo al fenómeno urbano, tratando de sustituir análisis descriptivos con fines instrumentales, por una perspectiva teórica que revelara los factores que configuraban el hecho urbano y explicara las desigualdades socioterritoriales y los conflictos de ellas derivados (VALENCIA, Marco A., ‘‘Escuelas y paradigmas sobre la ciudad moderna. Breve recorrido por los principales discursos en el Siglo XX’’, en *Revista Centro de estudios arquitectónicos, urbanísticos y del paisaje*, N°2, 2004-2005, p.4).

social del espacio, no es la de las necesidades humanas, sino la del capital,²⁷ afirmando que la ciudad había sido tomada por los intereses monetarios y dejado de pertenecer a la gente y de comprender a ésta como “obra” del habitante siendo éste un agente histórico y social.²⁸ Por lo que el considerar a la ciudad como proyección de la sociedad en el espacio es, al mismo tiempo, un punto de partida indispensable y una afirmación elemental para entender el derecho a la ciudad. Así, Lefebvre conceptualiza éste, como el derecho de toda persona a crear su ciudad y que parte de reivindicar la posibilidad de que la gente volviera a ser dueña de ésta.²⁹

Posterior a Lefebvre pero en la misma corriente marxista y en contra de la urbanización capitalista David Harvey -geógrafo y teórico social, afirma el Derecho a la Ciudad como el derecho a transformar la ciudad, en el entendido de que éste, no es simplemente el derecho a lo que ya está en la urbe³⁰ (espacio, infraestructura y derechos). Entiende pues, que dicho derecho está compuesto por el poder colectivo con el fin de remodelar los procesos de urbanización, susceptible de promover el desarrollo de nuevos lazos sociales entre ciudadanos, de una nueva relación con la naturaleza, con nuevas tecnologías, nuevos estilos de vida y nuevos valores sensitivos y estéticos, a fin de hacernos mejores,³¹ siendo el Derecho a la Ciudad en última instancia el derecho a actuar de manera decidida y legítima para cambiar el mundo, para cambiar la realidad actual.³²

Así, se resalta en ambos pensamientos el llamado a la acción de los habitantes de la ciudad para apropiarse de ella transformándola en un espacio más propicio para la vida digna como Castells señala, en la medida en que los intereses sociales dominantes se encuentran

²⁷ LEZAMA, José, *Teoría social, espacio y ciudad*, Colegio de México, México, 2002, p. 250.

²⁸ Manuel Castells señala que lo urbano aparece, como el significado social históricamente definido, estructurado por los actores, de acuerdo con sus intereses y valores, como proceso social en un sentido material. De esta manera, todo espacio será construido socialmente y por ende producto de la acción de los hombres (*Ídem.*, pp. 258-263).

²⁹ MATHIVET, Charlotte, “El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear otra ciudad posible”. En línea: <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html> (consulta: junio 2015).

³⁰ *Ibidem.*

³¹ PIERRE-GARNIER, Jean, “El derecho a la ciudad desde Henri Lefebvre hasta David Harvey. Entre teorizaciones y realización”, en *Revista Ciudades*, Vol 15, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid, 2012, p.219.

³² Tanto Harvey como Lefebvre fueron criticados por el énfasis dado en sus análisis, al papel desempeñado por el capital financiero, es decir el capital implicado en la circulación, en desmedro del productivo. De esa manera estos autores considerarían a la especulación inmobiliaria como fuente principal de los conflictos urbanos y subestimarían los conflictos originados en el lugar de la producción, que es dónde se genera la plusvalía (VALENCIA, Marco A., “Escuelas y paradigmas sobre la ciudad moderna. Breve recorrido por los principales discursos en el siglo XX”, en *Revista Centro de estudios arquitectónicos, urbanísticos y del paisaje*, N°2, 2004-2005, p.13).

institucionalizados, las transformaciones en el papel, significado y estructura de la ciudad, deben ser el resultado de organización y movilización de los movimientos sociales.³³

De esta manera, el Derecho a la Ciudad desde su aparición en la escena pública es bandera de lucha y a su vez fin por conseguir, de la sociedad civil organizada, cuyo objetivo no sólo es reivindicar los derechos ya existentes y el disfrute de los recursos también existentes sino, sobre todo, la exigencia de nuevos derechos y la reivindicación y creación de ciudades mejores que impulsen el “buen vivir” para todos; éste conlleva entonces restaurar el sentido socio-histórico de ciudad a partir de hacer ciudad con base en los deseos y necesidades de sus habitantes.

Por lo que el Derecho a la Ciudad surge desde abajo, primero es idea simbólica -tal vez utópica,³⁴ que posteriormente se “materializa” o más bien se encuentra en construcción dentro de una dinámica de proceso y de conquista -en el cual la sociedad civil organizada son el motor, siendo el fin generar condiciones que mejoren la vida en las ciudades en el aspecto físico y por ende sensitivo -subjetivo-.

1.1.2. Prácticas ciudadanas y los instrumentos de carácter global y local por el Derecho a la Ciudad

De esta manera, movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, foros y redes nacionales e internacionales de la sociedad civil comprometidas con las luchas sociales por ciudades justas, democráticas, humanas e sustentables a nivel mundial, han impulsado trabajos a favor del reconocimiento y construcción del derecho a la ciudad a través de la promulgación de instrumentos, como lo es de carácter global la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad³⁵ que se culminó entre el 2003 y 2005 y cuyo objetivo es traducir los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, gobiernos locales y nacionales y organismos internacionales para que todas las personas vivan con dignidad en nuestras ciudades.

³³ LEZAMA, José, *Teoría social, espacio y ciudad*, El Colegio de México, México, 2002, pp. 258-263.

³⁴ Si bien, la utopía en su conjunto puede verse como un sueño inalcanzable, en este caso es útil para señalar en qué dirección deben tomarse las reformas políticas del Estado.

³⁵ Carta, que tuvo su origen en la “Cumbre de la Tierra” celebrada en Río de Janeiro en 1992 en dónde se redactó el tratado sobre urbanización “Por ciudades, villas y poblados justos, democráticos y sustentables” [MATHIVET, Charlotte, “El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear otra ciudad posible”. En línea: <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html> (consulta: junio 2015)].

Así, la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad es un instrumento dirigido a contribuir con las luchas urbanas y con el proceso de reconocimiento, en el sistema internacional de los derechos humanos y define al derecho a la ciudad como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social y entendiéndolo como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos empobrecidos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado.³⁶ Siendo sus principios básicos: 1. Ejercicio pleno de la ciudadanía: que la ciudad sea el ámbito de realización de todos los derechos humanos. 2. Gestión democrática de la ciudad: derecho de los ciudadanos a participar directamente en la planificación y producción de los espacios en los que se desarrolla la vida cotidiana por medio de diferentes formas del urbanismo participativo y de la producción social del hábitat. 3. La función social de la propiedad y de la ciudad: equidad distributiva y usufructo pleno por parte de todos los habitantes de los recursos, bienes y servicios que la ciudad ofrece, privilegiando el interés común por encima del derecho individual y de los intereses especulativos del suelo urbano.³⁷

Posterior a la conformación de esta Carta se han realizado varios pronunciamientos alrededor del mundo, por ejemplo: La Carta Europea de la Mujer en la Ciudad, la Carta por el Derecho de las Mujeres en la Ciudad, la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad entre otros.³⁸

En el contexto mexicano, la participación social en los proyectos urbanos comenzó a mediados de la década de los setenta como una reacción ante los programas instaurados arbitrariamente por el gobierno. Las organizaciones sociales locales fueron asesoradas por varias organizaciones no gubernamentales y la Facultad de Arquitectura de la Universidad

³⁶ Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, "Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad". En línea: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=50&Itemid=3 (consulta: junio 2015).

³⁷ MARIANI, Graciela, "Sobre el derecho a la ciudad". En línea: <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=18043> (consulta: junio 2015).

³⁸ Coalición Internacional para el Hábitat Oficina Regional para América Latina HIC-AL, "El derecho a la ciudad en el mundo: Compilación de documentos relevantes para el debate". En línea: file:///C:/Users/Administrador/Downloads/PDF_Libro_Derecho_a_la_Ciudad_HIC-AL_2008.pdf (consulta: octubre 2015).

Nacional Autónoma de México en proyectos inéditos hasta ese momento en temas de diseño participativo y de negociación con el gobierno.³⁹

Siendo el concepto del Derecho a la Ciudad relevante a inicios del Siglo XXI comenzando como propuesta ciudadana a través del involucramiento de muchos grupos de la sociedad civil de la Ciudad de México, pero promovida principalmente por la Coalición Internacional para el Hábitat-América Latina sede México y el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A.C.⁴⁰ en el año del 2007, teniendo como objetivo primordial elaborar un documento que integrara los derechos de los habitantes de la Ciudad de México y les diera legitimidad de acción. El proceso de dicha Carta, inicia a través de diversas organizaciones pertenecientes al Movimiento Urbano Popular en busca del trabajo colectivo con el Gobierno del Distrito Federal, convergiendo ambos en la idea de una mejor ciudad para todos, una ciudad en la que se respeten los derechos políticos, sociales, culturales, civiles, ambientales y de los pueblos por parte de los gobernantes y en la que se exigiera a su vez a los pobladores de la ciudad capital el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

El 1 de diciembre de 2008 se realizó el 1er. Foro Rumbo a la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, que consistió en recoger las impresiones, ideas, y propuestas de las diversas organizaciones y personas interesadas, lo que permitió iniciar la redacción de un borrador de la Carta. El documento constó de tres partes fundamentales: la primera consistía en un catálogo de derechos que existían en la ciudad de México o que deberían existir buscándose su integralidad; la segunda en la elaboración de un diagnóstico para saber en qué situación se encontraban las garantías o violaciones de esos derechos y de los principales problemas de la ciudad; y por último, las “ideas”, “sueños”, “metas”, “utopías” y “aspiraciones” de los ciudadanos acerca del futuro de su ciudad.

El 5 de febrero de 2009 se llevó a cabo la presentación del “Borrador de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad” siendo la participación del Gobierno del Distrito Federal y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal más de carácter testimonial que propositiva, no colaborando al trabajo colectivo.⁴¹ En este contexto, a finales

³⁹ MORENO, Felipe de Jesús, *El Movimiento Urbano Popular en el Valle de México*, UAM, México, 2013, pp. 35-39.

⁴⁰ Organizaciones civiles que han realizado trabajo político y social en el ámbito de lo urbano y particularmente del derecho a la vivienda (y otros derechos y servicios para el hábitat urbano).

⁴¹ A pesar de ello, en palabras de los promotores miembros de la sociedad civil “...la cobertura dada por el gobierno nos da un mayor margen de maniobra, el hecho de que el gobierno esté de acuerdo en lo que hacemos,

de mayo del 2010 el Gobierno del Distrito Federal informaba que había aprobado el borrador de la Carta con lo que se abría la puerta para su posterior firma. Sin una amplia difusión, el 13 de julio de 2010 se realizó la ceremonia de firma de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad por parte del Gobierno y de las organizaciones sociales, civiles y políticas que la elaboraron.⁴²

Sin embargo, la firma fue visto como un “triunfo parcial” de la sociedad civil organizada, pues la realidad, era clara y Marcelo Ebrard había firmado la Carta como un acto mediático que le daba legitimidad como un gobierno “progresista” que respetaba los derechos humanos y que abría espacios de participación, al mismo tiempo que continuaba con su propuesta de construcción de la Supervía Poniente, aún con el fuerte rechazo de la ciudadanía y con otras medidas que tienen que ver con megaproyectos en dónde se privilegiaba la inversión privada y se violaban derechos de la ciudadanía.⁴³

Lo anterior narrado concluye un ciclo institucionalizado -precedido por organización y movilización de la sociedad civil,⁴⁴ en la construcción social del reconocimiento del Derecho a la Ciudad en la Ciudad de México, pero en definitiva por mucha lucha que continuar para lograr su objetivo.

Si bien, el caso de la Ciudad de México y el Derecho a la Ciudad dista de ser un ejemplo cercano a la ciudad de San Luis Potosí y mucho más de la periferia norte -caso de esta investigación, a partir del largo trayecto en la organización y movilización de luchas urbanas que se tiene en la capital del país, considero relevante exponer el caso, pues es el único

aunque al final no lo respete, es mejor a que desde el principio se oponga y nos limite” [RAMÍREZ, Miguel, “La construcción social del derecho a la ciudad en el Distrito Federal”, México: UAM, 2013. (Tesis doctoral) p. 135].

⁴² La Carta fue firmada por jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidenta de la mesa directiva Alejandra Barrales, por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal su presidente Edgar Elías Azar y por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal su presidente Luis González Placencia, mientras que por la sociedad civil la firmaron 252 representantes (*Ídem.*, p.136).

⁴³ Casi al mismo tiempo, se promulgaba en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una nueva Ley de Desarrollo Urbano que restringía en los hechos la capacidad de los ciudadanos de participar e incidir en el tipo de desarrollo urbano que la ciudad requería así como en los actores que deben participar en la construcción de la ciudad, privilegiándose en los hechos la actuación de grupos de poder como las grandes empresas inmobiliarias. Estas acciones de gobierno violaban en los hechos los derechos consagrados en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y hacían ver a las organizaciones de la sociedad civil y a los movimientos sociales promotores de la misma que no era suficiente con la firma de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad e incluso con su elevación a rango de Ley sino la hacían valer ellos mismos en los hechos a partir del ejercicio de su ciudadanía y de la participación ciudadana en una especie de apropiación legítima (*Ídem.*, p.141).

⁴⁴ Así pues, considero que antes de su reconocimiento legal es necesaria la apropiación legítima.

referente en la experiencia mexicana que reivindica el Derecho a la Ciudad desde su proceso hasta su “conquista”.

1.2. La ciudad como generadora de identidades

Posterior a las lecturas obligadas en el tema de lo urbano sobre las escuelas sociológicas urbanas y en específico de la escuela socio-ecológica de Chicago⁴⁵ y del entendido a partir de Lefebvre y Castells del concepto de la ciudad como construcción socio-histórica de representación simbólica y como algo más que el escenario físico dónde se desarrolla la vida de los individuos en el sentido de que su existencia depende de las representaciones⁴⁶ que

⁴⁵ Siendo los objetivos de dichas escuelas, proporcionar explicaciones sobre los sistemas socio-espaciales dentro de las sociedades capitalistas, estas escuelas, se adjetivan en función de sus principios y bases explicativas de la acción social y adscriben las bases teóricas que relacionan al individuo con el espacio y su interacción social en dónde desarrolla la vida cotidiana y dónde puede establecer vínculos emocionales y de pertenencia. Por lo que, la ciudad es en sí misma, el símbolo de una sociedad subjetiva y por ende compleja. Por su parte, la escuela socio-ecológica de Chicago deja de ver a la ciudad como un fenómeno exclusivamente territorial y se la ve como un organismo social dotado de una estructura física y social (LEZAMA, José, *Teoría social, espacio y ciudad*, El Colegio de México, México, 2002, p.184). Park -representante de dicha escuela- concebía a las urbes modernas ante todo como una forma de sociabilidad. La ciudad como algo más que una aglomeración de individuos y de servicios colectivos: calles, edificios, alumbrado eléctrico, tranvías, teléfonos, etcétera; también como algo más que una simple constelación de instituciones y de aparatos administrativos: tribunales, hospitales, escuelas, comisarías y funcionarios civiles de todo tipo. La ciudad sobre todo un estado de ánimo, un conjunto de costumbres y tradiciones, de actitudes organizadas y de sentimientos inherentes a estas costumbres, que se transmiten mediante dicha tradición. En otras palabras, la ciudad no es simplemente un mecanismo físico y una construcción artificial: está implicada en los procesos vitales de la gente que la forman; es un producto de la naturaleza y en particular de la naturaleza humana [QUINTERO, Jonathan, “La construcción de la identidad social urbana desde la ontología y su importancia para el diseño urbano”, San Luis Potosí: UASLP, 2014. (Tesis licenciatura) p. 67]. Wirth -discípulo de Park-, en su famoso ensayo de 1938, *El urbanismo como modo de vida*, sincretiza la ecología urbana con las teorías sociológicas de Marx, Weber y Durkheim, partiendo de tres perspectivas interrelacionadas: La estructura espacial, formada por una base demográfica, por una tecnología y por un orden ecológico. Es en este sentido, un análisis que tiende a hacer coincidir ciudad y sociedad (VALENCIA, Marco A., “Escuelas y paradigmas sobre la ciudad moderna. Breve recorrido por los principales discursos en el Siglo XX”, *en Revista Centro de estudios arquitectónicos, urbanísticos y del paisaje*, No.2, 2004-2005, p.4), comprendiendo la realidad urbana y su insistencia en la noción de ciudad más como modo de vida que como disposición espacial, pues supera en cierta forma, la concepción del espacio físico y se acerca a la necesidad de entender el espacio como socialmente construido.

⁴⁶ La representación social concierne a la manera de como los sujetos sociales aprehenden los acontecimientos de la vida diaria, las características del entorno las informaciones que circulan en él, y las personas cercanas o lejanas. A su vez, las representaciones orientan la acción, la práctica, en términos de organización de los contenidos de la realidad social que comportarán ciertas actuaciones por parte de los sujetos. Según Serge Moscovici son dos los procesos a través de los cuales se generan: la objetivación y el anclaje. El proceso de objetivación consiste en la transformación de entidades abstractas en algo concreto y material, tangible. Dicho de otra forma, la objetivación hace posible que los productos del pensamiento, cognitivos, se trasformen en realidades físicas, observables. Por otra parte, el anclaje se refiere a un proceso de categorización a través del cual

construyen los habitantes acerca de ella y a la ciudad como creadora de entorno constructivo que dota de sentido a la vida de las personas que lo habitan, como ciudad generadora (productora y reproductora) de identidades, y por tanto, como propone Pierre Bourdieu de “*habitus*”⁴⁷ específicos, encuentro a la identidad social urbana un elemento relevante que permite la construcción del Derecho a la Ciudad. Si bien no el único, sí un elemento ligado a mi formación de diseñadora urbana y del paisaje.

Así pues, si partimos que los sujetos, además de poseer una identidad personal exclusiva,⁴⁸ poseen también una identidad social, donde se refleja su pertenencia a determinado grupo o grupos con los que los individuos se identifican. Por lo que se entiende como identidad social urbana a un conjunto de personas, asociado a un determinado espacio; el cual funge como una categoría social que define a sus habitantes como pertenecientes a una determinada categoría urbana en un determinado nivel de abstracción, y los diferencian del resto de personas con base en los contenidos o dimensiones relevantes de grupo en ese espacio.⁴⁹

En otras palabras, la identidad social urbana es la capacidad del sujeto de afirmar la propia pertenencia al entorno en el que se desenvuelve y la afirmación de la diferencia, a partir de distinguirse de otros con base en su subjetividad, es decir nexos socio-afectivos de comunidad y apropiación de los espacios. Así, los individuos configuran su identidad social también con base en considerarse pertenecientes a un espacio. El espacio, por tanto, se organiza de forma simbólica, independientemente de su dimensión material o tangible. De esta

los sujetos sociales clasifican y nombran a las cosas y a las personas. Así pues, la representación social se erige como herramienta teórico-metodológica para el análisis de la realidad social [RIZO, Marta, “*Habitus, identidad y representaciones sociales*” en Ana Helena Treviño (Coord.), *Subjetividad y ciudad*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2012, pp. 41-45].

⁴⁷ Por *habitus*, Bourdieu comprende al conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos están socialmente estructurados y son conformados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la interiorización de la estructura social y del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal. Pero al mismo tiempo son estructurantes a partir de estructuras por las cuales se producen los pensamientos, percepciones y acciones del agente. Será a partir del *habitus* que los sujetos producirán sus prácticas [MARTÍN, Enrique., “Diccionario Crítico de Ciencias Sociales: *Habitus*”. En línea: <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/H/habitus.htm> (consulta: octubre 2015)].

⁴⁸ Entendida como la representación que tienen los sujetos acerca de su posición distintiva y singular en el espacio social, y de su relación con otros sujetos RIZO, Marta, “*Habitus, identidad y representaciones sociales*” en Ana Helena Treviño (Coord.), *Subjetividad y ciudad*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2012, p.52)].

⁴⁹ VALERA, Sergi *et al.*, “El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental”. En línea: <http://www.ub.edu/escult/editions/0identidad.pdf> (consulta junio 2015).

manera, la organización simbólica del espacio, convertida en lugar por la interacción transformadora de las personas, es lo que se denomina apropiación del espacio.⁵⁰

En relación a lo anterior, se afirma que el sentido de identidad social urbana puede surgir simplemente debido a que los individuos comparten el mismo lugar siendo el compartir un territorio un elemento que da a las personas conocimientos, experiencias⁵¹ y que por ende generan sentimientos y deseos comunes.

Lalli refiere que la identidad social urbana se integra a partir de la evaluación externa que valora la percepción de un carácter especial de los habitantes de la ciudad frente a los demás, del apego general que supone un sentimiento de sentirse “en casa” en la propia ciudad, e identificarse con ella, de la percepción de familiaridad que abarca los efectos de las experiencias diarias en la ciudad y del compromiso que cubre las intenciones y deseos de permanecer en la ciudad en el futuro.⁵² Por su parte Valera y Pol de las siguientes dimensiones,⁵³ así como de sus interrelaciones entre ellas y con lo anteriormente planteado:

- Dimensión social. Características sociales -composición, estructura y dinámicas sociales- de un grupo asociado a un determinado entorno o categoría social urbana.
- Dimensión psicosocial. Atribuciones (tanto internas como externas) que otorgan un carácter particular o distintivo a los miembros vinculados con esa categoría. En este sentido, estas atribuciones confieren un tipo de “personalidad” a los sujetos, que les caracteriza diferencialmente de los otros grupos.
- Dimensión conductual. Manifestaciones -prácticas sociales propias de una determinada categoría social urbana, que surgen a partir de que los sujetos o grupos se relacionan activamente con el entorno. Se producen mediante usos definidos en el espacio o por medio de la acción-transformación de éste como forma de apropiación.
- Dimensión ideológica. Valores ideológicos implícitos compartidos por un determinado grupo o comunidad. Las formas espaciales pueden ser entendidas como representaciones culturales, ya que son la manifestación de las ideologías sociales.

⁵⁰ RIZO, Marta, “*Habitus*, identidad y representaciones sociales” en Ana Helena Treviño (Coord.), *Subjetividad y ciudad*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2012, p.61.

⁵¹ VALERIANO, Rocío, “El proceso de construcción de la identidad social urbana: diferencias y continuidades. El caso de Santa María la Ribera D.F.”, México: UAM, 2011. (Tesis maestría) p. 42.

⁵² HIDALGO, Carmen, “Apego al lugar: Ámbitos, dimensiones y estilos” España: Universidad de La Laguna. (Tesis doctorado) pp. 31-32.

⁵³ ROZAS, German *et al.*, “La identidad social urbana en dos territorios de Quinta Normal: Población Simón Bolívar y Franja Yungay”. En línea: <http://www.psicolatina.org/10/identidad.html> (consulta: mayo 2015).

- Dimensión territorial. Límites que distinguen a una categoría urbana y que pueden definirse con base en delimitaciones que responden tanto a un orden administrativo como a un orden social. En este último caso, los límites territoriales son producto de una construcción social conjuntamente creada y compartida, que se debe en parte, al sentido de pertenencia que tienen los sujetos y grupos a un territorio en particular.
- Dimensión temporal. Procesos a través de los cuales un grupo llega a identificarse con su entorno y que están directamente ligados a los procesos de desarrollo histórico, tanto del grupo como del propio entorno, forjándose de este modo un sentimiento de continuidad temporal esencial. Así, en la medida en que un grupo se sienta históricamente vinculado a un entorno específico será capaz de percibirse en relación a esta historia común y diferenciarse de otros grupos que no poseen una “memoria colectiva”.
- Dimensión simbólica. Elementos capaces de simbolizar los procesos hasta ahora descritos. Estos elementos, por su capacidad simbólica, facilitan los procesos de identificación, las relaciones con base en las diferencias percibidas, así como los mecanismos de apropiación espacial a nivel simbólico. Por ejemplo, las ferias, manifestaciones culturales, fiestas mayores, etc. y, en general, otras características que puedan ser percibidas como representativas de una categoría social urbana y, por lo tanto, diferenciales respecto a las otras categorías. Así como también los espacios simbólicos urbanos que determinados en ciertos espacios o lugares pueden ser considerados como elementos prototípicos de la categoría social urbana relevante para la definición de la identidad social. Entre estos podemos distinguir elementos geográficos (ríos, montañas, lagos, etc.), monumentos y, en general, determinados elementos arquitectónicos o urbanísticos propios y característicos de este entorno que nosotros denominaremos espacios simbólicos urbanos.⁵⁴

Así pues, a partir de las características y dimensiones mencionadas, planteo que se pueden lograr “exteriorizar” ciertos rasgos de la identidad social urbana -a partir de entender que ésta no es tangible ni cuantificable-.

⁵⁴ VALERA, Sergi *et al.*, “El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental”. En línea: <http://www.ub.edu/escult/editions/0identidad.pdf> (consulta junio 2015).

1.3. Lo imaginario como realidad y deseo

De esta manera, para aproximarme al estudio de la realidad social de los habitantes de la periferia norte del AMSLP con el fin de identificar y analizar cuáles y que características tienen los rasgos que definen las prácticas cotidianas, el comportamiento y las actitudes de los habitantes de la periferia norte, que dan cuenta de una identidad social urbana y cómo perciben el derecho a la ciudad y a partir de como ya lo mencioné anteriormente, entender a la ciudad no solo como material si no como construcción socio-histórica y por ende subjetiva-objetiva de representación simbólica, planteo el estudio de la realidad social a través de los imaginarios urbanos como herramienta teórico-metodológica para fines de esta investigación.

Pues si bien, las personas desarrollan sus vidas en un determinado medio social, histórico, cultural, geográfico y material, éste produce e instituye una serie de significados y sentidos que son sostenidos imaginariamente, Cornelius Castoriadis señala que el imaginario social, vincula a lo socio-histórico, a las formas de determinación social, a los procesos de creación por medio de los cuales los sujetos se inventan sus propios mundos.⁵⁵

Así pues, la idea central de los imaginarios sociales, es establecer principalmente la fabricación de una imagen visible, y abstraer un símbolo (significado-significante) de una práctica socio-cultural.⁵⁶ En esta lógica, los imaginarios urbanos pueden definirse como representaciones e imágenes de la ciudad y su expresión simbólica,⁵⁷ es decir, representaciones que se originan principalmente en el uso y apropiación cotidiana de cualquier tipo de espacio, sitios donde las prácticas socio-culturales se intensifican y donde surge una identidad.

Sin embargo, los imaginarios no sólo son representación simbólica de lo que ocurre. También son lugar de elaboración de las insatisfacciones, los deseos o las frustraciones. Por lo que Gilbert Duran, define el imaginario como: la inevitable representación, la facultad de simbolización de la cual emergen continuamente todos los miedos, todas las esperanza.⁵⁸

⁵⁵ AGUDELO, Pedro, “ (Des)hilvanar el sentido/los juegos de Penélope. Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales”, en *Revista Uni-Pluri/Versidad*, Vol.11, No.3, Universidad de Antioquia, Medellín, 2011, p. 3.

⁵⁶ TORRES, Eduardo, “La ciudad desde los imaginarios urbanos”. En línea: <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=3569> (consulta: noviembre 2015).

⁵⁷ TAMAYO, Sergio y CRUZ-GUZMÁN, Xóchitl “Imaginarios urbanos e ideologías” en Ana Helena Treviño (Coord.), *Subjetividad y ciudad*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2012, p.103.

⁵⁸ HIERNAUX, Daniel, “Los imaginarios urbanos: de la teoría y los aterrizajes en los estudios urbanos”, en *Revista Eure*, Vol. 33, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, agosto, 2007, p.20.

A partir de lo anterior se comprende que las imágenes que construye lo urbano se edifican en dos dimensiones, por un lado, desde la ciudad vivida, y por el otro, desde la expectativa que esta representación contiene,⁵⁹ es decir, los imaginarios corresponden a elaboraciones simbólicas de lo que observamos y vivimos o de lo que nos atemoriza o desearíamos que existiera.

De esta manera, éstos, apuntan a una categoría cognitiva que revela cómo los seres sociales, no por medio de la razón, sino más bien a través de la sensación, perciben sus propios mundos y realidades incluyendo sus deseos y necesidades.⁶⁰ Así, Armando Silva define la ciudad imaginada, como un nuevo paradigma urbano en construcción, que crece sobre la mancha física de los urbanizadores. Se trata de una estética ciudadana y, por tanto de un intento por comprender la ciudad hecha por sus moradores -al igual que Lefebvre y Castells, y no tanto por sus constructores materiales.⁶¹ Pues, hacer emerger el imaginario social y urbano de la ciudad tiene que ver con la manera en que ésta es recreada y actuada por los verdaderos dueños de las ciudades; los habitantes.

Sin embargo actualmente, las respuestas a las problemáticas de las ciudades actuales casi nunca consideran los imaginarios urbanos en sus procesos. Siendo necesario, cambiar el paradigma y comenzar a producir las ciudades a través de los deseos, frustraciones, conflictos y necesidades de sus habitantes, generando una visión mucho más amplia y real del entorno urbano tangible e intangible.⁶² Dicho de otra forma, la ciudad y sus lugares exigen ser pensados desde la perspectiva del sujeto, -construcción de la ciudad de abajo hacia arriba-. Así pues, la comprensión de los imaginarios ofrece una posibilidad de renovación del campo de los estudios urbanos, construyendo abordajes urbanos que incluyan las dimensiones socio-simbólicas y lo articulen con lo material y socio-económico. Siendo éste, el fin por conquistar, a partir del objetivo del Derecho a la Ciudad anteriormente planteado.

⁵⁹ MC KELLIGAN, Ma. Teresa, "Hablar de lo que sucede en la ciudad" en Ana Helena Treviño (Coord.), *Subjetividad y ciudad*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2012, p.22.

⁶⁰ Unos de los fragmentos más emblemáticos de lo urbano son las calles, posiblemente el reverso, no menos complejo, lo sean las casas. Otra opción es preguntarnos por los imaginarios urbanos asociados a los centros de las ciudades, a la periferia como un todo, y a cada periferia en particular, asimismo, a los parques, plazas, jardines y demás espacios públicos [LINDÓN, Alicia, "La ciudad y la vida urbana a través de los imaginarios". En línea: www.scielo.cl/pdf/eure/v33n99/art02.pdf (consulta: mayo 2015)].

⁶¹ SILVA, Armando, *Los imaginarios nos habitan*, OLACCHI - Quito Alcaldía Metropolitana – INNOVAR UIO, Ecuador, 2008, p.114.

⁶² ARZOZ, Mónica, "Imaginarios urbanos". En línea: <http://www.arquine.com/imaginarios-urbanos/> (consulta: noviembre 2015).

1.4. Conclusiones

Ultimando este primer apartado, se entiende por Derecho a la Ciudad al acceder a lo que ya “existe” en las ciudades como espacio, infraestructura, o derechos, pero también al poder de modificar la ciudad según deseos y necesidades (generados a partir de la subjetividad propia y de la injusta, antidemocrática, deshumanizada y no sustentable administración y gestión de las áreas urbanas). Derecho “relativamente” nuevo o emergente en el discurso -tal vez utópico, pero viejo en su proceso y conquista, que a partir de comprender los derechos humanos como productos de luchas históricas y siempre dinámicos ante las relaciones opresoras, se visibiliza y activa con la movilización de la sociedad civil organizada con el fin común de mejorar la calidad de vida en las urbes, es decir, el Derecho a la Ciudad surge como una propuesta-acción social versus la urbanización capitalista, que nace a partir del entendimiento de que lo urbano es un proceso social en un sentido material.

Así pues, la sociedad civil organizada ha impulsado trabajos con el fin de solucionar o negociar casos específicos o generales en temas urbanos y a favor del reconocimiento y construcción de dicho derecho a través de la promulgación de instrumentos -de carácter global como local, con el objetivo de traducir los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil y el gobierno local, nacional así como por órdenes internacionales y que confieran de manera legal y bajo las normas, la legitimidad de acción y de organización de la población, basado en sus usos y costumbres, con el propósito de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado en las urbes. No obstante, lo anterior narrado por lo menos en el caso mexicano, es letra muerta y una continua violación de derechos, con lo que se demuestra, que el reconocimiento formal del Derecho a la Ciudad en la Ciudad de México (único caso en el territorio nacional) es insuficiente y no garantiza su realización a pesar de que este derecho es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en tratados internacionales de derechos humanos.⁶³

De esta manera, el Derecho a la Ciudad se resume desde dos posiciones:

⁶³ Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”. En línea: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=50&Itemid=3 (consulta: junio 2015).

a) Una visión en la que este derecho está direccionado a reconstruir otros mundos, otras sociedades y ciudades justas, democráticas, equitativas, incluyentes, sustentables y humanas mediante la acción colectiva estratégica de movimientos sociales y la sociedad civil organizada.

b) Una visión del reconocimiento jurídico de este derecho; el cual creo necesario y útil pero a su vez considero primordial antes de generarlo, trabajar como dice Harvey en construir lazos sociales entre ciudadanos es decir nexos socio-afectivos y sentimientos de comunidad entre los pobladores con una nueva relación con la naturaleza y nuevos valores, con el fin de generar formas de organización y movimientos para el proceso y conquista que conlleva este derecho.

Por otra parte, la identidad social urbana, se concreta como la capacidad del sujeto de afirmar la propia pertenencia al entorno en el que se desenvuelve y la afirmación de la diferencia, a partir de distinguirse de otros con base en su subjetividad. Siendo las características y dimensiones que la componen: la evaluación externa a partir de la percepción de las categorías sociales urbanas así como de las dimensiones social, psicosocial, conductual e ideológica que consisten a grandes rasgos en evaluarse y posicionarse desde su entorno frente a otros; el apego general que supone un sentimiento de sentirse “en casa” en la propia ciudad, e identificarse con ella; la percepción de familiaridad que abarca los efectos de las experiencias diarias en la ciudad y el compromiso que cubre las intenciones y deseos de permanecer en la ciudad en el futuro; la dimensión territorial entendiendo a ésta como los límites que distinguen a una categoría urbana y que pueden definirse con base en delimitaciones que responden tanto a un orden administrativo como a un orden social y que se debe al sentido de pertenencia y apropiación del espacio de los sujetos a su territorio; la dimensión temporal que es la continuidad con el pasado personal que recoge la significación del ambiente urbano para desarrollar un sentido subjetivo de continuidad histórica, tanto del grupo como del entorno; y por último los elementos simbólicos que facilitan los procesos de identificación, las relaciones con base en las diferencias percibidas, así como los mecanismos de apropiación espacial a nivel simbólico. Por ejemplo, las festividades, los elementos arquitectónicos o urbanos y los elementos geográficos específicos de un sitio.

Si bien, reconozco que la identidad social urbana no es tangible ni cuantificable, planteo que se puede lograr “exteriorizar” ciertos rasgos a partir del estudio y análisis de la realidad social por medio de los imaginarios urbanos (herramienta teórico-metodológica para fines de

esta investigación); entendiendo a estos como las representaciones que se originan principalmente en el uso y apropiación cotidiana del espacio, que visibilizan la ciudad vivida con todo y sus miedos y expectativas y que por lo tanto refieren rasgos de una identidad ya sea personal o social urbana.

Así pues, a partir de lo anterior, enmarco como factores que permiten la construcción del Derecho a la Ciudad, los nexos socio-afectivos y sentimientos de comunidad entre los pobladores a partir del sentido de pertenencia a su entorno y con base en su distinción ante los otros (identidad social urbana). Por lo que encuentro necesario para concebir la construcción del derecho a la ciudad: 1. Sentirse vinculado al entorno; 2. Conocer que es el derecho a la ciudad y; 3. Activar los procesos de organización y movilización.

Es por tanto relevante, la identificación de los rasgos que dan fe de la identidad social urbana⁶⁴ y cómo perciben el Derecho a la Ciudad los habitantes de la periferia norte del AMSLP, lo cual tiene como objetivo conocer desde donde se parte y con qué elementos se cuenta para la construcción de dicho derecho en un contexto de marginación y marginalidad.

⁶⁴ Si bien reconozco que la historia es eje importante en la conformación de la identidad, debido a que, en la medida en que las condiciones materiales cambian, los sujetos pertenecientes a un grupo social también lo hacen simbólicamente. Para fines de esta investigación resultó complejo ahondar en dicha información, a partir de no existen estudios históricos de estas partes de la ciudad ya consolidadas como tales: colonia Tercera Chica y fraccionamiento el Morro.

CAPÍTULO 2

HABITAR LA PERIFERIA NORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ: MARGINACION, MARGINALIDAD Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES

Este segundo capítulo explora y describe el contexto físico y social del área de estudio con el objetivo de poner en contexto la situación actual de los habitantes de la periferia norte del AMSLP, así mismo se exploran y describen las características generales de los asentamientos irregulares con la intención de ampliar el conocimiento sobre las unidades de análisis y se revisa la normativa referente a la planeación urbana de carácter nacional, estatal, municipal y a nivel de área conurbada con el propósito de visibilizar las carencias, en cuanto a la forma de intervención del territorio.

Así pues, se conforma de dos apartados: 1. Territorio y sociedad. 2. Normatividad y planeación urbana. El primero expone la dimensión espacial y social, en las cuales se presentan puntualmente el área de estudio, las unidades de análisis, las condiciones socioeconómicas y sociodemográficas de los habitantes de dichas unidades como también las características generales de los asentamientos irregulares y la historia de éstos en la ciudad de San Luis Potosí.

Por su parte, el segundo apartado muestra la dimensión normativa, en la que se exponen de manera general la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como también el Plan de Centro de Población Estratégico de la Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez del año 2011 y los planes municipales de desarrollo (de los dos municipios que conforman al AMSLP) publicados en el periodo 2012-2015.

2.1. Territorio y sociedad

2.1.1. La ciudad de San Luis Potosí y su periferia norte

2.1.1.1. Antecedentes demográficos y planeación urbana

Entre 1960 y 2010, la Zona Metropolitana de San Luis Potosí⁶⁵ registró un acelerado crecimiento demográfico, que pasó de 206,261 a 1,044,443 habitantes, siendo el área urbana de Soledad de Graciano Sánchez, la que se duplicó cada 10 años entre 1960 y 1990 y que según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el 2030, su población será de 419,431 habitantes, casi la mitad de la población de San Luis Potosí (894,270 habitantes) (Véase Tabla 1).

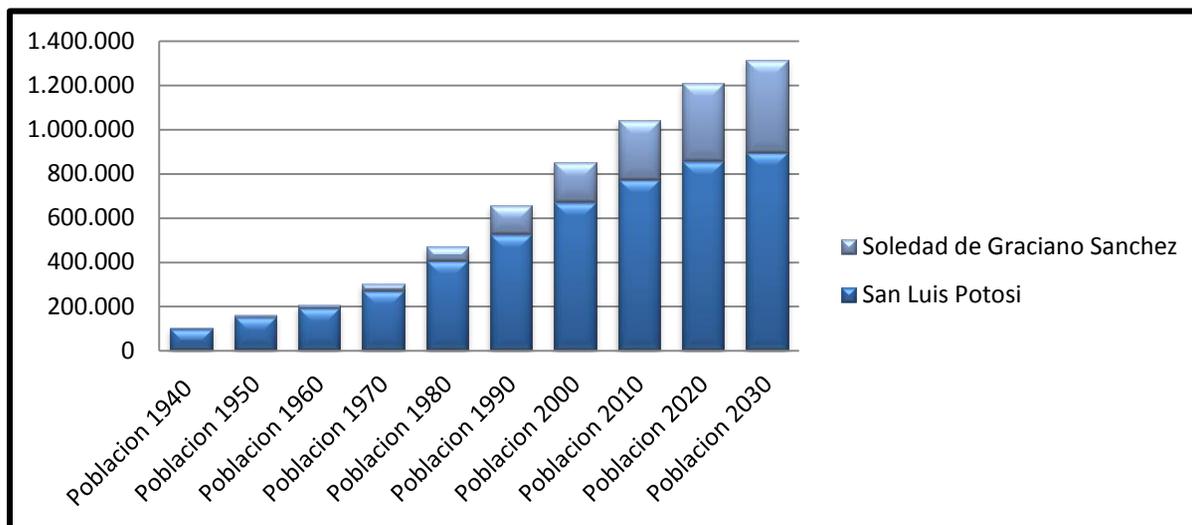
Si bien, la integración de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí se reconoce desde 1940,⁶⁶ es hasta 1993 [año en el surge el mayor aumento de superficie de dicha zona (Véase Mapa 1)] y después de 10 años de que surge la planificación coordinada entre los tres órdenes de gobierno, que en materia normativa se aprueba y se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el primer intento en materia de planeación; el Plan del Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

En sus inicios, dicho Plan, no consideró la posibilidad de adoptar el dominio pleno sobre la parcela, evitando el aprovechamiento de áreas y predios ejidales para el desarrollo urbano (artículo 27 constitucional); así como tampoco señaló que la mayor responsabilidad sobre el tema de la planeación urbana le corresponde a los ayuntamientos (artículo 115 constitucional).

⁶⁵ El concepto de Zona Metropolitana difiere al de Área Metropolitana, debido a que el límite de la primera comprende delegaciones y municipios completos, incluyendo a todas sus localidades, independientemente de que éstas formen parte del área urbana. Graizbord y Salazar dicen: Los límites de la zona metropolitana no son tan irregulares como los de la continuidad física del área urbana, sino que están demarcados por unidades político administrativas completas. Esta unidad territorial es distinta al área urbana y constituye una unidad que la engloba [Consejo Nacional de Población, "Delimitación de las Zona Metropolitanas de México". En línea: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas/zm_2005.pdf (consulta: enero 2015)]. Por otro lado el concepto de área metropolitana señala que es un tejido urbano que se asienta sobre dos o más municipios y finaliza donde la superficie tiene un uso de suelo no urbano (SOBRINO, Jaime, *Gobierno y administración metropolitana y regional*, INAP, México, 1993, p. 47). Ésta unidad territorial, es la que contiene dentro de sus límites el máximo de población considerada como urbana (UNIKEL, Luis, *Desarrollo urbano en México: Diagnostico e implicaciones futuras*, Colegio de México, México, 1976, p. 123), definida como aquella que reside en ciudades y se ocupa en los sectores secundario (industria y construcción) y terciario (transporte, comunicaciones, comercio y servicios) [SOBRINO, Jaime, *Gobierno y administración metropolitana y regional*, INAP, México, 1993, p. 48)]. A partir de lo anterior se enmarca que esta investigación estará basada en el concepto de Área Metropolitana (suelo urbano); aunque las bases de datos recabadas en este apartado estén enfocadas a la Zona Metropolitana debido a que es el concepto oficialmente utilizado por los órganos gubernamentales.

⁶⁶ UNIKEL, Luis, *El desarrollo urbano de México: Diagnostico e implicaciones futuras*, Colegio de México, México, 1978, pp.130-131.

Tabla 1: Crecimiento de población de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez



Fuente: Elaboración propia, 2012 con base en los Cuadernos Estadísticos Municipales San Luis Potosí, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí de 2005 GESLP, INEGI, H.Ayto SLP y H.Ayto SGS, 2005, los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990, 2000, 2010 y Población total de los municipios a mitad de año, 2005-2030 CONAPO, 2008.

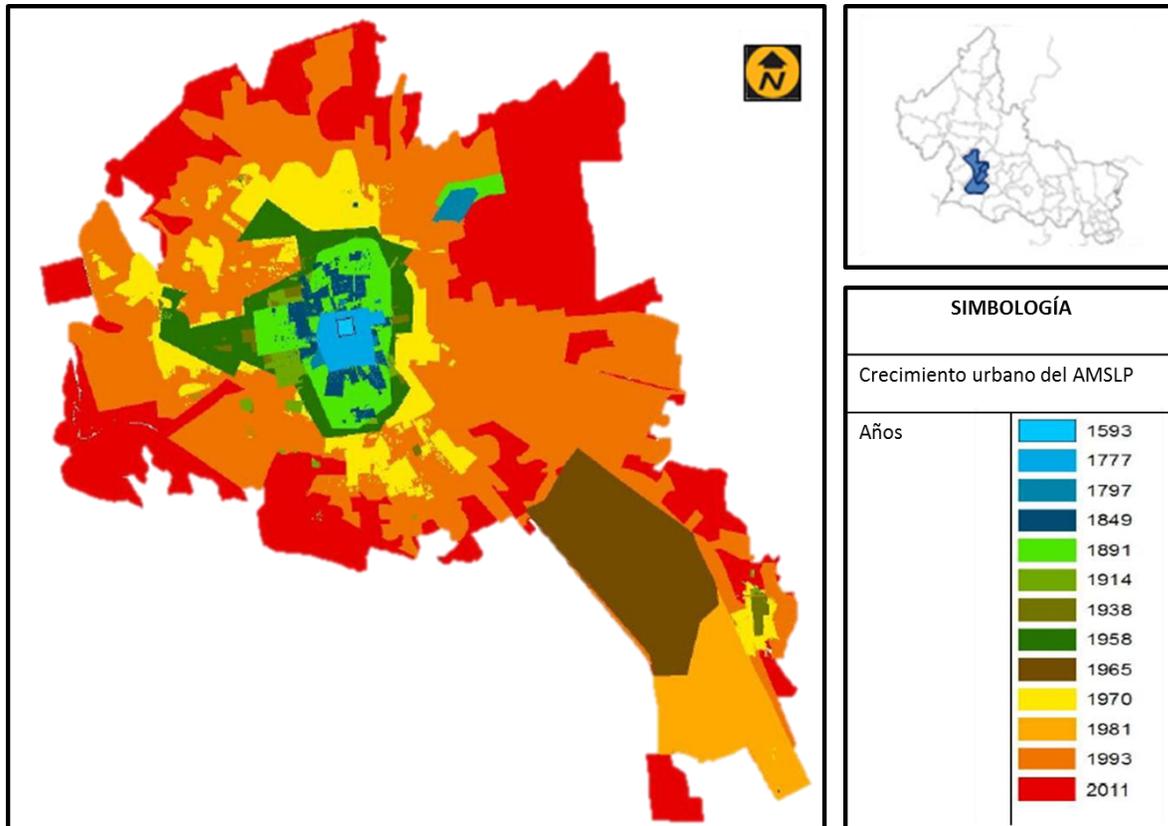
Sin embargo para el año 2003, éste se modificó y actualizó, tomando en cuenta los artículos anteriormente mencionados, así como el Programa Nacional de Desarrollo Urbano de 1990-1994, el de 1995-2000 y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2020.⁶⁷ Por lo que, dicho Plan contuvo planteamientos encaminados a solucionar la creciente dispersión de la traza urbana, y la presencia, cada vez mayor, de lotes y áreas baldías; sin embargo esto continuó. Siendo 9 años después decretado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la nueva versión del Plan del Centro de Población Estratégico San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez (2011);⁶⁸ el cual se enfoca principalmente en el desarrollo urbano de las

⁶⁷ Ayuntamiento de San Luis Potosí y Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, "Plan del Centro de Población Estratégico San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez". En línea: <http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2020%20fraccion%20III/Plan%20del%20Centro%20de%20Poblacion%20Estrategico%20SLP%20-%20SGS.pdf> (consulta: septiembre 2014).

⁶⁸ Fundamentado en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2006- 2012, el Plan Estatal de Desarrollo considerado fue el correspondiente al 2000- 2020 y finalmente el Plan Estatal de Desarrollo 2009- 2015 [Ayuntamiento de San Luis Potosí y Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, "Plan del Centro de Población Estratégico San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez". En línea: <http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2020%20fraccion%20II/Plan%20del%20Centro%20de%20Poblacion%20Estrategico%20SLP%20-%20SGS%202.pdf> (consulta: diciembre 2015)].

áreas ejidales con potencial para ser incorporadas y que se encuentran inmersas en la zona urbana, solo que en forma irregular.

Mapa 1: Crecimiento urbano de la Área Metropolitana de San Luis Potosí en el período 1593-2011



Fuente: STEVENS, Guillermo, "Crecimiento urbano de la ciudad de San Luis Potosí con base en la vivienda, desarrollo y problemática en el periodo 1997-2007", San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2012 (Tesis licenciatura).

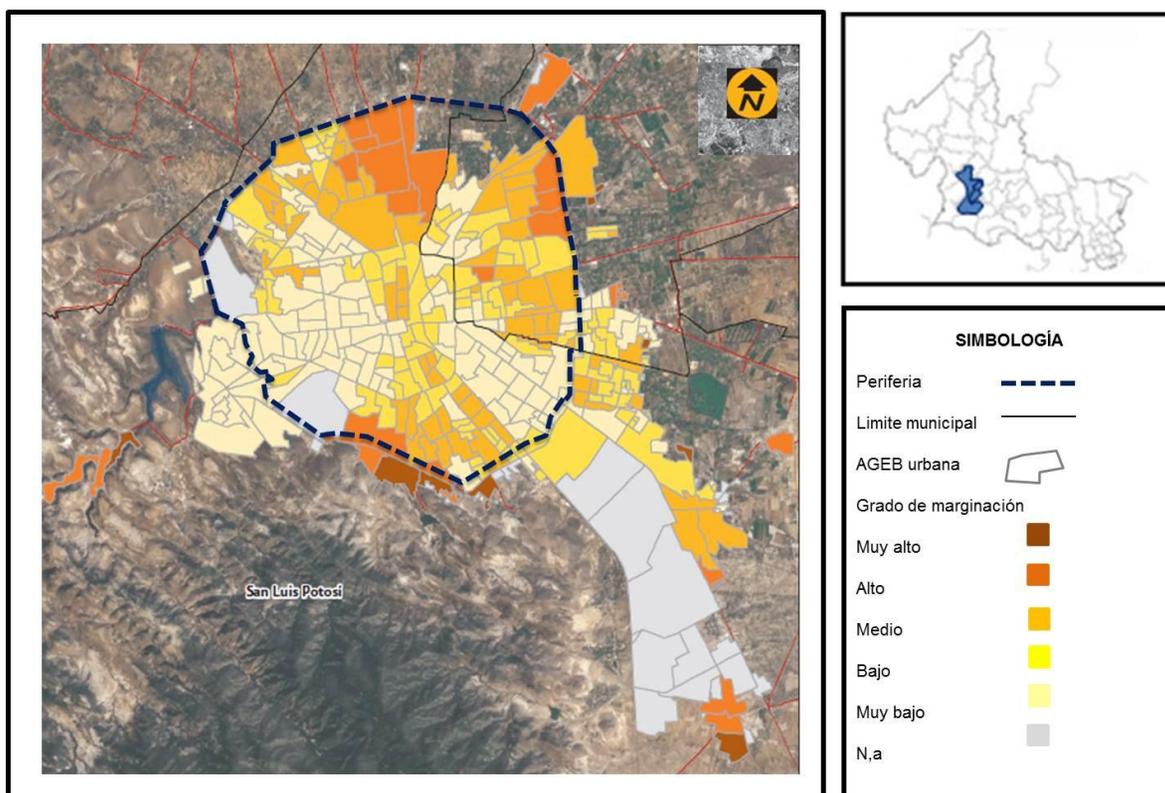
2.1.1.2. Periferia privilegiada/periferia desfavorecida

Así pues, la zona periférica del AMSLP se comenzó a urbanizar a finales de los ochenta⁶⁹ -con excepción de la zona industrial (Véase Mapa 1), pero planeada de manera institucionalizada a partir de 1993 bajo el Plan anteriormente mencionado y cuyo objeto era lograr el desarrollo equilibrado e integral de las actividades económicas y urbanas.

⁶⁹ Es de manera incipiente que se comienzan a observar asentamientos urbano-rurales en la zona periférica. Por ejemplo: El fraccionamiento el Morro y la colonia Tercera Chica -unidades de análisis de esta investigación-.

No obstante casi 20 años después, se observa, una periferia que concentra espacios diversos -no equilibrados ni integrales-. Según el índice de marginación urbana (2010) del CONAPO, algunos con un grado muy bajo de marginación urbana, situados principalmente en la zona poniente de la mancha urbana, y por lo contrario, espacios -objetos de esta investigación, con un grado muy alto y alto de marginación ubicados en la periferia norte y sur.

Mapa 2: Periferia del Área Metropolitana de San Luis Potosí y sus grados de marginación urbana, 2010



Fuente. Consejo Nacional de Población, "Índice de Marginación por localidad 2010". En línea: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_marginia/2010/documentoprincipal/Capitulo01.pdf, modificado por Eva Martínez, 2014.

Las AGEB, con un grado muy alto de marginación urbana son: 2770, 3745, 279A, 304A, 4495, 1309, 4090 (localizadas en el municipio de San Luis Potosí), 0976, 125A, 1279 (localizadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez).

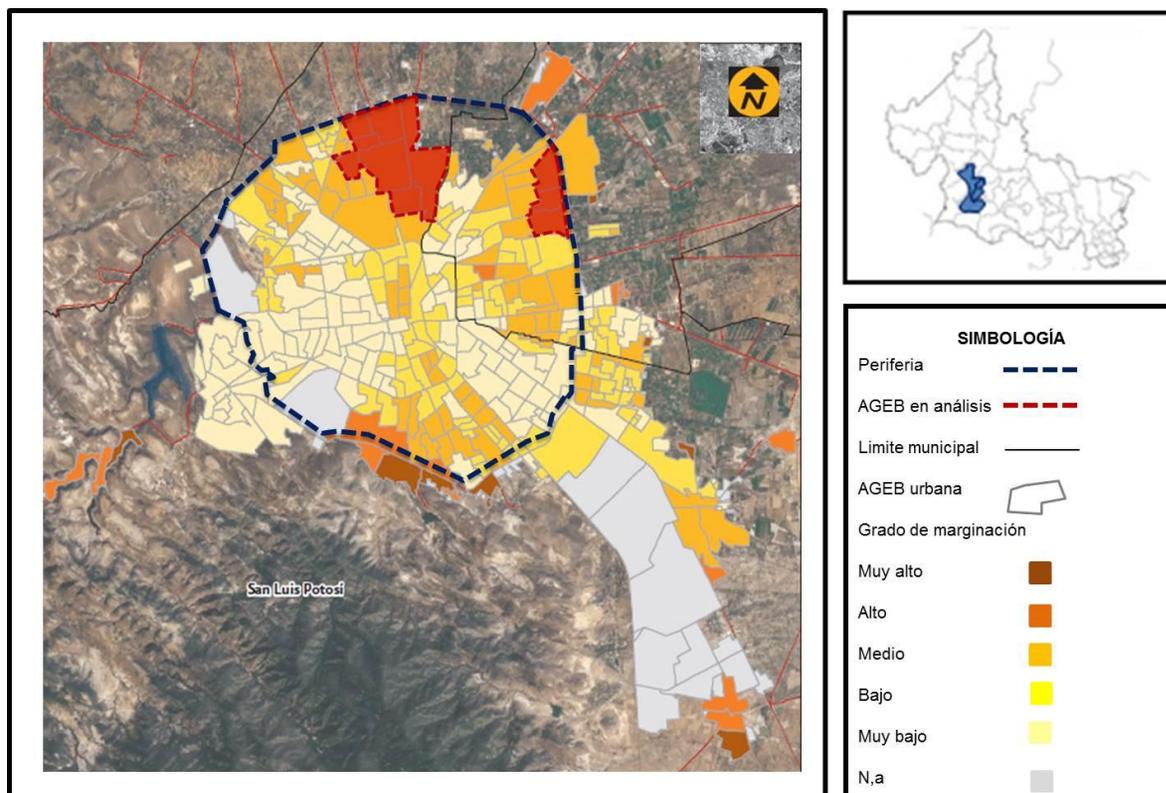
Por otro lado, las AGEB con un grado alto de marginación urbana son: 2997, 0929, 3251, 1787, 3266, 3497, 2677, 350A, 1077, 3730, 247A, 375A, 2624, 2766, 2751, 2732,

2728, 425A (localizadas en el municipio de San Luis Potosí), 1211, 0321, 0336, 0340, 0571, 0942, 0834, 0868 (localizadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez) (Véase Mapa 2).

Se enfatiza así, que existen periferias privilegiadas, que están reservadas para aquéllos que puedan pagarlas y periferias desfavorecidas (caso de esta investigación) que fungen como único acceso de los pobres al suelo urbano y que como afirma Arias:

Han servido de gueto para la segregación social, lugar de marginación y de infravivienda, emplazamiento para toda actividad no deseada, confusa o degradadora, vertedero de residuos, espacio siempre mal atendido y precariamente urbanizado, lugar de carencias, de falta de servicios, equipos o transportes.⁷⁰

Mapa 3: Unidad de análisis: Periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí y sus grados de marginación urbana, 2010



Fuente. Consejo Nacional de Población, "Índice de Marginación por localidad 2010". En línea: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/2010/documentoprincipal/Capitulo01.pdf, modificado por Eva Martínez, 2014.

⁷⁰ ARIAS, Pablo, *Periferias y nueva ciudad: el problema del paisaje en los procesos de dispersión urbana*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2003, p.13.

2.1.1.3. Un lugar antiguo y precario: la periferia norte

A partir de lo anterior, la periferia norte, es la que presenta mayor crecimiento físico y demográfico desde el 2003⁷¹ y según el índice de marginación urbana (2010) realizado por el CONAPO y el Plan de Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (2011) coincide con una mayor marginación. Por lo que esta investigación tendrá como área de estudio dicha periferia, es decir, las AGEB que se encuentran en mayor conjunto, que por lo tanto abarcan mayor superficie, y que han presentado un crecimiento demográfico y de marginación relevante.

Las AGEB con un grado alto de marginación urbana ubicados en la periferia norte son: 2997, 0929, 3251, 1787, 3266, 3497, 2677, 350A, (localizadas en el municipio de San Luis Potosí), 0321, 0336, 0340, (localizadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez) (Véase Mapa 3).

Sin embargo, para fines prácticos y a partir de lo extenso del área de estudio -periferia norte de la ciudad de San Luis Potosí, el trabajo de campo se realizó en las dos áreas urbanas que conforman el AMSLP. Así, las unidades de análisis de esta investigación fueron específicamente la AGEB 3497 que corresponde al área urbana del municipio de San Luis Potosí -colonia Tercera Chica- y la 0340 que corresponde al área urbana del municipio conurbado de Soledad de Graciano Sánchez -fraccionamiento el Morro- (Véase Mapa 4), bajo el criterio de selección de dichas AGEB: Menor cantidad de servicios públicos en toda la periferia norte, según los datos arrojados en el Censo de población del año 2010.

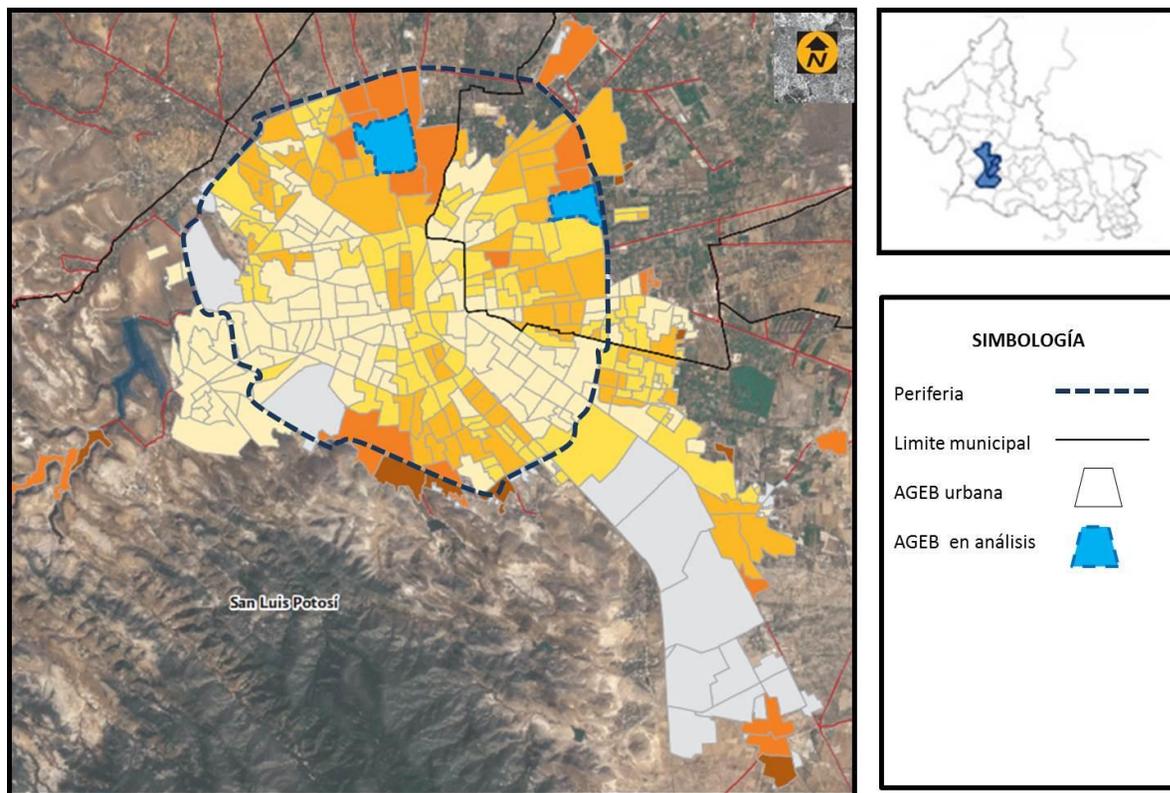
Siendo la situación legal de la colonia Tercera Chica y del fraccionamiento el Morro: asentamientos irregulares. Por lo que encuentro viable, describir las características generales de estos, así como los antecedentes en la ciudad de San Luis Potosí, con la intención de vincularlo con el próximo capítulo.

Ahora bien, si partimos que la identidad social urbana se concibe de una construcción social-histórica de la ciudad, enmarco como referente que antes de convertirse en áreas urbanas periféricas, éstas eras zonas rurales, lo cual posiblemente les da ciertas características

⁷¹ Ayuntamiento de San Luis Potosí y Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, "Plan del Centro de Población Estratégico San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez". En línea: <http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2020%20fraccion%20III/Plan%20del%20Centro%20de%20Poblacion%20Estrategico%20SLP%20-%20SGS.pdf> (consulta: septiembre 2014).

identitarias.⁷² Por su parte planteo que la Tercera Chica, proviene del asentamiento de origen tlaxcalteca del año 1591, que surgió a partir del apaciguamiento de los guachichiles “indios barbaros” y del proyecto virreinal de expansión, el cual se comenzó a gestar bajo un nuevo régimen, es decir, bajo el establecimiento de las leyes españolas y de la religión católica. Siendo los tlaxcaltecas “indios conquistadores” (aliados de los españoles) frente a los guachichiles y de más pueblos del norte, que nada sabían de vivir “en policía y buenas costumbres”.⁷³

Mapa 4: AGEB que presentan menor cantidad de servicios públicos, 2010



Fuente. Consejo Nacional de Población, “Índice de Marginación por localidad 2010”. En línea: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/2010/documentoprincipal/Capitulo01.pdf, modificado por Eva Martínez, 2014.

⁷² Lo cual relacionare más adelante con los imaginarios urbanos, la percepción del derecho a la ciudad y los rasgos de la identidad social urbana de los habitantes de la periferia norte del AMSLP.

⁷³ MONRROY, Ma. Isabel y DE GORTARI, Hira, *San Luis Potosí. La invención de un territorio. Siglo XVI-XIX*, COLSAN-Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí: Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2010, pp. 30-31.

De esta manera, se crearon los barrios de San Miguelito, San Sebastián y Tlaxcalilla⁷⁴ (este último espacio, conocido actualmente como Barrio de Tlaxcala y cercano a la Tercera Chica). Siendo en el año 1683, cuando estos expanden jacales en el camino a Peñasco (límite del territorio de los indios de Tlaxcala y actualmente cercano a la colonia en cuestión), generando un conflicto por tierras.⁷⁵

Por otra parte, enmarco que el Morro proviene de asentamientos de origen guachichil, pues antes de la llegada de los españoles vivían en esta zona grupos de esa índole. No obstante a partir del descubrimiento de Cerro de San Pedro y sus minas de oro y plata en 1592, se inició el tránsito de viajeros de San Pedro a San Luis, quedando a mitad del camino, por lo que el lugar funcionaba como paraje, con escasos habitantes en donde los mineros que transitaban tomaban sus alimentos y obtenían leña de mezquite.

Por lo que poco a poco el lugar se fue habitando de manera dispersa⁷⁶ y para 1819 la congregación de la Soledad de los Ranchos tenía 14 924 personas; el 42.5% de origen español: indígenas y mestizos, el 16%; negros y mulatos. El 41.5% en su mayor parte eran labradores, jornaleros y artesanos. Sembraban maíz, chile y algodón,⁷⁷ hasta llegar a constituirse como núcleo urbano, siendo, José de Gálvez el que dispuso que sus calles se tirasen a cordel, demostrando el camino a la ciudad de San Luis Potosí en el ámbito de 40 varas por ambos lados con dos hileras de árboles, congregándose Soledad de los Ranchos un pueblo vecino a la ciudad.⁷⁸

⁷⁴ Hay que destacar que los pueblos indios aquí señalados, tanto guachichiles como tlaxcaltecas, principalmente, y que se fundaron desde el siglo XVI, todos sobrevivieron durante el periodo colonial, ninguno desapareció más bien se castellanizaron y sus costumbres cambiaron pero no se extinguieron (*Ibidem*).

⁷⁵ RIVERA, José et al, *Documentos inéditos para el estudio de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí, siglos XVI-XVIII*, Gobierno del Estado de Tlaxcala: Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala: El Colegio de San Luis, 2009-2013, pp.434-436.

⁷⁶ Por lo que los guachichiles prevalecieron en la zona de Soledad, pero cada vez fueron haciéndose más reducidos hasta que ya hubo un mestizaje notorio, en el caso de Soledad hubo desde mestizos, españoles, mulatos, negros, hubo de todo, entonces ya lo relacionado con el grupo de los guachichiles desapareció totalmente. Pero algún arraigo de sangre hubo ahí (LOBO, Adelina et al, *Soledad de los Ranchos: una historia que contar*, Editorial Casa del Tiempo, San Luis Potosí, 2006, p.136).

⁷⁷ MONRROY, Ma. Isabel y DE GORTARI, Hira, *San Luis Potosí. La invención de un territorio. Siglo XVI-XIX*, COLSAN-Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí: Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2010, p.49.

⁷⁸ PEREZ, Mónica, "Litigios y tumultos cultura política en Cerro de San Pedro y los ranchos de Soledad, 1760-1767", San Luis Potosí, Colegio de San Luis, 2010. (Tesis de maestría) p. 41.

2.1.2. Asentamientos irregulares

En cuanto al tema de los asentamientos irregulares, en México, como en otros países latinoamericanos, las necesidades habitacionales no resueltas de los sectores populares han dado lugar a la ocupación creciente de las zonas colindantes con el área urbana consolidada. Así, la periferia de la ciudad se constituye como el espacio que alberga a la población de menores ingresos,⁷⁹ con asentamientos cuyo origen presenta rasgos característicos: la falta de servicios, la precariedad de la vivienda, condiciones de hacinamiento, baja calidad ambiental y la imposibilidad de la mayor parte de sus residentes de ser sujetos a crédito de programas públicos o privados de vivienda terminada.

Así pues, los asentamientos irregulares constituyen un tipo de poblamiento caracterizado por tres rasgos fundamentales. 1. Irregularidad inicial en la ocupación del suelo, sea por la ausencia de títulos de propiedad y el carácter no autorizado de la urbanización o la existencia de vicios legales en la realización de la misma;⁸⁰ 2. El asentamiento de habitantes y construcción de las viviendas inicia normalmente sin que se haya introducido la infraestructura urbana ni los servicios públicos; 3. Las viviendas son autoconstruidas por los propios habitantes, sin apoyo en planos, ni licencia de construcción.⁸¹ Las viviendas autoconstruidas son edificadas una pieza a la vez, sin un plan ni una idea clara del resultado final. Se empieza por un solo cuarto dónde están todos, padre, madre, hijos e hijas y poco a poco añaden habitaciones o pisos, conforme se va expandiendo la familia.⁸²

Físicamente las viviendas se edifican en este tipo de asentamientos, por lo menos en una primera etapa, con lámina, madera y solo en algunos casos con tabique; también porque la vivienda suele distribuirse de manera dispersa y generalmente carecen de todo tipo de servicios. Aunado a ello, el grado de avance en la construcción tiende a prolongarse por varios años, depende en gran parte del grado de ahorro y tiempo disponible de los usuarios que

⁷⁹ Si bien la dinámica socio espacial del Área Metropolitana de San Luis Potosí en los últimos 10 años se ha visto modificada de una manera "ilegal" no solo por los asentamientos irregulares populares sino también por el sector de población con ingresos más altos. [BAUTISTA, Jessica, "Los asentamientos irregulares en el suelo de conservación del Distrito Federal. Análisis de dos casos para diferentes estratos sociales", México: Colegio de México, 2004. (Tesis maestría) p.6].

⁸⁰ Existen pues asentamientos irregulares por diversas circunstancias, entre ellos se encuentran los llamados "paracaidistas" y aquellos asentamientos que no fueron nunca entregados a las autoridades municipales, por ende, éstas no se hacen cargo de ellos.

⁸¹ DUHAU, Emilio y GIGLIA, Ángela, *Las reglas del desorden: Habitar la metrópoli*, Siglo XXI, México, 2008, pp.163-165.

⁸² *Ídem.*, p.334.

inicialmente participan como autoconstructores. En los asentamientos irregulares de tipo medio, la vivienda se edifica en cambio a partir de un diseño y se construye con materiales definitivos, incluyendo cierto tipo de acabados; este proceso se lleva a cabo en un periodo menor y esto influye considerablemente en la transformación del espacio. Aunque estos asentamientos tampoco pueden contar con servicios, dada la situación económica de sus habitantes, se promueve de manera más acelerada su formación en las también llamadas colonias populares.⁸³

En principio, la respuesta ante las demandas sociales respecto a la introducción de servicios suele ser negativa, en virtud del carácter irregular de las viviendas. No obstante, la cohesión social al interior de los asentamientos puede llevar a la acción primaria de "autosuministro" de los servicios, particularmente en el caso de la energía eléctrica, lo que deriva en una situación más de irregularidad. Sin embargo, también puede ser que después de algún tiempo se logre concretar el establecimiento de los asentamientos mediante los procesos que tienden a incorporarlos al desarrollo urbano a través de su regularización. Así, pues, los procesos llamados "irregulares" se desarrollan de acuerdo con reglas bien entendidas que aplican quienes intervienen en su creación y transformación: los compradores y vendedores de terrenos, los líderes de organizaciones de colonos, los funcionarios que los atienden, entre otros.⁸⁴

En cuanto a las especificidades de la vivienda, muchas veces se incorporan en éstas un comercio o taller en la planta baja. De hecho, la combinación del uso habitacional con usos comerciales o talleres, o la producción de otras viviendas dentro de las viviendas es lo más común. Así como el incremento de servicios y equipamiento urbano en las avenidas principales o por dónde circulan las líneas de transporte público. Adicionalmente, en muchas colonias populares las calles secundarias son, periódicamente, el escenario de fiestas familiares o dónde se instala un tianguis. Los fines de semana, es común que haya grupos de hombres que se reúnen a tomar afuera de la tienda de abarrotes o sentados en las banquetas.

Por su parte el espacio público se reduce fundamentalmente a las calles y aceras estrechas (aunque en ocasiones estas últimas están ausentes), y, en ciertos casos, incluyen

⁸³ BAUTISTA, Jessica, "Los asentamientos irregulares en el suelo de conservación del Distrito Federal. Análisis de dos casos para diferentes estratos sociales", México: Colegio de México, 2004. (Tesis maestría) p.7.

⁸⁴ JARAMILLO, Samuel, "Urbanización informal: Diagnósticos y políticas. Una revisión al debate latinoamericano para pensar líneas de acción actuales" en Clara Eugenia Salazar (Coord.), *Irregular: Suelo mercado en América Latina*, El Colegio de México, México, 2012, p.39.

algunos espacios recreativos y deportivos introducidos por la administración local aprovechando pequeños remanentes de suelo que no resultaron enajenados por alguna razón.

A pesar de la baja calidad y la escasa diversidad de los espacios públicos -en general, estos se utilizan de modo intensivo, sobre todo por las amas de casa, a propósito del desarrollo de actividades cotidianas tales como la compra de productos básicos y el traslado de los niños a la escuela, y por estos últimos para jugar y socializar. Esta es una característica que contrasta fuertemente con lo que se puede observar en las zonas predominantemente habitacionales de la ciudad formal, dónde, a excepción de algunas áreas de la ciudad central, la mayoría de los habitantes evita, en la medida de lo posible, caminar por la calle, y no permite que los niños permanezcan y jueguen allí.⁸⁵

Según Duhau y Giglia desde la perspectiva de los habitantes de las colonias populares, la calle no es pública en el sentido de que no es de todos, pero tampoco es de nadie. Más bien, pertenece colectivamente a los que residen en ella, quienes ejercen un especial derecho de posesión sobre aquella porción de la calle que corresponde a la propia cuadra. Y también ejercen un derecho informal de uso exclusivo sobre aquel pedazo de calle que se encuentra enfrente de su casa. Esto es resultado del desarrollo urbano de los asentamientos de autoconstrucción donde los servicios colectivos han tenido que ser gestionados "por cuadra". Siendo la cuadra la unidad residencial colectiva más pequeña: en ella todos se conocen y tienden a controlarse recíprocamente. La calle es concebida como un espacio equitativamente repartido.

Por otro lado la seguridad y la inseguridad en este espacio de proximidad bien conocido puede presentar aspectos contradictorios. En un espacio dónde los habitantes creen saber cómo moverse. Lo cual no quiere decir que lo consideran seguro, sino que le reconocen un grado de inseguridad predecible, y que por lo tanto asumen como un dato, algo que consideran casi normal. Esto explica por qué la gente considera que su colonia es "segura" o "tranquila".⁸⁶

Así, pues, el proceso de urbanización y de formación de asentamientos irregulares se entiende no sólo como un proceso de ocupación del suelo, sino además como un fenómeno que obedece a causas económicas y estructurales. Los asentamientos irregulares no sólo son manifestaciones de la pobreza urbana, sino también de políticas de desarrollo inadecuadas, de

⁸⁵ DUHAU, Emilio y GIGLIA, Ángela, *Las reglas del desorden: Habitar la metrópoli*, Siglo Veintiuno, México, 2008, pp.67-68.

⁸⁶ *Ídem.*, p.351-356.

la falta de planeación urbana, de la falta de acceso a recursos y oportunidades, de marcos normativos rígidos y restrictivos, y de la ausencia de voluntad política.

En cuanto a la proliferación de asentamientos humanos irregulares en la ciudad de San Luis Potosí, ésta surge en la década de los sesenta a partir de que la ciudad asume un claro proceso de metropolización, junto con el rápido incremento de su población, agravándose por ende el problema de la vivienda a partir de la disponibilidad del suelo urbano -soporte fundamental de la producción habitacional, el de la especulación inmobiliaria y el de la consecuente división social del espacio; generando en el desarrollo y evolución de esta ciudad, diversas relaciones sociales, entre las que destaca la vinculación existente entre el papel del Estado y el impacto de la actividad de promoción inmobiliaria en la tendencia de crecimiento de la mancha urbana.

Así pues, entre el periodo de 1960 a 1990, se incrementaron notablemente en esta ciudad las necesidades de vivienda para sectores medios y bajos de la población. La demanda de vivienda se vio sujeta a una creciente dificultad para el alojamiento de los migrantes pobres, que ya entonces comenzaban a saturar las vecindades -tanto las del centro antiguo como las ubicadas en el primer anillo, lo que impulsó el surgimiento de viviendas construidas bajo el sistema de autoconstrucción⁸⁷ y por lo tanto la edificación de nuevas colonias populares en terrenos, que hasta entonces no había alcanzado la mancha urbana, generando un gran número de fraccionamientos ilegales e invasiones de tierras ejidales y comunales en diversas zonas de la periferia urbana -particularmente hacia el norte y suroeste de la misma- en terrenos carentes de los servicios e infraestructura básicos.

Destacan entre otros, los casos de las comunidades de San Juan de Guadalupe y Tierra Blanca, en las que se presentaron serios enfrentamientos entre habitantes de las colonias localizadas ahí en forma ilegal y los propios comuneros, que reclamaban su derecho a ubicarse en esos terrenos. Otro caso es el de los fraccionamientos Azaleas, Praderas del Maurel y de las colonias Foresta y Prados Glorieta, los cuales fueron autorizados sin ningún estudio previo, ocasionando serias deficiencias en la dotación de infraestructura, particularmente en el abasto de agua.⁸⁸

A pesar de la situación anteriormente planteada, el impulso a esta forma de urbanización se debe en gran medida al supuesto ahorro que representa para el usuario la adquisición de este

⁸⁷ MORENO, Adrián, "El proceso de producción del espacio en la ciudad de San Luis Potosí: El problema de la vivienda", México: Colegio de México, 1989. (Tesis maestría) p.89.

⁸⁸ *Ídem.*, pp. 91-92.

tipo de terrenos. Aunque en un inicio se encuentran retirados de la mancha urbana, el constante crecimiento de esta, tarde o temprano los alcanza, al igual que los servicios públicos que con el tiempo son proporcionados por el municipio.

De esta manera, a finales del 2012, el alcalde en turno Mario García Valdez (2012-2015) del municipio de San Luis Potosí anunció que en breve se iniciaría la municipalización de entre 80 y 100 fraccionamientos y colonias irregulares, algunos de los cuales están en esta situación desde hace 10 años o más. Dejó en claro que representa un grave problema para San Luis Potosí porque afecta a los ciudadanos que habitan esas fracciones urbanas, pues carecen de los servicios más fundamentales como agua potable, alumbrado público, drenaje, energía eléctrica, entre otros, lo que en definitiva viene a afectar su calidad de vida.⁸⁹

Por su parte el alcalde en función del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, José Luis Fernández, que a inicios del 2015 sustituyó en el cargo a Gallardo Carmona, indica que fue a principios de los noventas y a inicios del dos mil, cuando se generó una explosión en materia de asentamientos irregulares donde aún subsiste una problemática real en cuanto a urbanización y otorgamiento de servicios públicos municipales siendo que actualmente existen aproximadamente en Soledad 95 asentamientos irregulares.⁹⁰

Sin embargo y según la escasa historia encontrada y recabada sobre los asentamientos del fraccionamiento el Morro y la colonia Tercera Chica -unidades de análisis de esta investigación- como asentamientos “rur-urbanos”⁹¹ reconocidos en los planos de la ciudad aproximadamente hasta finales de la década de los ochenta,⁹² estos continúan hasta ahora irregulares. Lo cual conlleva que los inquilinos de dichos asentamientos no puedan gozar de servicios municipales (alumbrado, agua potable, limpia pública, entre otros) con calidad y en su totalidad.

⁸⁹ ROA, Samuel, “Legalizará el municipio 100 asentamientos irregulares”, *EMSAVALLES Noticias*, San Luis Potosí, S.L.P, 6 Noviembre 2012. En línea: <http://www.emsavalles.com/leer.php?l=nl27378> (consulta: marzo 2015).

⁹⁰ El Heraldo de San Luis Potosí, “Existen aún en Soledad 95 asentamientos irregulares”, 17 febrero 2015. En línea: <http://elheraldoslp.com.mx/2015/02/17/existen-aun-en-soledad-95-asentamientos-irregulares/> (consulta: marzo 2015).

⁹¹ Neologismo empleado para referir a un proceso evolutivo que afecta a la periferia de ciertas ciudades, en donde la presencia dominante de viviendas unifamiliares es dispersa y aislada, cohabita con la persistencia de áreas agrícolas y forestales (o naturales). Este proceso evolutivo se caracteriza por transformaciones en los usos del suelo y en la actividad de los residentes, acompañada de mutaciones socio-demográficas: nuevas pautas de comportamiento social, económico, profesional, cultural, etc. de sus habitantes [CARDOSO, María, “Revisión de la definición del espacio rur-urbano y sus criterios de delimitación”. En línea: http://gaea.org.ar/contribuciones/CONTRIBUCIONES_2012/4.GAEA%20CONTRIBUCIONES_2012_CARDOSO.pdf (consulta: diciembre 2015)].

⁹² Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Plano de la ciudad de San Luis Potosí 1984-1985.

2.1.3. Condiciones económicas y demográficas de los habitantes del área de estudio

De esta manera y a partir del índice de marginación del CONAPO (Véase Anexo 1. Índice de marginación), los habitantes de esta zona presentan condiciones socio-demográficas y socio-económicas que hacen ser a este grupo; vulnerable. Siendo las condiciones específicas que se valoraron:

1. Empleo, desempleo y educación por medio de las variables: población económicamente activa, población no económicamente activa, población ocupada, población desocupada, población de 18 a 24 años que asiste a la escuela, población de 15 años o más analfabeta y grado promedio de escolaridad.

2. Salud, vivienda e infraestructura por medio de las variables: población sin servicios de salud, población derechohabiente a servicios de salud, total de viviendas particulares, promedio de habitantes por vivienda, viviendas con piso de tierra, viviendas con luz eléctrica, viviendas con agua entubada, viviendas con excusado o sanitarios, viviendas con drenaje, viviendas que disponen de refrigerador, viviendas que disponen de automóvil, computadora e internet.

Considero como dato relevante, rescatar que el AMSLP tiene 50,509 habitantes en un grado alto de marginación urbana (aprox.) y es la periferia norte, la cual concentra más del 50% siendo un total de 27,736 habitantes (aprox.) situados en esta área, en situación de marginación.

Así, el Censo de población 2010 presenta que, 41.93% del total de la población es económicamente activa, de los cuales solo 39.05% tenían ocupación en la semana de referencia (durante la realización del censo), únicamente el 2.01% de la población entre 18 y 24 años estudia, 3.73% de la población de 15 años o más es analfabeta y el nivel escolar es 7.1 con un grado de promedio de escolaridad de primero de secundaria.

A su vez, el 28.04% no es derechohabiente a servicios de salud, existen 8,395 viviendas habitadas, con un promedio de habitantes de 4.1 y de esas viviendas 4.64% tienen piso de tierra, 71.37% luz eléctrica, 67.15% agua entubada, 70.95% excusado, 68.93% con drenaje, 58.60% cuentan con refrigerador, 23.34% disponen de automóvil, 8.07% de computadora y 2.53% de internet.⁹³

⁹³ Censo de población del año 2010.

2.2. Normatividad y planeación urbana

Referente a la normativa en materia de planeación urbana de carácter nacional, se encuentra en primer plano la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula en sus artículos 27, 115 y 122 la ordenación de los asentamientos humanos y la facultad de los municipios para zonificar y planear el desarrollo urbano municipal, particularmente en uso del suelo, preservación del medio ambiente, vivienda, edificaciones, vías públicas, entre otros.

Sin embargo en cuestión de municipios conurbados dentro de un mismo Estado, el artículo 115 constitucional señala que los ayuntamientos correspondientes tienen la libertad en base a previo acuerdo entre ellos, para coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.⁹⁴

En el caso de la ciudad de San Luis Potosí, es en el mes de marzo de 2010, que se firma por primera vez un convenio de asociación intermunicipal entre los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, el cual sentó las bases de la integración metropolitana y la articulación funcional entre ambos municipios para atender y resolver problemáticas comunes. Siendo los alcances de este convenio: a. Determinar las políticas generales de planificación urbana y del ordenamiento territorial de la zona. b. Crear los órganos políticos, administrativos y de gobierno, de gestión, planeación y administración y aplicación de recursos en la zona. c. Elaborar los proyectos de infraestructura, obras y acciones que en conjunto conformarán la solución integral de la zona metropolitana.⁹⁵

Por su parte la Ley General de Asentamientos Humanos, sienta las bases para que la planeación sea equilibrada y sustentable, que exista la infraestructura y los servicios urbanos necesarios para un desarrollo eficaz, sobre todo para la protección de las personas más

⁹⁴ Por lo que en la actualidad, la existencia de un gobierno supra-intermunicipal o de un orden de gobierno intermedio entre el Estado y los municipios, no se reconoce en la legislación mexicana, siendo esta gestión una decisión libre de colaboración que toman las instancias municipales.

⁹⁵ Posterior a la firma del convenio, se crea el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de San Luis Potosí, cuya función es definir los objetivos, prioridades, políticas y estrategias para el desarrollo de la zona metropolitana como también gestionar recursos del Fondo Metropolitano para financiar obras y acciones -estrategias, para favorecer el desarrollo de la zona metropolitana. Por lo que para una mejor administración de dichos recursos se instituye, el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Metropolitano San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez y un órgano técnico que valida los proyectos y acciones a realizarse llamado el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos del Fideicomiso 2174 "Fondo Metropolitano San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez". Sin embargo a pesar de lo anterior, sigue siendo un reto por cumplir, la legislación estatal en materia metropolitana y las bases legales y administrativas de coordinación entre ambos municipios (GALLARDO, Ricardo, "Retos para construir gobiernos metropolitanos", Noveno Foro Internacional Desde lo local: Fortalecimiento municipal calidad de vida para los ciudadanos, septiembre 2012, San Luis Potosí).

vulnerables, mediante el mejoramiento de los centros de población y la justa distribución de servicios con lo que se infiere, que los municipios al momento de realizar los planes de desarrollo urbano, no deben segregar espacialmente a las personas, entonces ¿Por qué la zona periférica norte del AMSLP desde 2003 hasta la actualidad, es en dónde se concentra e incrementa en mayor cantidad la población con un alto grado de marginación?

A su vez, en el artículo 12 retoma que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se llevarán a cabo a través de: I. El programa nacional de desarrollo urbano; II. Los programas estatales de desarrollo urbano; III. Los programas de ordenación de zonas conurbadas; IV. Los planes o programas municipales de desarrollo urbano; V. Los programas de desarrollo urbano de centros de población, y VI. Los programas de desarrollo urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta Ley y la legislación estatal de desarrollo urbano, pero ¿Qué pasa con la existencia y transparencia de estos planes y programas, su articulación en el tiempo de implementación y su evaluación? ¿Es viable que cada plan o programa tengan periodos de tiempo diferentes y por ende intereses de cada partido que llega al poder?

Correspondiente a la normativa estatal, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí (artículo 2) establece que a través de la planeación urbana, se proporcionará el funcionamiento eficiente de las zonas de trabajo, vivienda y convivencia; equipándolas con lo necesario para que satisfagan las necesidades de trabajo, descanso y servicios de la población; obras de urbanización, equipamiento y servicios públicos, que aseguren condiciones materiales dignas de vida, especialmente para los sectores más necesitados de la población e intensificando y optimizando la relación campo-ciudad.

Por otro lado la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí en el artículo 3 señala que la planeación estatal estará basada en: La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, particularmente de los grupos sociales que no disponen de los satisfactores esenciales. Y en el artículo 12 indica que, en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo intervendrán las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, los sectores social y privado, y los ciudadanos interesados, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa organizada por el Gobierno del Estado. Mientras que, en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo (artículo 15) se constituirá a través del Comité

de Planeación y Desarrollo Municipal, atendiendo las sugerencias derivadas del Plan Estatal de Desarrollo, las necesidades o deseos de los sectores sociales y privados, y los ciudadanos interesados según también la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

De esta manera los Planes Municipales de Desarrollo según lo estipulado en el artículo 115 constitucional fracción III señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública. Y en los términos del artículo 21 policía preventiva municipal y tránsito.

Por lo que el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Luis Potosí 2012-2015⁹⁶ se compone de 5 ejes rectores:

1. Desarrollo Social con Inclusión, Equidad y Justicia
2. Desarrollo Económico Competitivo e Innovado
3. Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Medio Ambiente
4. Seguridad Pública para Todos: Legalidad y Derechos Humanos
5. Gobierno y Administración Pública Honesta, Transparente y Eficaz así como, cada eje rector por objetivos, estrategias y líneas de acción.

Para fines de esta investigación, este Plan considera que, la ciudad ha crecido de forma desordenada en los últimos 20 años, por lo que enmarca como objetivos y a grandes rasgos dentro del Eje 3 generar desarrollo urbano metropolitano, servicios públicos, equipamiento e infraestructura, sustentabilidad, medio ambiente y protección civil. Suscribiendo los objetivos de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

Por otro lado el Plan Municipal de Desarrollo de Soledad de Graciano Sánchez 2012-2015 se conforma de objetivos y líneas de acción con base en 6 ejes rectores:

1. Salud, Combate a la Pobreza y Bienestar Social
2. Construcción de un Ciudad Armónica, Incluyente, Ordenada y Sustentable
3. Seguridad y Convivencia Social
4. Educación y Cultura Ciudadana
5. Desarrollo Económico y Fomento Rural
6. Un Gobierno basado en Compromiso, Abierto, Eficiente, Honesto y Transparente.

⁹⁶ Administración en gestión durante la realización de esta investigación.

Y al igual que el Plan narrado en los párrafos anteriores, éste, parte de que Soledad de Graciano Sánchez ha tenido un crecimiento urbano anárquico, ausente de normatividad que regulara y diera orden o la omisión de la misma, dando como resultado un entramado urbano complejo y una ciudad difícil de administrar en los servicios públicos básicos, la cual se convirtió, en una gran extensión de núcleos de población desarticulados territorialmente y en tierra fértil para la proliferación de una gran cantidad de asentamientos humanos irregulares, así como de fraccionamientos que no cumplían con los requisitos necesarios o construidos en zonas de alto riesgo para la población, y áreas verdes, así como aquellas destinadas a la actividad productiva agropecuaria que fueron desapareciendo ante el crecimiento urbano descontrolado.

Así pues, enmarca necesario generar un municipio promotor de la Ciudad SDGS-SLP,⁹⁷ metropolitana, equitativa, armónica, ordenada, incluyente y sustentable, generar una urbanización y abatimiento del rezago en infraestructura básica, ser municipio promotor de vivienda digna accesible y urbanizada, y brindar calidad en la prestación de los servicios públicos municipales y desarrollo ambiental sustentable.

Si bien, los dos Planes relatan la creación de políticas de desarrollo urbano con enfoque metropolitano, así como la integración al proyecto urbano de la ciudad de los asentamientos humanos irregulares, el habilitar de manera incluyente, la infraestructura y el equipamiento urbano necesario para la población más vulnerable y el impulsar la creación de más áreas verdes y parques municipales, así como su cuidado y conservación entre otras cosas, esto no se manifiesta en la realidad actual de las áreas urbanas con alto grado de marginación social (Véase Foto 1 y 2) (Véase Anexo 6. Fotos); pues después de un año de hacer público en el Periódico Oficial los Planes y a un año de culminar la presidencia municipal 2012-2015, lo expuesto por los habitantes de dicha zona (Véase Capítulo 3), no coincide con las acciones propuestas en ambos Planes.

Finalmente en materia específica de la planeación urbana a nivel de Área Metropolitana, se cuenta oficialmente con la tercera actualización del Plan de Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez del año del 2011; el cual se llevó a cabo en cuestión de revisión y puesta en marcha durante la última administración del Municipio de San Luis Potosí, acorde y en armonía con el municipio vecino. Pero que sin embargo posiciona desde la versión del 2003, al área de estudio de esta investigación

⁹⁷ Soledad de Graciano Sánchez-San Luis Potosí

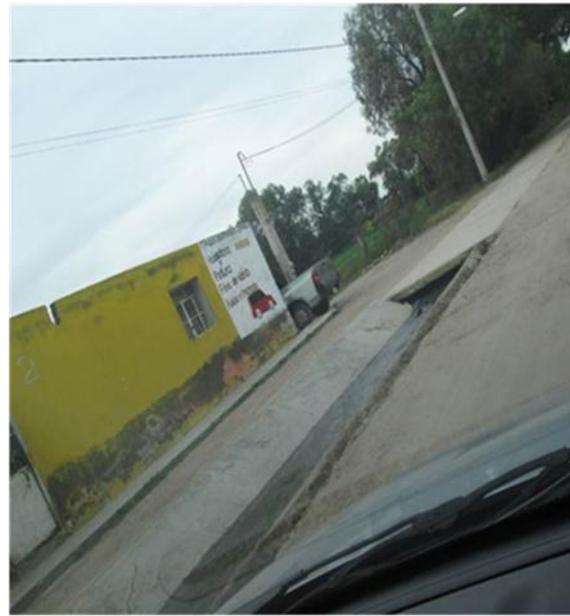
-periferia norte del AMSLP, como zona con mayor incremento poblacional en la ciudad de San Luis Potosí, así como también con el menor grado de instrucción y el mayor número de viviendas sin agua, drenaje y electricidad es decir con muy alto y alto grado de marginación. Por lo que concluyo que este Plan es letra muerta, a partir de que dicha zona no mejora con los años sino que se incrementa en población como en falta de servicios y educación.

Foto 1. Colonia Tercera Chica y Fraccionamiento el Morro

Colonia Tercera Chica. Avenida Prolongación Moctezuma.
Área Urbana del Municipio de San Luis Potosí.



Fraccionamiento El Morro. Calle De las Huertas.
Área Urbana del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez.



Fuente: Archivo propio. Imagen recuperada del Trabajo de campo en el periodo 2014-2015.

2.3 Conclusiones

En síntesis, el AMSLP y su periferia norte se ha urbanizado a partir de una "planeación" urbana tardía, desfasada de acuerdo a sus características demográficas y de expansión y a su vez no respetando el marco normativo existente. La primera y segunda afirmación se comprueban a partir de que el crecimiento demográfico y espacial acelerado comienza en 1960 pero es hasta 1993 que se realiza el primer intento en materia de planeación, modificado en el 2003 y en el 2011. Siendo éste, el único documento rector en la construcción de la zona periférica y por ende de las unidades de análisis de esta investigación.

La segunda afirmación se hace, a partir de que las normas en tema de planeación urbana señalan a ésta, como un instrumento que proporcionará el funcionamiento eficiente de las zonas de trabajo, vivienda y convivencia; equipándolas con lo necesario para que satisfagan las necesidades de trabajo, descanso y servicios de la población; obras de urbanización, equipamiento y servicios públicos, que aseguren condiciones materiales dignas de vida, especialmente para los sectores más necesitados de la población e intensificando y optimizando la relación campo-ciudad. Así pues, la planeación buscará construir ciudades equilibradas, con una justa distribución de servicios y sin segregación. Siendo, la realidad actual de la ciudad de San Luis Potosí un lugar fragmentado en donde la población está segregada social y económicamente, debido a que existen patrones en los cuales la educación, el dinero y los servicios se aglomeran (parte centro-oeste del Área Metropolitana) y otros donde estos no se detectan (parte este-sur y periferia sur y norte del Área Metropolitana).⁹⁸

De esta manera se ubica, la zona periférica norte del AMSLP como la zona espacialmente más amplia en la cual se encuentra la mayor cantidad de AGEB con alto índice de marginación hasta el 2011 y desde la publicación oficial del Plan de Centro de Población Estratégico del año 2003, conformando asentamientos irregulares.

Por lo que a partir de datos duros obtenidos y de una interpretación cualitativa de estos, la población de la periferia norte del AMSLP, es un grupo vulnerable; con ingresos mínimos, con nivel de educación casi nulo y por ende con empleos a los que pueden aspirar o en los que laboran que no brindan a toda la población servicios de salud así como también de que no disfrutan de una vivienda adecuada y digna con condiciones óptimas de medio ambiente y servicios (según lo marca la ley), lo que provoca que el ser humano no se desarrolle integralmente y que no pueda salir de su círculo de pobreza.⁹⁹ Se reafirma así, que el

⁹⁸ MARTÍNEZ, Eva, "Relación y articulación entre planeación y diseño urbano en el Área Metropolitana de San Luis Potosí: El caso del Boulevard Río Santiago", San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2013 (Tesis licenciatura) pp. 53-54.

⁹⁹ Debido a que el carecer de calidad y servicios básicos en la vivienda, al menos en México, significa para las personas que las habitan vivir en pobreza. De acuerdo al lineamiento octavo de los "Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza", publicados en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 16 de junio de 2010, los cuales deben ser aplicados por el CONEVAL, la población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda (pisos de tierra, construida con cartón, lámina o material de desecho y hacinamiento), servicios básicos en la vivienda (falta de energía, agua potable y drenaje) y acceso a la alimentación [TRISTÁN, Suhey, "Interdependencia e indivisibilidad entre los derechos a la vivienda digna y el medio ambiente", San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2012 (Tesis maestría) p.118].

crecimiento de la ciudad de San Luis Potosí, no se está ordenando por una planeación oportuna y que tenga como objetivo principal la igualdad de oportunidades para la mejora de las condiciones de vida de las personas y su desarrollo integral (económico, social, cultural, psicológico, ambiental etc.).

Se identifican pues, un par de anomalías en cuestión de la normativa que no permiten que el concepto de planeación se cumpla eficaz ni eficientemente en el AMSLP. La primera surge a partir de conocer que los municipios (ayuntamientos) tienen la facultad y obligación de planear y zonificar el desarrollo urbano y por ende los asentamientos humanos. Sin embargo, el marco legislativo de México no reconoce el ámbito metropolitano, quedando esta gestión, en una decisión libre de colaboración que toman las instancias municipales. Siendo que actualmente existen 56 zonas metropolitanas en todo el país y que no es lo mismo gestionar los problemas, necesidades y deseos de la población en una ciudad compuesta por un área urbana que en una ciudad compuesta por la unión de dos o más áreas urbanas gestionadas por dos Ayuntamientos y en ocasiones gobiernos estatales diferentes.¹⁰⁰ De esta manera, el caso de la ciudad de San Luis Potosí brilla por ausencia de una legislación estatal en materia metropolitana y por la ausencia de bases legales o administrativas de coordinación entre ambos municipios.

La segunda se observa, en que la planeación municipal y metropolitana si bien se concreta en proyectos específicos -a partir de las líneas de acción, los cuales tendrían que tener como fin proyectar entornos más definidos, unificados y que atraigan resultados positivos, para garantizar la calidad de vida de las personas y su derecho a la ciudad -el cual se suscribe únicamente en el Plan Municipal de Desarrollo de San Luis Potosí 2012-2015-, dichos proyectos no se reflejan en los imaginarios de los habitantes de las unidades de análisis por lo que la planeación municipal y metropolitana en el AMSLP es incierta y en ocasiones letra muerta.

Por lo que se puntea, que en el actual contexto de urbanización en la ciudad de San Luis Potosí, está cayendo cada vez más en manos privadas o semiprivadas, lo que genera desigualdades sociales y económicas y la ruptura del tejido urbano. Siendo la planeación urbana promovida más como una herramienta auxiliar de la política de desarrollo económico y

¹⁰⁰ Un área metropolitana, es algo más que el aumento, en dimensión y densidad de las aglomeraciones urbanas existentes. Ésta es las actividades y funciones en el espacio y la interpenetración de dichas actividades según una dinámica independiente de la contigüidad geográfica. (CASTELLS, Manuel, *La cuestión urbana*, Siglo XXI, México, 1988, pp. 28).

a favor de unos cuantos, las cuales reestructuran las ciudades de acuerdo a sus deseos e intereses particulares, incluyendo a los gobiernos que en el discurso hablan de formas de gestión democráticas pero practican políticas que benefician a las minorías que forman parte de grupo de la elite; favoreciendo los conflictos por el espacio y el orden urbano y vulnerando de manera estructural a los habitantes de la periferia norte por medio del incumplimiento de las normas y a través de la falta de políticas públicas adecuadas al tiempo y al espacio en pro de esta zona.

Así, esta investigación resulta pertinente, a partir de buscar concebir el Derecho a la Ciudad en la periferia norte del AMSLP; entendiendo a éste como el poder colectivo de remodelar los procesos de urbanización impuestos por el Sistema-Estado, por medio de la organización y lucha de actores colectivos, que buscan el derecho a acceder a lo que ya existe en las ciudades como espacio, infraestructura, derechos, pero también el derecho a modificar la ciudad según deseos y necesidades generadas. Comprendiendo que para su construcción es necesario (como se demostró en el capítulo anterior), primero sentirse pertenecientes a su contexto con el fin de comprender sus nexos socio-afectivos y sentimientos de comunidad entre los pobladores y su capacidad de articulación social e integración, que son condiciones primordiales de la sociedad civil organizada y de los movimientos sociales para concebir dicho derecho.

Así pues, en el siguiente capítulo se tratara de "exteriorizar" los rasgos de la "posible" identidad social urbana de los habitantes del área de estudio y como advierten lo que es definido como el Derecho a la Ciudad.

CAPÍTULO 3

LOS IMAGINARIOS URBANOS DE LOS HABITANTES DE LA PERIFERIA NORTE

Finalmente, este capítulo identifica y analiza la realidad social a través de los imaginarios urbanos con el propósito de identificar y describir como perciben el derecho a la ciudad y cuál es su “posible” identidad social urbana a partir de identificar y analizar rasgos de los habitantes de la periferia norte del AMSLP (dando respuesta a las preguntas principales de esta investigación).

Este capítulo se conforma de tres apartados -cada uno conformado de dos sub-apartados, correspondientes a cada unidad de análisis-. 1. Lo urbano como efecto de lo imaginado, en el cual se identifica y analizan a partir de la aplicación de entrevistas, encuestas y mapas mentales, los imaginarios urbanos de los habitantes de la periferia norte de la ciudad de San Luis Potosí -los cuales son intangibles por lo que es imposible conocerlos plenamente, clasificando los resultados del trabajo de campo en una tipología de espacios urbanos, en los cuales se mezclan las relaciones sociales. Siendo la primer tipología la que refiere al entorno cercano: La familia, la casa y el “barrio”; la segunda describe la categoría de ciudad; la distinción ante el Otro; y finalmente la cuarta que engloba una visión sobre el futuro a partir de conocer sus deseos y necesidades.

2. El derecho a la ciudad desde la marginación y marginalidad, el cual trata de dar respuesta a la pregunta ¿De que manera los habitantes que viven en la periferia norte del AMSLP perciben el Derecho a la Ciudad?

3. Titulado: Identidad social urbana en la periferia norte, en el cual se acentúa que la identidad no es tangible ni cuantificable pero que sin embargo se puede lograr “exteriorizar” ciertos rasgos a partir del estudio de la realidad social por medio de los imaginarios urbanos.

3.1. Lo urbano como efecto de lo imaginado

3.1.1. Imaginarios urbanos desde el fraccionamiento el Morro

3.1.1.1. La familia, la casa y el “barrio”¹⁰¹

La primera tipología, hace alusión a los imaginarios de los habitantes con base en su contexto material y social cercano. Refieren pues, un fraccionamiento “peligroso” y “conflictivo”, sin embargo, a su vez aluden a uno “agradable”, “alegre”, “tranquilo” y “cómodo” normalizando la violencia, los temores y miedos; siendo el Morro para sus habitantes un buen referente para vivir, en comparación de habitar en un rancho o pueblo. Dicen: “todo está a la mano” (más oportunidades y servicios).

En cuanto a la composición familiar, predomina el sexo masculino como el jefe de familia, la religión católica y el tipo de familia conocida como nuclear; compuesta principalmente por padre, madre e hijos, no encontrándose familias extensas en una sola vivienda, sin embargo preexiste la familia cercana habitando en la misma calle o en el mismo fraccionamiento. Las entrevistadas, es decir, únicamente mujeres de edades entre 30 y 40 años coincidieron de manera general en que nunca han pensado el cambiarse de lugar de vivienda, a partir de que su familia o la familia de su esposo viven en el entorno inmediato. Una entrevistada a la pregunta ¿Has pensado el cambiarte de casa? respondió:

[...] Mi esposo me decía, mira vendemos la casa ya está construida pues aquí pasa un caño y se tira el agua cuando llueve y está bien feo y estar lejos de la familia es mejor, pero, yo le digo que no ¿“vedá”?, que no hay como estar cerca, mira aquí toda la gente me conoce, está la familia cerca y así. Tal vez será que ya me acostumbré a lo poco que tengo y no aspiro a más. Yo me siento feliz y a gusto. Aquí si necesito algo, corro con mi familia o vecinos y sé que no me dirán que no. Yo no me cambio [...] ¹⁰²

¹⁰¹ El barrio definido por Henry Lefebvre es el punto de contacto entre el espacio geométrico y el social. Es el ámbito natural de la vida social y la unidad social a escala humana. En el que se debe definir un óptimo de dotaciones que permitan consolidar las unidades estructurantes-estructuradas. El barrio no es un detalle accidental, un aspecto secundario y contingente de la realidad urbana, sino su esencia [HERNÁNDEZ, Agustín, “La ciudad de los ciudadanos”. En línea: http://habitat.aq.upm.es/aciudad/lista_1.html (consulta: junio 2015)]. El espacio del barrio se plantea como un lugar en dónde se depositan sentimientos, que se fortalecen con la construcción de lazos de necesidad, de solidaridad y mediante el desarrollo de procesos vitales que en el mismo se producen, lo cual permite que los habitantes se apropien de ese espacio al interiorizarlo, dando origen a la identidad, que define a la conformación de un arraigo individual y colectivo [QUINTERO, Jonathan, “ La construcción de la identidad social urbana desde la ontología y su importancia para el diseño urbano”, San Luis Potosí: UASLP, 2014. (Tesis licenciatura) p. 73].

¹⁰² María Segura, 32 años de residencia.

Así pues, las condiciones de la vivienda son: De carácter propia, de ladrillo o tabique, con piso de mosaico y con los servicios de agua potable (la cual es escasa), drenaje que en algunos tramos se encuentra a cielo abierto y energía eléctrica (que disminuye en las calles) y obtenidas por medio del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o por autoconstrucción.

A partir de lo anteriormente descrito y las viviendas no proyectadas en la técnica de los mapas mentales o también llamados croquis; los cuales para fin de esta investigación tienen como objetivo realzar lo que por omisión u olvido se haya pasado por alto en las entrevistas y encuestas, los habitantes del Morro manifiestan rechazo a la vivienda pero fuertes lazos vecinales y familiares (pues antes de tener casa propia llegaron a vivir con los suegros).

En el tema religioso católico, la fiesta patronal se celebra el 12 de diciembre (festejando a la Virgen de Guadalupe y a su vez a la Virgen de la Encarnación), si bien la mayoría de los y las consultadas de entre 30 y 40 años conocen el día, los y las interrogadas de nivel secundaria no respondieron a dicha pregunta describiéndose como católicos pero demostrando desapego a la tradiciones.

Por su parte el espacio público urbano,¹⁰³ del Morro es dinámico a partir de las actividades y recorridos realizados por los habitantes. Siendo estos: el trabajo, realizado mayormente por hombres, las cuestiones del hogar (abastecimiento o quehaceres), la educación (ir y venir de los centros escolares) y el gozo que es la visita a familiares o amigos, el centro de San Luis, el Parque (no se especificó cuál) y el centro comercial Sendero, lo cual se realiza 1 o 2 días a la semana y lo nombran como salir “fuera” a pasear.

En lo que resulta de las presencias urbanas más significativas de este espacio, los y las consultadas nombraron 16 lugares existiendo 3 tipos de espacios urbanos: a) de esparcimiento y recreación, b) comerciales, educativos y de servicios y c) viales. Pertenecientes al inciso a: la plaza principal de Soledad o también conocido como el centro de Soledad, el centro de desarrollo Las huertas y el campo. Pertenecientes al inciso b: la tienda Aurrerá, la tienda

¹⁰³ El espacio público urbano se entiende a partir de dos conceptos: 1. El espacio como marco, (re)producción y apropiación de los sujetos que lo viven y sobreviven. Lefèbvre lo significa como “El espacio social es un producto social” y con ello se refiere a la conjunción de un marco material -que actúa como fuente y recurso- y a las relaciones sociales que ahí establecen los individuos como usuarios a través de procesos que funcionan a partir de sus propias prácticas espaciales. 2. De lo público como forma de interacción basada en lo fragmentario, lo superficial y lo visible y como sitio de negociación de los intereses comunes [DE LA PEÑA, Gabriela, “Simmel y la Escuela de Chicago en torno a los espacios públicos en la ciudad” En línea: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/pena03.htm> (consulta julio 2015)].

Soriana, los abarrotos Olivares, el kínder,¹⁰⁴ la primaria, la telesecundaria, la iglesia y el panteón y pertenecientes al inciso c: la avenida San Pedro, la avenida Libertad, la calle Negrete, la calle Plutarco Elías Calles y el Boulevard Rio Santiago. Así pues, es importante señalar que algunos son lugares cercanos a el Morro pero externos a él, lo cual demuestra lo ambiguo que pueden llegar a ser la legibilidad, lo significativo y por ende la identidad¹⁰⁵ de este espacio urbano, según 3 de los 6 criterios básicos para el diseño de la imagen urbana.

Por otro lado, Ernesto Licona, es su obra *Habitar y significar la ciudad* afirma que según estudiosos del diseño y la psicología, el lenguaje de los colores, cada color es un signo que posee su propio significado y es determinado por el actor social que los lee.¹⁰⁶ De esta manera, la significación cromática otorgada por los habitantes del Morro es la combinación de amarillo y blanco, lo cual se interpreta y liga al Partido de la Revolución Democrática (PRD) a partir de las preguntas ¿En el tiempo que has vivido aquí, has notado un cambio favorable que el ayuntamiento haya hecho, alguna mejora? ¿Recibes algún apoyo del gobierno? Y obteniendo como respuestas generales y favorables a los periodos de gobierno municipal de “Los Gallardo” ambos candidatos de dicho partido dominante desde el 2009 en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

[...] Desde que se sentó el papá de Gallardo, Gallardo “grande” si hubo cambio, por ejemplo, más gente tiene más apoyo de despensas, las mamás solteras tienen apoyos económicos, ahora con Gallardo “chico” también está la ayuda de “Alimentando a los pollitos”, y del agua potable que nos dan 2 garrafones a la semana, ya son 20 pesos de ahorro a la semana, ya es mucho. Antes de ellos no había apoyos de nada o solo contaditos para cierta gente [...]¹⁰⁷

Por su parte María Juárez, 32 años de residencia realza la presidencia de Gallardo “El Pollo”. Dice: “Mejoras, pues, solo hasta ahora con Gallardo “El Pollo”, desde su papá

¹⁰⁴ Si bien, la palabra “kínder” es alemana, ésta es utilizada por los habitantes de El Morro para referirse al Jardín de niños, pues ninguna persona encuestada refirió a éste como tal.

¹⁰⁵ Legibilidad: Facilidad para que un habitante identifique y reconozca el espacio en el que se encuentra, a partir de elementos básicos como: un sistema de circulación principal, áreas públicas funcionales, centros de actividades, principalmente. Significativo: Relaciones en tiempo y espacio establecidas entre los elementos urbanos y las actividades y aspectos de la vida cotidiana de las personas. Identidad: Reconocimiento de la historia en un espacio y la percepción y sentido de pertenencia que tienen sus habitantes, sobre los sentimientos y significados de los lugares que los hacen reconocibles, memorables, “vividos”, y los diferencian de otros espacios (BAZANT, Jean, *Manual de diseño urbano*, México, Trillas, 1998, p. 113).

¹⁰⁶ LICONA, Ernesto, *Habitar y significar la ciudad*, México, UAM, 2007, p. 139.

¹⁰⁷ Juana Herrera, 12 años de residencia

comenzó pero él lo reforzó todo”. Así pues, la significación cromática de los habitantes del Morro hace referencia específicamente al campo de la política y su relación en los “apoyos” y “mejoras” que esta ha otorgado.

3.1.1.2. La ciudad como lugar no vivido

Si bien, el “barrio”, la casa y la familia es el entorno más cercano que crean y refuerzan la construcción de la identidad social urbana, considero a partir de mi eje de investigación -el Derecho a la Ciudad, el estudio fundamental del cómo experimentan y apropian la ciudad los habitantes en situación de marginación y marginalidad de la periferia norte del AMSLP.

Por lo que en cuestión de los lugares de la ciudad con los que se identifican los habitantes del Morro; estos nombraron 24 sitios,¹⁰⁸ los cuales la mayoría carecen de nombre específico a partir de que los refieren ajenos a ellos, pues, durante el trabajo de campo con los grupos focales, estos expresaron que el simple hecho de pensar en lugares de la ciudad, les había resultado difícil y estresante, pues casi no salían fuera. Siendo, el lugar más nombrado el centro (ubicado en la parte correspondiente al municipio de San Luis). Por lo que éste demuestra peso simbólico entre la ciudad y específicamente la periferia norte, como lugar de compras y de paseo a iglesias y jardines, a su vez que los centros o plazas comerciales Sendero y Ciudadina¹⁰⁹ -siendo estos dos últimos, espacios con mucho menos peso simbólico-.

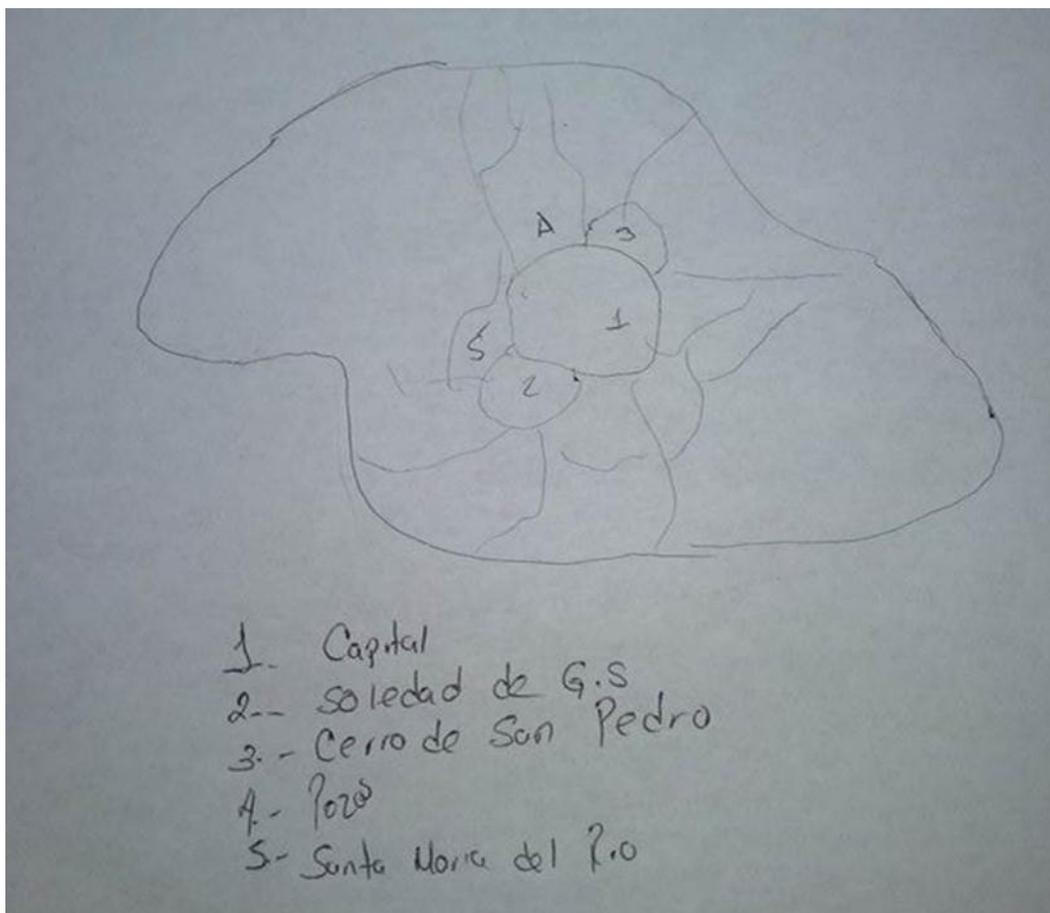
Por otro lado, la mayoría de los y las interrogadas definieron a la ciudad como peligrosa y conflictiva mientras que el otro tanto como alegre y bonita. Siendo los lugares más divertidos y bellos: los parques, específicamente, el Parque Tangamanga (mencionando en singular) y la Plaza del Carmen como también lugares no localizados en la ciudad, ni cerca de ella como lo son: Cerro de San Pedro, los Gómez, el Valle de los Fantasmas, Mexquitic, Real de Catorce, la Huasteca y la Media Luna. Y en cuanto los más peligrosos y feos refieren lugares cercanos a su entorno como los son: la avenida Negrete, la colonia Santa Fe, la avenida de los Pinos, el Anillo Periférico, la colonia San Francisco, la colonia Pavón, la colonia San Antonio, la Lomita, las calles obscuras en general y el propio fraccionamiento el Morro. Por lo que se concluye que sobresale en la categoría de ciudad, lo negativo de su

¹⁰⁸ El centro, las plazas, sus jardines, las calles, las iglesias, los parques, el parque Tangamanga (solo refieren a uno, cuando son dos), los museos, los mercados, las ferias, los barrios, su casa (relevante para la importancia de su entorno cercano). De manera puntual: Catedral, Aránzazu, Plaza del Carmen, Plaza de Soledad, Tlaxcala, Caja de Agua, Plaza del Mariachi, El museo del Laberinto de las Ciencias, Sendero, Ciudadina. Y lejanos a la conformación de lo que es una ciudad nombraron a pueblitos (en general) y a Rio Verde (en específico).

¹⁰⁹ Lugares cercanos y con buena conexión vial -transporte público-.

contexto cercano ante lo positivo -alegre o bonita-. Calificando a la ciudad del 1 al 10 y obteniendo esta un 6.8 de promedio y reafirmando a su vez como su entorno cercano influye en la precepción de la ciudad a partir de que engloban a ésta con los mismos calificativos que su “barrio”.

Mapa 5. Mapa mental de la ciudad de San Luis Potosí, 2015



Fuente: Elaboración de habitante del fraccionamiento el Morro, 2015

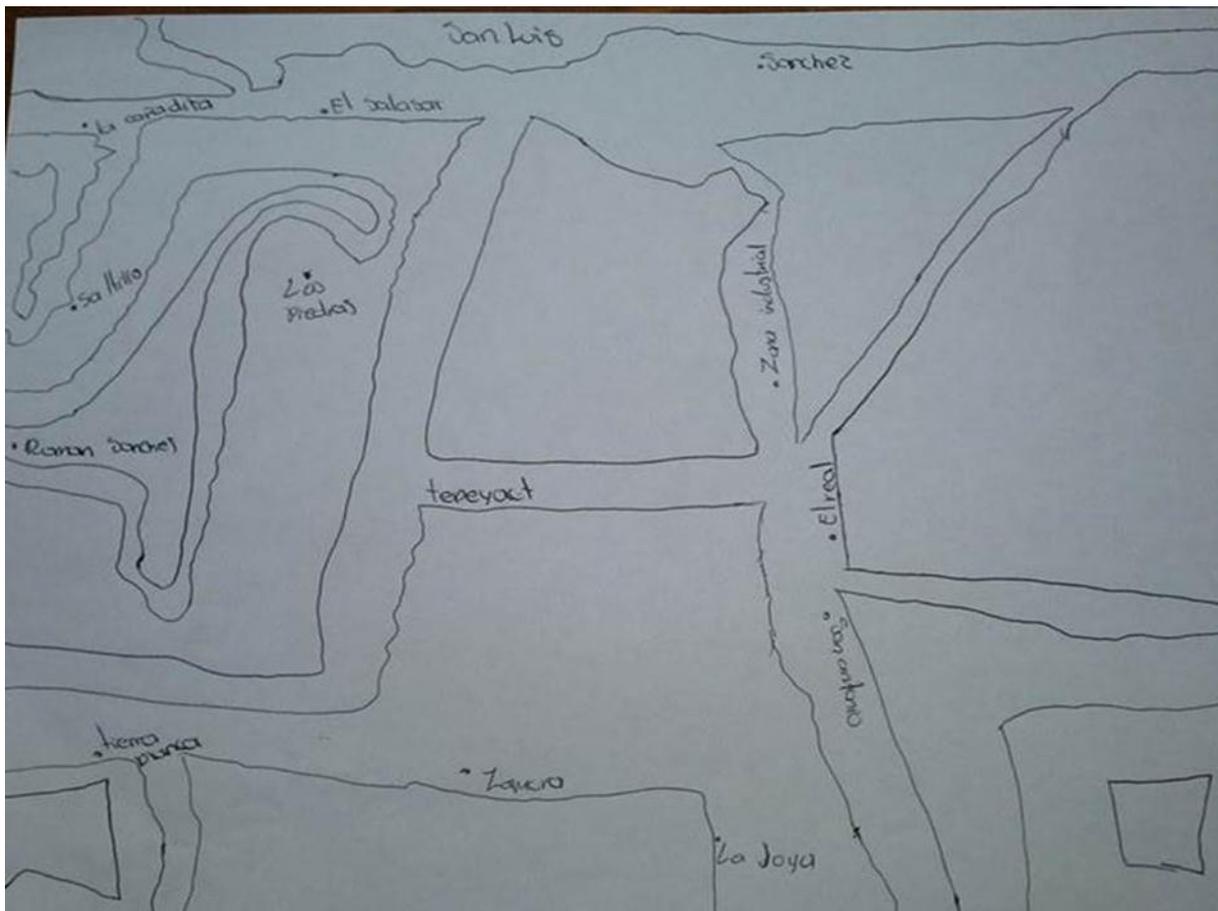
Con base en los mapas mentales realizados y a las preguntas ¿Cuántos habitantes tiene tu ciudad? y ¿Cuál es el límite o los límites físicos de la ciudad? se identificó que la mitad de la población coincide en que la ciudad de San Luis Potosí está conformada por más de 1 000 000 de habitantes estando en lo correcto, mientras que la otra mitad considera a la ciudad de San Luis Potosí una ciudad “chiquita”, lo que refleja la imposibilidad de aprehenderla en su totalidad. De esta manera, enmarco que los límites que nombran en la encuesta son vagos, no demuestran precisión y un continuo estado de flujo que contenga toda la ciudad por lo que se reafirma su falta de uso. Pues al momento en que se les pidió dibujar la ciudad, en varios

casos recurrieron a plasmar lugares fuera de ésta -municipios aledaños- como los son: Santa María del Río y Cerro de San Pedro (Véase Mapa 5) y en otro caso localidades rurales del municipio de Soledad de Graciano Sánchez (Véase Mapa 6). Así, concluyo que los habitantes del fraccionamiento el Morro no conocen ni identifican los límites ni dimensiones de la ciudad por ende no la usan ni la apropian.

3.1.1.3. Lo propio frente a lo ajeno

Por otra parte, este apartado hace referencia a la otredad a partir de entender la identidad social urbana como la afirmación de pertenencia a su entorno pero a su vez como la capacidad del sujeto de distinguirse de otros. Es decir a la otredad como el contorno de dicha subjetividad, que enmarca y da forma a los mundos de vida y que contrasta entre la amalgama de la identidad asumida como propia frente a lo ajeno.

Mapa 6. Mapa mental de la ciudad de San Luis Potosí, 2015



Fuente: Elaboración de habitante del fraccionamiento el Morro, 2015

Así, los habitantes del Morro enumeraron 18 categorías para significar el carácter de los potosinos, siendo las más significativas: enojones, cerrados, puritanos. Por su parte los mismos habitantes de dicho fraccionamiento se consideran como religiosos, problemáticos-pandilleros siendo el más relevante el calificativo “naco”.

Al reconocer la existencia de un “Otro”, la propia persona asume su identidad. Sin embargo la otredad no implica, de todos modos, que el Otro deba ser discriminado o estigmatizado. Sin embargo por los propios habitantes del Morro, los y las jóvenes son identificados o relacionados con aspectos negativos como drogadictos, inconscientes y pandilleros a diferencia de la gente de la tercera edad y de los niños y niñas.

Por otro lado los y las encuestadas de este fraccionamiento se sienten afines a colonias o fraccionamientos como: la Lomita, Agaves, Providencia, San Antonio, San Isidro, San Francisco, Hogares Populares, el Polvorín y Soledad por la cercanía entre estos y donde viven, a su vez porque las cosas son iguales que en donde habitan, sobre todo en cuestión de la inseguridad y el pandillerismo -actividades que más atañen y disgustan a la población del Morro-. A su vez, la mitad de la población encuestada cree que no hay diferencias entre colonias o fraccionamientos porque todos somos iguales, o viceversa, que cada uno es diferente y que no hay ninguno igual a otro.

En cuanto a las colonias, fraccionamientos y lugares con los que no tienen afinidad, se encuentran Tlaxcala, Santiago, San Sebastián y San Miguelito porque son antiguos, la Zona Industrial, la Satélite y Cactus, estas dos últimas, porque consideran que hay más problemáticas y Carranza/Tequis y Lomas¹¹⁰ porque es puro “fresa”. Así, los habitantes del Morro se califican como “nacos”, mientras que califican a los habitantes de otras partes de la ciudad, específicamente de la zona centro hacia el oeste como “fresas”.

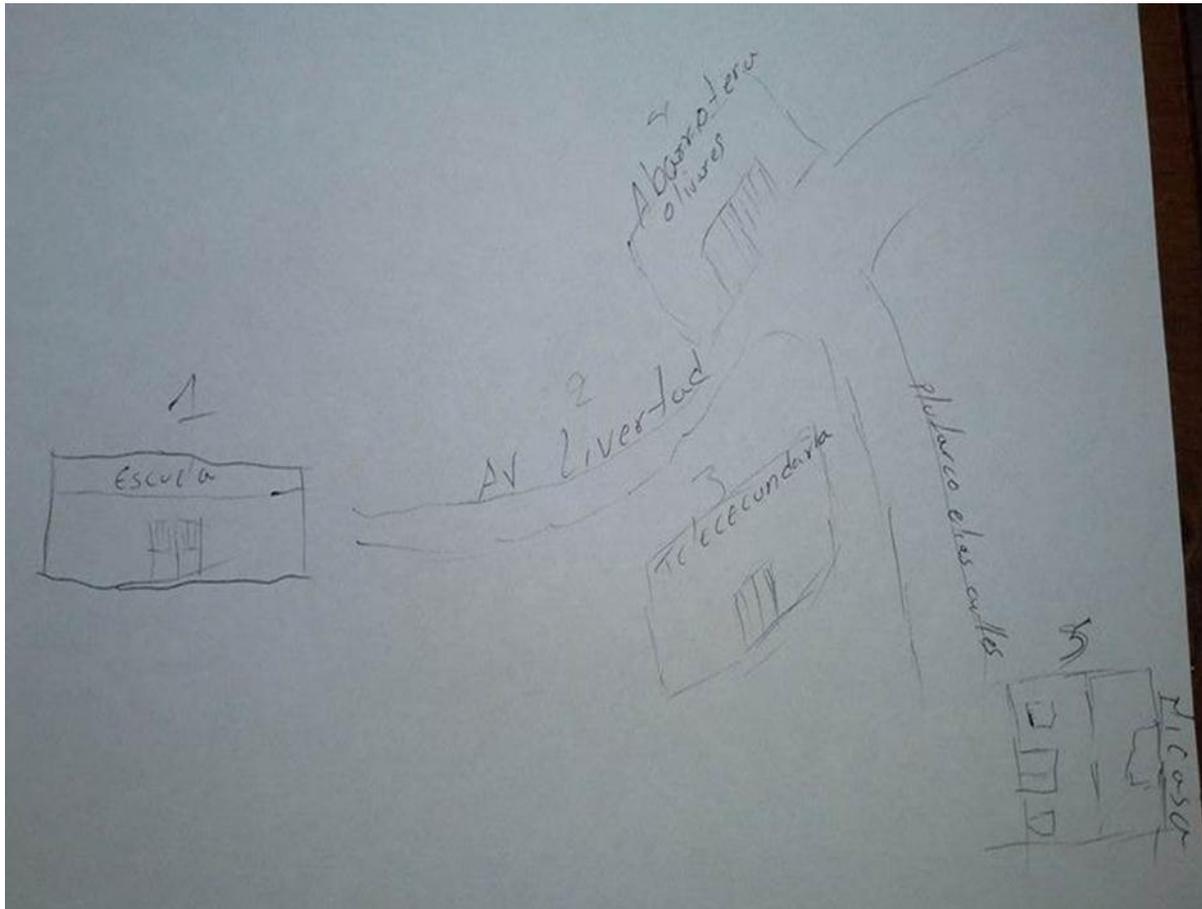
Sin bien las diferencias que se advierten al calificar al prójimo como un Otro constituyen una riqueza social y pueden ayudar al crecimiento de las personas, hay ocasiones (como ésta) en que se visibiliza en forma bipolar ausencia versus presencia, posibilidad versus límite, carencia versus riqueza, entre otras. Es decir, la ciudad se convierte en una representación urbana que genera una serie de expectativas de vida que casi nunca son satisfechas. Entre lo que se espera de la ciudad y lo que ésta ofrece, existe una distancia percibida no sólo por las

¹¹⁰ Estas dos zonas en la ciudad de San Luis Potosí se relacionan con el uso y apropiación por parte de la clase acomodada o las elites aunque en la actualidad ya no habitan en las inmediaciones pero a nivel simbólico sigue actuando como un espacio de referencia y de diferenciación de clase.

carencias sino también por la distribución desigual de los recursos y los equipamientos urbanos entre ricos y pobres.¹¹¹

3.1.1.4. La ciudad deseada

Mapa 7. Mapa mental del fraccionamiento El Morro, 2015



Fuente: Elaboración de habitante del fraccionamiento el Morro, 2015

Así pues, retomando la idea de que los imaginarios urbanos no sólo son representación simbólica de lo que ocurre, sino que también son lugar de elaboración de las insatisfacciones, los deseos o las frustraciones. Se comprende que lo urbano se edifica, desde dos dimensiones, a) la ciudad vivida y b) desde la expectativa que esta representación contiene, es decir, los imaginarios corresponden a elaboraciones simbólicas de lo que observamos y vivimos o de lo

¹¹¹ MC KELLIGAN, Ma. Teresa, "Hablar de lo que sucede en la ciudad" en Ana Helena Treviño (Coord.), *Subjetividad y ciudad*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2012, p.23.

que nos atemoriza o desearíamos que existiera. Por lo que para concluir este apartado, se describen los deseos y necesidades de los habitantes de esta unidad de análisis.

En el ámbito del “barrio” y a partir de la pregunta ¿Cómo te gustaría que fuera tu fraccionamiento? Las respuestas fueron: segura -en relación al alumbrado público, limpia, bonita y con lugares recreativos como parques, jardines y centros deportivos. Estos tres últimos conceptos se visibilizan como deseos y necesidades tanto en las encuestas y entrevistas como por su ausencia en todos los mapas mentales (Véase Mapa 7).

Mientras que en lo que compete en el ámbito de ciudad, las necesidades y deseos del “barrio” se expanden al igual que: mejor transporte público, mejor educación, educación fuera de la escuela, mejor política “que mejore la gente que dirige esto”, trabajo, conciencia, respeto, tolerancia e igualdad.

3.1.2. La colonia Tercera Chica y sus imaginarios urbanos

3.1.2.1. Desde la familia hasta el “barrio”

En cuanto a la colonia Tercera Chica, sus habitantes la describen únicamente con adjetivos positivos; señalando a ésta como un lugar “alegre”, “tranquilo”, “cómodo” y “saludable” y por ende un buen lugar para vivir. Sin embargo y a partir de lo observado en campo,¹¹² sustento que dichos adjetivos están tergiversados a partir de su ex-condición de vida rural, la cual poco a poco se fue conformando como área urbana -austera e insuficiente, pero a la vez, siendo ésta, en la cual “se batalla y sufre menos” enmarcando a la ciudad o lo urbano como lugar en el que “todo hay”. Pues, si bien es cierto que las ciudades son importantes centros para la provisión de bienes y servicios, concentran a los sectores económicos más productivos para el desarrollo nacional y regional, y agrupan a universidades y centros de investigación; también es cierto que concentran la mayor parte de los problemas de exclusión, desigualdad y de la pobreza urbana del país.¹¹³ Siendo este el caso de la periferia norte del AMSLP.

En el tema de la composición familiar, no predomina ningún sexo como jefe o jefa de familia, impera la religión católica¹¹⁴ (si bien varios dejaron la respuesta en blanco) y prevalece la familia extensa o consanguínea, la familia monoparental y la familia de madre

¹¹² Baldíos con basura, hierbas y escombro y ladrilleras.

¹¹³ Consejo Nacional de Población, “Delimitación de las Zona Metropolitanas de México”. En línea: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas/zm_2005.pdf (consulta: junio 2014).

¹¹⁴ En el carácter religioso, la fiesta patronal se celebra en los días 24 de mayo y 28 de junio.

soltera.¹¹⁵ Así pues, a partir de los resultados obtenidos de las preguntas ¿Con quién vives? ¿Has pensado cambiarte de casa? La existencia de la familia extensa o consanguínea se reafirma y se posiciona como una de las razones por las cuales no se cambiarían de casa. Rocío Rodríguez, 26 años de residencia. Dice: la colonia se compone de casi 2 ó 3 familias (hijos, primos, tíos etc.), lo cual representa una ventaja, pues toda la familia esta junta y eso ha hecho el nunca pensar en cambiarme.

Por su parte, las viviendas son propias y han sido en la mayoría autoconstruidas con ladrillo o tabique, con piso de cemento y azulejo o también llamado mosaico en cantidad del 50% y 50%, cuentan al 100% con la infraestructura de agua potable sin embargo hay lugares en donde el líquido no llega por lo que tienen que comprar pipas, la energía eléctrica escasea en las calles y el drenaje en ciertos lugares aún se encuentra a cielo abierto. Así pues, a pesar de lo anteriormente descrito, estos proyectan sus casas en los mapas/croquis realizados, con lo que se muestra aceptación a la vivienda así como fuertes lazos familiares.

En lo que cabe, el carácter religioso -católico, y lo que es la fiesta patronal (que se representa con los colores azul y blanco), ésta resulto ser reconocida por todos los encuestados, enmarcando que se celebra el día 24 de mayo y que se venera a la Virgen María Auxiliadora. Lo cual preserva cierto carácter positivo ante el mantener las tradiciones.

Por otro lado, el espacio público en la colonia Tercera Chica se vive a través de los trayectos hacia el trabajo y las escuelas, en actividades para el abastecimiento del hogar y en recorridos con fines de visita a familiares y amigos, la ida a misa, al Parque Tangamaga II -área verde cercana a la colonia que disfrutan de 1 hasta 4 días a la semana, al centro de San Luis y a las plazas comerciales el Dorado y Sendero, siendo estos lugares a los que acuden un 1 día a la semana.

¹¹⁵ 1. La familia extensa o consanguínea: se compone de más de una unidad nuclear, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos. 2. La familia monoparental: es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Esta puede tener diversos orígenes. Ya sea porque los padres se han divorciado y los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por lo general la madre; por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada, la familia de madre soltera; por último da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges. 3. La familia de madre soltera: Familia en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos. En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta (SATIR, Virginia, *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*, México, Editorial Pax, 1999, p. 57).

En lo que resulta sobre las presencias urbanas más significativas de este espacio, los y las consultadas nombraron 11 lugares conformando 3 tipos de espacios urbanos: a) de esparcimiento y recreación, b) comerciales, educativos y de servicios y c) viales. Perteneciente al inciso a: el Parque Tangamanga II y los campos de fútbol. Pertenecientes al inciso b: el CECATI (Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial), la secundaria, la primaria y el kínder,¹¹⁶ el centro de salud, la iglesia, la farmacia y el puesto de tacos. Pertenecientes al inciso c: Las vías del tren. Siendo éstas representadas en todos los mapas mentales, con lo que se demuestra uniformidad y una clara delimitación de su "barrio".¹¹⁷ Lo cual refiere según las dimensiones y características de la identidad social urbana (Véase Capítulo 1. Punto 1.2.); identidad y por ende de pertenencia y diferencia (Véase Mapa 8).

A su vez, las vías dan cuenta de un espacio perdido para los habitantes dentro de su propia colonia, y de espacio ganado por la delincuencia a partir de la inseguridad y miedos que estas representan. Pues son el lugar considerado como el más peligroso. Blanca Calderón, 13 años de residencia señala que [...] el lugar que me disgusta son las vías del tren pues son oscuras y peligrosas [...] -Su hija de 5 años, Blanca Guadalupe, se introdujo en la plática y narro: Un día mí mamá y mi papá iban juntos a comprar pan, iban por las vías y mi mama se asustó mucho porque pensó que estaba alguien ahí escondido. La mamá, dice: [...] Trato de no pasar por ahí [...]

Finalmente, en los imaginarios del entorno cercano, la significación cromática otorgada por los habitantes de la Tercera Chica son los colores: azul y gris que según Abilio Vergara y la psicología del color; el azul significa nobleza, honor, fidelidad o lealtad,¹¹⁸ mientras que el gris simboliza falta de empatía y sentimientos, y se suele asociar con las personas que no tienen una vida muy feliz. Si bien, la psicología de los colores y su interpretación no son universales, debido a que estos tienen implicaciones culturales e históricas en caso de la Tercera Chica señalo que la interpretación del color azul reafirma que los y las encuestadas tienen apego a sus representaciones culturales y simbólicas (fiesta patronal) y por otro lado que consideran su entorno de vida saludable, alegre, tranquilo y cómodo, siendo que la realidad vista desde el exterior es otra, lo cual va relacionado con el gris, es decir con la falta

¹¹⁶ A su vez en la Tercera Chica, la palabra "kínder" es utilizada para referirse al Jardín de niños, pues al igual que en El Morro ninguna persona encuestada refirió a éste como tal.

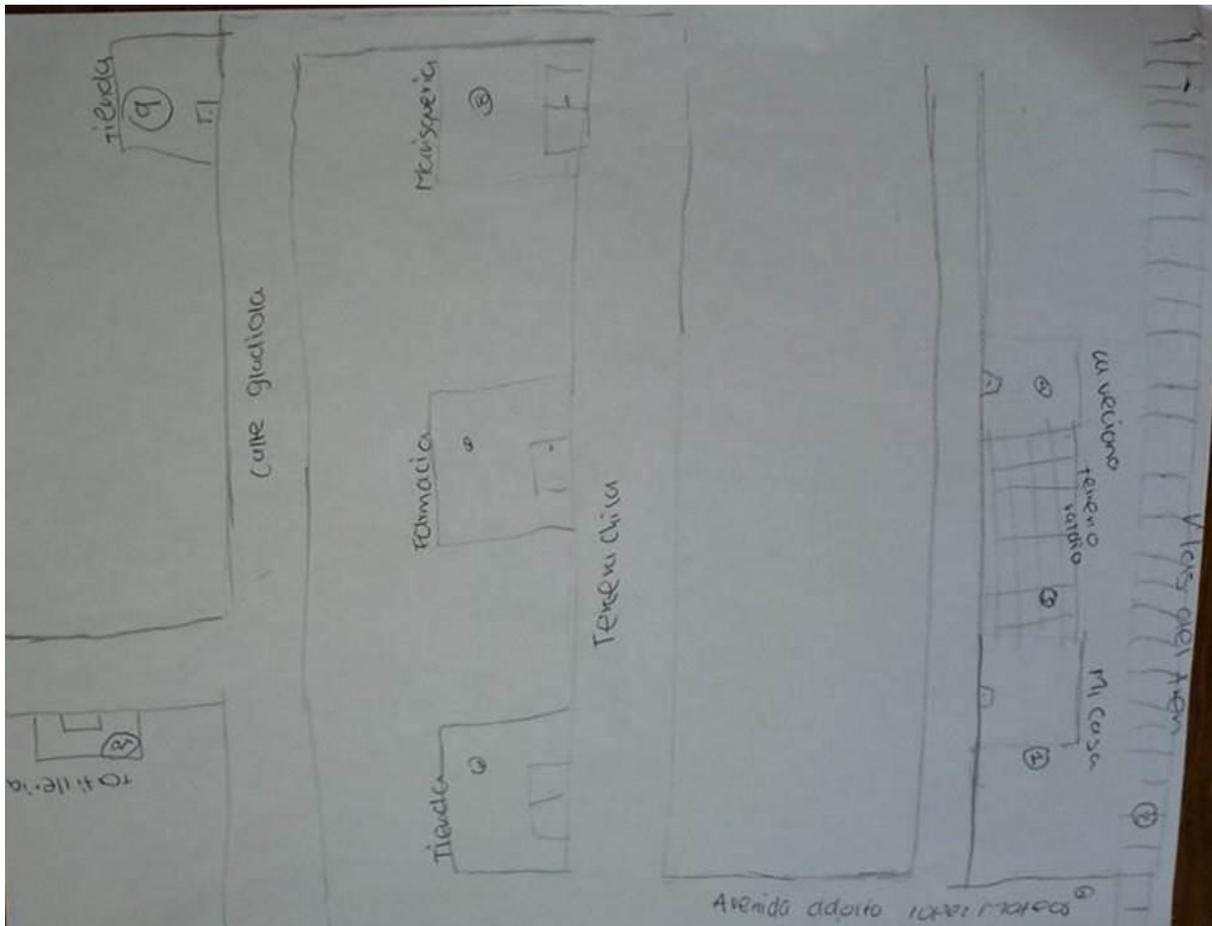
¹¹⁷ La falta de delimitación en el mapa mental responde a límites ambiguos en dónde la población no tiene claro la dimensión de su colonia lo que genera identidad sólo en espacios particulares pero no como resultado de una lectura comunitaria.

¹¹⁸ LICONA, Ernesto, *Habitar y significar la ciudad*, México, UAM, 2007, p. 140.

de empatía hacia el medio ambiente en cuanto al tema de la basura y las ladrilleras en esta zona, siendo ambas medio de trabajo para muchos habitantes de la periferia norte de la ciudad de San Luis Potosí.

Así pues, la significación cromática de los habitantes de la colonia Tercera Chica posiblemente hace referencia al campo de, lo cultural, simbólico y del medio ambiente, que si bien no es invisibilizado, éste genera mucho menos peso a partir de su condición socio-económica y lo fundamental de las actividades de trabajo y por ende de sustento que desarrollan, como también, la normalización de inseguridad y violencia.

Mapa 8. Mapa mental de la colonia Tercera Chica, 2015



Fuente: Elaboración de habitante de la colonia Tercera Chica, 2015

3.1.2.2. La ciudad ¿Casa de todos?

En el tema de la urbe, los habitantes de la Tercera Chica se identifican con 26 sitios, la mayoría de ellos lugares de paseo como el centro histórico y plazas que lo conforman -Fundadores, de Armas, el Carmen, San Francisco, la Catedral y la Alameda, como también plazas comerciales (de las cuales no especificaron nombre). Posicionándose el centro histórico de nueva vez como lugar simbólico entre la ciudad y la periferia norte, dejando en segundo plano los centros o plazas comerciales.

A su vez, definen a la ciudad como alegre, peligrosa y con un promedio de 7.4. Siendo los lugares más divertidos: los parques, específicamente los Parques Tangamanga I y II. Los más peligrosos: la propia Tercera Chica, las Flores, la Matamoritos y el Saucito. Y al igual que los imaginarios urbanos del fraccionamiento el Morro nombraron un par de lugares externos a ésta -Gogorrón y Mexquitic-. Así pues, la ciudad refleja ser un espacio alegre al igual que su entorno cercano, sin embargo se le percibe como peligrosa a partir de lugares como su propia colonia y anexas a ésta, lo cual no concuerda con lo dicho en el primer párrafo del punto anterior y por ende sustenta normalización de violencia.

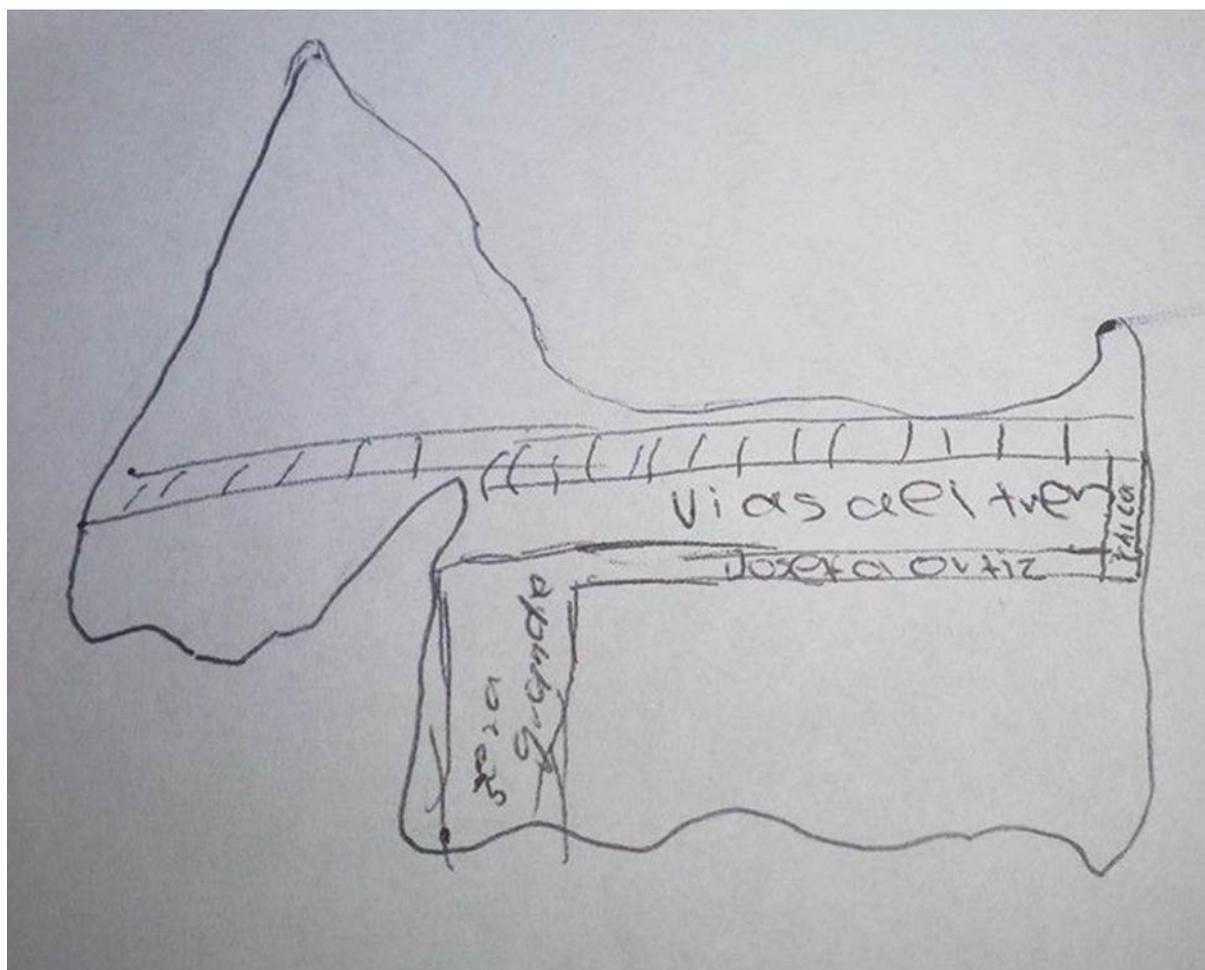
Con base en los mapas mentales realizados y a las preguntas ¿Cuántos habitantes tiene tu ciudad? y ¿Cuál es el límite o los límites físicos de la ciudad? se identificó que más de la mitad de la población encuestada erró en su respuesta acerca del número de habitantes en la ciudad, no dimensionando de esta manera el tamaño de la ciudad de San Luis Potosí, lo que refleja la imposibilidad de aprehenderla en su totalidad. Por su parte, los límites que nombran son el anillo periférico y las presas.

Sin embargo, al momento en que se les pidió dibujar la ciudad, en varios casos dibujaron el contorno del Estado de San Luis Potosí -la forma de “perrito”, y dentro de éste su entorno cercano -su colonia, las vías, su casa, siendo lo que se les solicitó fue dibujar su ciudad (Véase Mapa 9). Se percibe pues, que no conocen la distinción entre Estado, ciudad y barrio; lo cual puede ser una cuestión de imaginarios y a su vez estar en relación con el bajo nivel escolar y por ende del analfabetismo funcional que se tiene en la zona.

3.1.2.3. Los otros y yo

En cuestiones de otredad, los habitantes de la Tercera Chica consideran de manera general que el carácter de los potosinos, es el ser alegres. Por su parte, ellos se posicionan como conflictivos, peligrosos y malos "pandilleros", lo que reafirma la existencia de inseguridad y violencia.

Mapa 9. Mapa mental de la ciudad de San Luis Potosí, 2015



Fuente: Elaboración de habitante de la colonia Tercera Chica, 2015

En cuanto afinidad, los y las consultadas sienten semejanza con colonias o fraccionamientos como: Guanos, Tercera Grande, Peñasco Peñasquito, los Magueyes, las Flores, el Saucito, Camposantos, Santo Tomás y San José por que se ubican cerca una de otra,

así como también por las condiciones de vida como son: terracería, baches, pandillas, inseguridad, la mala condición de las viviendas y el nivel económico.

A su vez, consideran que no tienen afinidad con colonias y fraccionamientos como: Lomas, Villa Antigua, Villa Magna, Morales, Carranza, Muñoz, Fovissste, la Aviación y el Centro, debido a que en éstas la gente tiene mejor posición económica por lo que el gobierno les presta mayor atención y por ende obtiene mejores servicios sobre todo pavimentación, seguridad, limpieza y en cuanto a lo estético son bonitos; porque son ricos y no pobres. Mientras que Prados, Cd. 2000, la Progreso y Pavón porque éstas concentran mayor pandillerismo que en su propia colonia.

De esta manera, los habitantes de la colonia Tercera Chica se identifican como pobres, con poca atención de parte de las autoridades correspondientes y con un contexto urbano inseguro, sucio, triste y feo. Lo cual rompe por completo con la primera descripción de su entorno cercano. Por lo que se reafirma que el vivir en un contexto urbano austero e insuficiente es un mejor lugar para vivir que un contexto rural. No obstante se encuentra lleno de aspiraciones.

3.2.1.4. La ciudad anhelada

Así pues, los deseos y necesidades de los habitantes de la colonia Tercera Chica en el ámbito de “barrio” son: mayor seguridad y por ende más tranquilidad, más pavimentación, más limpieza, mayor productividad económica, así como también que existan más áreas verdes y zonas recreativas.

En lo que compete en el ámbito de ciudad, las necesidades y deseos imaginados son: mayor seguridad, menos corrupción, mejores servicios públicos -pavimentación, transporte, alumbrado, drenaje, agua, mejor vivienda, más y mejores empleos que conlleven a costear una mejor alimentación y disminuyan la pobreza, más espacios verdes y recreativos -en general bonitos y limpios, mayor consciencia por parte de la población (cultura ambiental), así como, coordinación, participación social, y compromiso con los niños y jóvenes.¹¹⁹

De esta manera, éstos, apuntan a una categoría cognitiva que revela cómo los seres sociales, no por medio de la razón, sino más bien a través de la sensación, perciben sus propios

¹¹⁹ Lo anteriormente descrito, surgió a partir de que aproximadamente el 80% de la muestra representativa correspondiente a la Tercera Chica aludió a dichos temas, sin embargo los concentré para fines prácticos de la investigación.

mundos y realidades incluyendo sus deseos y necesidades, reafirmando los imaginarios urbanos como herramienta teórico-metodológica para fines de esta investigación -lo urbano como efecto de lo imaginado-.

3.2. El Derecho a la Ciudad desde la marginación y marginalidad

Por otra parte y retomando que la periferia de la ciudad de San Luis Potosí concentra espacios no equilibrados ni integrales, es decir, algunos con un grado muy bajo de marginación urbana y otros por lo contrario, con un grado muy alto y alto de marginación y por lo tanto de reconocer que en el AMSLP existen periferias privilegiadas, que están reservadas para aquéllos que puedan pagarlas y periferias desfavorecidas -caso de esta investigación, que fungen como único acceso de los pobres al suelo urbano. Encuentro relevante el concepto del Derecho a la Ciudad, entendiendo éste como bandera de lucha y a la vez fin por conseguir, que se visibiliza y activa con la organización y movilización de la sociedad civil con el fin de acceder a lo que debería de existir de manera equitativa en las ciudades como espacio, infraestructura, derechos -en caso de esta investigación de manera ineficiente, y a su vez al poder modificar la ciudad según sus deseos y necesidades.

Por lo que este punto surge en relación al marco teórico-conceptual del Derecho a la Ciudad y de las dimensiones espacial, social y normativa, y a partir de los imaginarios urbanos anteriormente expresados pero en específico del resultado del último bloque de preguntas de la encuesta aplicada titulado “Derechos” y trata de responder a la segunda cuestión principal de esta investigación ¿De qué manera los habitantes de esta periferia perciben el Derecho a la Ciudad?

Si bien esta investigación parte de un contexto urbano en donde la educación que tienen sus habitantes es muy limitada a partir de sus condiciones socio-económicas -siendo esto un problema estructural, (Véase Capítulo 2. Punto. 2.1.3.) y si partimos que el Derecho a la Ciudad es un concepto creado y manejado por la academia (y algunas veces como slogan institucional), y un proceso en construcción en la periferia norte de la ciudad de San Luis Potosí, enmarco complejo que los habitantes de esta zona lo describan como aquí se ha definido, sin embargo al utilizar los imaginarios como herramienta para explorar, identificar, describir y analizar la realidad social y de entender a estos como procesos de creación por medio de los cuales los sujetos se inventan sus propios mundos, formulo en la encuesta la

pregunta ¿Qué entiende por Derecho a la Ciudad?, la cual a partir de lo anteriormente mencionado es complementada por preguntas como ¿Qué es un derecho humano? ¿Alguna vez has formado parte de la participación ciudadana? entre otras, con el fin de tratar generar una respuesta integral.

3.2.1. ¿Tener derechos? ¿Vivir? El Derecho a la Ciudad en el Morro

De esta manera, los habitantes del fraccionamiento el Morro enmarcan como derecho humano a las obligaciones y deberes inscritos en la ley, que el Estado debe de cumplir con la finalidad de respetar, proteger y realizar la vida de los seres humanos, como también reconocen que los individuos tenemos obligaciones y deberes ante el Estado. No obstante, estos encuentran el voto como única manera de participar -en la construcción de la ciudad, pues no colaboran en las Juntas de mejoras o de vecinos, a partir de que aunque conocen de su existencia, las consideran selectivas.

Por otro lado, ante la pregunta ¿Qué es la democracia?¹²⁰ Las respuestas más frecuentes señalan: un grupo de personas políticas, algo que se tiene para poder elegir, el derecho al voto, que tenemos libertad, es aceptar la opinión de los demás y el poder del pueblo. Mientras que ante la pregunta “utópica” ¿Qué entiende por Derecho a la Ciudad? advierten que es: tener derechos, vivir, el poder de reclamar a nuestros gobernantes y obligar a que cumplan la ley, algo con lo que cada individuo debería de contar pero que los dirigentes quieren negar metiendo violencia a la gente.¹²¹

Con lo que se muestra -si bien de manera sencilla, escasa relación entre los habitantes de esta zona y los conceptos de democracia -que conocen en concepto más no en práctica, de ciudadanía¹²² y de participación ciudadana,¹²³ la cual desconocen y refieren como ésta al voto,

¹²⁰ El propio término “democracia”, significa “gobierno del pueblo”. Dicho de otro modo, es el poder que reside en el pueblo, y es el pueblo soberano quien tiene la facultad para determinar las leyes por las que quiere regirse y elegir a las personas que desempeñen las tareas necesarias para llevarlas a cabo. Se distingue por dos pilares fundamentales que la sostienen y fundamentan: la soberanía popular y la división de poderes [QUIROS, José, “Lo llaman democracia y no lo es”. En línea: <http://www.ocsi.org.es/Lo-llaman-democracia-y-no-lo-es> (consulta: diciembre 2015)].

¹²¹ Siendo estas respuestas insustanciales ante el comprender que este derecho es relativamente nuevo y se visibiliza y activa con la movilización de la sociedad civil organizada a partir de entender los derechos humanos como productos de luchas históricas y siempre dinámicos ante las relaciones opresoras.

¹²² Se es ciudadano en cuanto se forma parte de un cuerpo igualitario de individuos que componen la nación, y que acceden al ejercicio de derechos, deberes y libertades iguales para todos [LÓPEZ, Teódulo, “Ciudadanía, democracia y participación en el siglo XXI: Una perspectiva politológica”. En línea:

por lo que se visibiliza necesidad de profundizar en el conocimiento y orientación en cuanto a estos y su praxis, pues como se ha visto a lo largo de esta investigación, el Derecho a la Ciudad se concibe del poder colectivo que tiene y genera la sociedad civil a partir de saber organizarse y por ende movilizarse con el fin de participar en la construcción y mejoramiento de su ciudad.

Así pues, enuncio (con carácter hipotético), que los habitantes del Morro desde su subjetividad y contexto urbano en marginación y marginalidad advierten el derecho a la ciudad, de manera remota al concepto presentado.

3.2.2. Democracia, ciudadanía y participación ciudadana. Ideas referentes al Derecho a la Ciudad en la Tercera Chica

En el caso de la Tercera Chica, la mayoría de los y las encuestadas entienden los derechos humanos como obligaciones y deberes que el Estado debe de cumplir con la finalidad de respetar, proteger y realizar la vida de los seres humanos. Mientras que ante la pregunta ¿Tenemos obligaciones y deberes los individuos, además del Estado? responden afirmativamente e integran frases como: “Porque no puede haber armonía, si solo hubiera obligaciones y deberes de una sola parte”, “Porque todos debemos de colaborar para mejorar”, “Porque sí hay derechos también hay obligaciones y deberes”.

Por otro lado, dan cuenta el concepto de democracia con palabras o frases como: emitir el voto, un deber, forma de ponerse de acuerdo entre muchas personas, igualdad, toda la población, forma de ganar derechos, cumplir con las normas que nos imponen, es como un derecho a opinar y la palabra del pueblo es la que se hace.

Mientras que ante la pregunta ¿Alguna vez has formado parte de la participación ciudadana?, la mayoría de los habitantes de la Tercera Chica responden con carácter negativo o simplemente dejan el espacio en blanco, lo cual demuestra desconocimiento del término; no obstante reconocen el voto como una forma de participar en la construcción de la ciudad,

<https://teodulopezmelendez.wordpress.com/2009/07/23/ciudadania-democracia-y-participacion-en-el-siglo-xxi-%E2%80%93una-perspectiva-politologica/> (consulta: diciembre 2015)].

¹²³ Se entiende como participación ciudadana al mecanismo de intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos. Ésta puede ser entendida hoy como una posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales o como la inclusión de actores sociales y de los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, o como la presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios (*Ibidem*).

como también aportan otras maneras, como son: ayudar en los apoyos sociales, participar en las escuelas, apoyar en campañas ambientales, manifestar y debatir, es decir, opinar. Sin embargo manifiestan desconocimiento y al igual que en el Morro desconfianza ante las Juntas de mejoras o de vecinos. Rocío Rodríguez, 26 años de residencia. Dice: “Ésas, se quedan con todo lo que da el gobierno”.

Un aspecto relevante en cuestión de cómo advierten el Derecho a la Ciudad los habitantes de la Tercera Chica, es que aproximadamente un cuarto de los encuestados, remarcó que se consideran sujetos y sujetas de derechos iguales pero diferentes a los demás “Somos iguales, en cierto aspecto”, con lo cual se provee un camino para significar el derecho a la ciudad, no como el derecho a una sola ciudad, sino a la tuya propia, es decir, el derecho a tu ciudad; el derecho a las ciudades de cada uno.

Así pues, imaginan este derecho como: el formar parte de ella a través de la participación -derecho a ser escuchado para hacer el cambio, el saber lo que van a hacer para que uno este seguro de su ciudad -derecho a estar informado, el desarrollo en forma integral -tener lo necesario para mí y para los demás, el tener buenas construcciones, pavimentos y en general buenos espacios públicos -que estén limpios y en orden, el tener una buena convivencia -vivir en armonía y respeto, el vivir sin discriminación -no segregación, exclusión, ni desigualdad, el tener un trabajo y sobretodo el que los gobiernos tomen buenas decisiones.

De esta manera y si bien las respuestas fueron cortas, planteo -de manera hipotética, que los habitantes de la colonia Tercera Chica tienen elementos (sin embargo existen otros como la identidad social urbana) para poder concebir el proceso de construcción del Derecho a la Ciudad, pues aluden de manera sencilla ideas en relación a democracia, ciudadanía y participación ciudadana. Pues recordemos que el concepto del derecho a la ciudad surge a partir de recocer a la ciudad como obra del habitante, en donde lo que debe de prevalecer es el uso social del espacio, es decir, el de las necesidades humanas, no el del capital. Por lo que éste tiene como objetivo el remodelar los procesos de urbanización (capitalistas) y por lo tanto se compone del poder colectivo, de lazos sociales entre ciudadanos, de una nueva relación con la naturaleza, de valores sensitivos y estéticos, a fin de hacernos mejores, siendo el Derecho a la Ciudad en última instancia el derecho a actuar de manera decidida y legítima para cambiar el mundo, para cambiar la realidad actual.

3.3. Identidad social urbana en la periferia norte

Por lo tanto, a partir de retomar que la identidad social urbana es la capacidad del sujeto de afirmar la propia pertenencia al entorno en el que se desenvuelven y la afirmación de la diferencia, a partir de distinguirse de otros con base en su subjetividad, como también de acentuar que la identidad no es tangible ni cuantificable, pero que sin embargo se puede lograr “exteriorizar” ciertos rasgos a partir del estudio de la realidad social por medio de los imaginarios urbanos, los cuales rastrean y examinan posiciones y relaciones -espacio-sujeto-entorno-sociedad, revelando cómo los habitantes de una ciudad o de una zona de la ciudad, no por medio de la razón, sino más bien a través de la sensación perciben su mundo y realidad. En este apartado se da respuesta a la pregunta ¿Cuáles y que características y dimensiones tienen los rasgos que definen las prácticas, el comportamiento y las actitudes cotidianas de los habitantes de la periferia norte, que dan cuenta de una identidad social urbana? y a partir de ésta se origina ¿Es posible que los habitantes de la periferia norte del AMSLP configuren o proyecten una identidad social urbana?

Dichas respuestas se obtuvieron por medio de los imaginarios descritos en el punto 3.1 y 3.2 para posteriormente ser relacionados con las características y dimensiones de la identidad social urbana: La evaluación externa, el apego general, la percepción de familiaridad y por las dimensiones social, psicosocial, conductual, ideológica, territorial, temporal y simbólica así como sus interrelaciones entre ellas (Véase Capítulo 1. Punto 1.2.).

Si bien el área de estudio de esta investigación está compuesta por dos áreas urbanas, las cuales son manejadas por ayuntamientos distintos y como anteriormente se ha mencionado no contienen una normativa vinculatoria entre ellos en tiempo, ni acción real lo que conlleva que la ciudad de San Luis Potosí se gestione, administre, rehabilite y construya desde dos ordenamientos, el resultado de este apartado se proyecta en dos diferentes “posibles” identidades sociales urbanas. La primera con base en la unidad de análisis correspondiente al municipio de Soledad de Graciano Sánchez el -Morro- y la segunda por medio del asentamiento propio al área urbana de San Luis Potosí la -Tercera Chica-.

3.3.1. Los habitantes del Morro y su “casi” nula identidad social urbana

Así pues, los rasgos de los habitantes del Morro refieren a su espacio próximo agradable, alegre, tranquilo y cómodo, sin embargo demuestran violencia (la cual asumen como normal, pues no refieren a su fraccionamiento como violento o inseguro), a partir de reconocerse como problemáticos, pandilleros, drogadictos e inconscientes, siendo estos dos últimos adjetivos característicos propios de los y las jóvenes. A su vez se posicionan como “nacos”¹²⁴ frente a los habitantes de otras partes de la ciudad, en especial ante los que viven en Lomas o Carranza a los cuales llaman “fresas”, por lo que se consideran menores en “clase”, es decir, en nivel socioeconómico y en gustos con lo que reafirman su personalidad y autenticidad -evaluación externa, dimensión social, dimensión psicosocial y dimensión conductual, pero con base en adjetivos peyorativos.

Por otro lado, se percibe un sentimiento fuerte vinculado al territorio y a su gente. Esto con base en que consideran mejor el vivir en un área urbana que en un área rural, como también el que nunca han considerado cambiarse de casa a partir de que la familia habita cerca y la relación entre vecinos es de años. Se ligan pues, las dimensiones temporal, ideológica, conductual, social, demostrando apego e intención y deseo de permanecer a partir de fuertes lazos¹²⁵ familiares y vecinales en dicho territorio, siendo más fuertes estos, que la aceptación y apego a la vivienda -dimensión simbólica, a partir de malos y escasos servicios.

En tanto a la dimensión territorial, en el orden administrativo como social, señala falta de legibilidad y significativo y por ende de identidad a partir de que se nombran espacios urbanos de esparcimiento, recreación, comerciales, educativos, de servicios y viales externos a su entorno urbano cercano pero con dimensión simbólica y apego a estos en cuanto forman parte de sus actividades diarias.

En el tema de ciudad, la dimensión anteriormente mencionada, es a su vez escasa, imprecisa y sin ningún apego, pues el simple hecho de pensar en ésta les resultó difícil y

¹²⁴ Entendiendo por “naco”, ignorante, torpe y sin educación, en otras palabras, que es de mal gusto o sin clase. Jesús Flores Escalante dice: “Ser naco es no estar in, en la onda”. Mientras que el Diccionario de mexicanismos de la Academia Mexicana de la Lengua, lo refiere como: Persona de bajos recursos, despreciada por su estrato sociocultural bajo [MORENO DE ALBA, José, “Minucias del lenguaje”, Academia Mexicana de la Lengua, Fondo de Cultura Económica, En línea: <http://www.fondodeculturaeconomica.com/obras/suma/r3/buscar.asp?idVocabulum=197&starts=n&word=naco> (consulta: octubre 2015)].

¹²⁵ Lazos relevantes en la construcción del derecho a la ciudad.

estresante, proyectando a su vez, lugares fuera del contexto urbano y que se apegan a lo rural; lo cual demuestra su falta de uso y por ende su escasa apropiación, siendo visible una dimensión simbólica de la ciudad casi nula. De esta manera, los habitantes del Morro identifican a la ciudad como peligrosa, conflictiva, alegre y bonita reafirmando a la ciudad como un reflejo de su barrio, no obstante, ahora la violencia y la inseguridad es visibilizada.

En cuanto a la identidad social urbana en el tema de las representaciones culturales y simbólicas, es decir, las fiestas, ferias, o manifestaciones (dimensiones social, ideológica, conductual, simbólica, y temporal), éstas se muestran de manera ambigua; pues la mitad de la población encuestada da fe de ellas mientras que la otra mitad no.

Finalmente, en este último párrafo se describen nuevamente, las dimensiones ideológica, conductual y temporal al igual que se vincula el apartado titulado ¿Tener derechos? ¿Vivir? El Derecho a la Ciudad en el Morro, con lo que se percibe una débil acción-transformación del espacio como modo de apropiación, a partir de que los habitantes de esta unidad de análisis proyectan un bajo compromiso para luchar por sus necesidades y deseos. Si bien, los individuos del Morro creen que tienen obligaciones ante el Estado no demuestran relación y articulación con el concepto de participación ciudadana, al punto de que la mayoría de la gente consultada desconoce si alguna vez ha formado parte de ésta y reconocen el voto como sinónimo de democracia y como única manera de participar en la construcción de la ciudad, con lo cual ceden o depositan totalmente el compromiso de cubrir sus necesidades y deseos en el gobierno, quebrantando su deber de ser ciudadanos.

Uno de los interrogados dice: “Que mejore la gente que dirige esto”, no obstante, la mayoría de los habitantes del Morro tienen un fuerte apego al campo de la política a partir de las ayudas y mejoras hechas por los últimos gobiernos de Soledad de Graciano Sánchez pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática. Ayudas y mejoras de carácter asistencialista que si bien benefician al espacio y a la población en situación de marginación y marginalidad, considero que promueven que dicha población desconozca el poder colectivo con el que cuentan a partir de saber organizarse y movilizarse por un fin común.

Así de manera general se concibe que los rasgos que presentan los habitantes del Morro permiten referir a un grupo que no genera por completo un sentimiento de pertenencia al entorno en el que se desenvuelven, pues si bien demuestran fuertes lazos familiares y vecinales y consideran mejor vivir en la ciudad que en un área rural, no manifiestan, aceptación a su vivienda (esto a partir de malos y escasos servicios), presentan ambigüedad en

temas de representación simbólica y cultural como también escasa legibilidad dentro de su “barrio” y ni que decir en el tema de ciudad, la cual refieren sin ningún apego, proyectando lugares fuera del contexto urbano y que se apegan a lo rural; considerándola peligrosa y conflictiva y a su vez alegre y bonita -reafirmando a la ciudad como un reflejo de su barrio-.¹²⁶ Mientras que, en cuanto a distinguirse de otros con base en su subjetividad, estos lo hacen con adjetivos que reafirman su personalidad y autenticidad de manera negativa, considerándose menores en “clase”, es decir, en nivel socioeconómico, en gustos y con poco compromiso para luchar por sus necesidades y deseos. Por lo tanto se da cuenta de una identidad social urbana casi nula.

3.3.2. Pertenencia y diferencia hacia y desde su contexto. Los habitantes de la Tercera Chica

En la colonia Tercera Chica, los habitantes se muestran como conflictivos, peligrosos, malos, pandilleros (siendo este último adjetivo sinónimo de malo) y pobres,¹²⁷ con poca atención de parte de las autoridades correspondientes a partir de su condición socio-económica y por ende con un contexto urbano inseguro, sucio, triste y feo; lo cual a primera vez invisibilizan pero posteriormente afirman y con lo que corrobora normalización de la violencia e inseguridad.

Por otro lado, se percibe un sentimiento fuerte vinculado al territorio, a su casa y a su gente. Esto con base en que consideran mejor el vivir en un área urbana que en un área rural como también el que nunca han considerado cambiarse de casa a partir de que la colonia se compone de familia extensa o consanguínea, la cual se incrementa cada día más, si bien con nacimientos nuevos también con una alta cantidad de familiares que llegan del área rural para asentarse en la ciudad. Se ligan pues, las dimensiones temporal, ideológica, conductual, social, demostrando apego e intención y deseo de permanecer en la ciudad a partir de que se obtienen más y mejores condiciones de vida que en el área rural.¹²⁸

¹²⁶ Con carácter hipotético enmarco a partir de lo anteriormente mencionado, que la escasa identidad social urbana puede provenir de que esta parte de la ciudad fue asentada por diversos grupos por ende diversas culturas, no generando arraigo desde tiempos remotos.

¹²⁷ No obstante se muestran con aspiraciones, lo cual puede ser un factor para lograr un cambio (Véase Capítulo 3. Puntos 3.1.2.4. y 3.2.2.).

¹²⁸ Si bien a la colonia Tercera chica aún le nombran el “rancho”, lo que refiere un apego significativo a lo rural, siendo esta zona austero e insuficiente.

En cuanto a la dimensión territorial y la simbólica, éstas son representadas por: la fiesta patronal, las viviendas, el parque Tangamanga II, los campos de fútbol, las instituciones escolares, el centro de salud, la iglesia, las vías del tren, lo cual evidencia el apego a su “barrio” tanto en las encuestas realizadas como en los mapas mentales.

Sin embargo, la ciudad en general no representa el mismo caso. Si bien enmarcan a la urbe como un reflejo de su entorno cercano, en cuanto a que la consideran alegre pero también peligrosa a partir de lugares como su propia colonia y anexas a ésta, se identifica que no la viven ni la disfrutan en su totalidad a partir de que solo nombran lugares del centro histórico, como también un par de lugares fuera del contexto urbano siendo esta imaginada como una ciudad “chiquita”.

A lo que refiere a la acción-transformación del espacio como modo de apropiación es decir las dimensiones ideológica, conductual y temporal, los habitantes de esta colonia reconocen que como ciudadanos también tienen cosas que hacer para mejorar. Dicen: “Porque sí hay derechos también hay obligaciones y deberes”, conciben que la palabra del pueblo es la que se hace (si bien de manera utópica) y demuestran formas de participación ciudadana además del voto.

Por lo tanto se concibe que los rasgos que presentan los habitantes de la colonia Tercera Chica permiten referir a un grupo más sólido que el anterior, pues se percibe un sentimiento fuerte de pertenencia vinculado a su territorio, es decir, a su casa, a su gente y a sus costumbres,¹²⁹ sin embargo no para con la ciudad pues dan a notar que no la viven ni la disfrutan en su totalidad.

En cuanto a distinguirse de otros con base en su subjetividad, estos se posicionan principalmente como pobres, lo cual punteo como factor para lograr un cambio a partir de que demuestra ideas en relación a conceptos como democracia, ciudadanía y participación ciudadana y visualizan una construcción de ciudad (deseos y necesidades) a partir de acciones y “lucha”. Por lo que me permito hablar de una identidad social urbana, a partir de manifestar pertenencia y diferencia hacia y desde su contexto.

¹²⁹ Al igual que en el caso del Morro (con carácter hipotético), enmarco que posiblemente el sentido de pertenencia y distinción ante otros que manifiestan los habitantes de la Tercera Chica proviene desde tiempos remotos, debido a que esta zona fue poblada por los tlaxcaltecas denominados “indios conquistadores”. Pues recordemos que una identidad social urbana se conforma de una construcción socio-histórica.

3.4. Conclusiones

Se concluye, a partir de conocer como experimentan y apropian -realidad social por medio de los imaginarios urbanos, su barrio y la ciudad, de su percepción sobre cuestiones como Derechos Humanos, democracia, participación ciudadana y Derecho a la Ciudad, de relacionar lo antes mencionado con las características y dimensiones que conforman la identidad social urbana y finalmente de realizar un análisis cualitativo, que:

1. La periferia norte del municipio de Soledad tiene escasos elementos para concebir un Derecho a la Ciudad, debido a que, no refiere ideas de organización ni movilización, desconocen la fuerza de lo colectivo, es decir, el trabajo colaborativo para cambiar la realidad de marginación y marginalidad en la que viven. Pues advierten el Derecho a la Ciudad de manera remota al concepto (de carácter académico o institucional) aquí presentando y sin ideas claras de los conceptos democracia, de ciudadanía y de participación ciudadana, por ende sin visión de una construcción de ciudad de “abajo hacia arriba”.

A su vez, no manifiestan rasgos que den fe de un sentimiento de pertenencia a su entorno, pues si bien, demuestran lazos sociales y gusto por vivir en un área urbana, no poseen dicho sentimiento para con su vivienda, el territorio en general y sus aspectos simbólicos y culturales, como tampoco se distinguen de otros con base en adjetivos que reafirman su personalidad y autenticidad de manera positiva, considerándose menores en “clase”, es decir, en nivel socioeconómico, en gustos y con poco compromiso para luchar por sus necesidades y deseos. Por lo tanto se da cuenta de una identidad social urbana casi nula.

2. Por otro lado, la periferia norte correspondiente al municipio de San Luis Potosí, destella mayores posibilidades para concebir la construcción del Derecho a la Ciudad, pues visualizan una construcción de ciudad -deseos y necesidades, a partir de sus acciones (obligaciones y deberes), significando dicho derecho, no como el derecho a una sola ciudad, sino a la suya propia y con un imaginario de participación ciudadana, ciudadanía y democracia de carácter amplio aunque sin acción proyectada.

Como también, parte de rasgos que refieren sentimiento de pertenencia vinculado a su territorio, es decir, a su casa, a su gente y a sus costumbres, es decir, uso y disfrute de su barrio. Sin embargo no para con la ciudad, pues, dan a notar que no la viven y por lo tanto no la disfrutan en su totalidad.

Si bien, se afirman como conflictivos, peligrosos y malos se consolidan sobretodo como pobres, lo cual punteo como factor para lograr un cambio a partir de lo anteriormente mencionado. Por lo que me permito hablar de una identidad social urbana, a partir de manifestar pertenencia y diferencia hacia y desde su contexto.

De esta manera, se enmarca el poco uso, disfrute y por ende apropiación de la ciudad de San Luis Potosí por parte de los habitantes en contextos sociales urbanos en situación de marginación y marginalidad. Y finalmente se da respuesta a las preguntas que guían esta investigación 1. ¿Cuáles y que características y dimensiones tienen los rasgos que definen las prácticas, el comportamiento y las actitudes cotidianas de los habitantes de la periferia norte, que dan cuenta de una “posible” identidad social urbana? y 2. ¿De qué manera los habitantes de esta periferia perciben el Derecho a la Ciudad? con el objetivo general de conocer desde donde se parte y con qué elementos se cuenta para la construcción de dicho derecho en un contexto de marginación y marginalidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ahora bien y a manera de conclusión general, la presente investigación tuvo como interés central indagar desde donde se parte para la construcción del Derecho a la Ciudad en contextos de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del AMSLP. Para investigar lo propuesto se recogió principalmente los postulados de Lefebvre y Castells que comprenden a la ciudad como obra del habitante siendo ésta una construcción socio-histórica¹³⁰ de representación simbólica y como algo más que el escenario físico donde se desarrolla la vida de los individuos, si no la ciudad como creadora de sentido y generadora (productora y reproductora) de identidades, y por tanto, como dice Pierre Bourdieu de “*habitus*” específicos. Siendo los habitantes, los que a partir de su posición de grupo o clase, subjetividad y de su localización en la ciudad, se apropian y significan el espacio urbano.

Por lo que esta investigación, plantea la posibilidad de que la identidad social urbana de los habitantes de la periferia norte del AMSLP, se proyecte como un elemento clave en la construcción del ejercicio pleno de la ciudad y su uso y disfrute. La identidad social urbana debe concebirse como la afirmación de pertenencia, es decir, identificarse a una determinada categoría urbana y la afirmación de la diferencia, a partir de distinguirse de otros en base a su subjetividad y siendo, ésta, un elemento que impulsa un ejercicio pleno de un Derecho a la Ciudad.

El cual se comprende como al acceder a lo que ya existe en las ciudades como es el espacio, infraestructura, derechos, etc., pero también al poder de modificar la ciudad según deseos y necesidades, generados a partir de la subjetividad propia y de la injusta, antidemocrática, deshumanizada y no sustentable administración y gestión de las áreas

¹³⁰ Si bien reconozco que la historia es eje importante en la conformación de la identidad, debido a que, en la medida en que las condiciones materiales cambian, los sujetos pertenecientes a un grupo social también lo hacen simbólicamente. Para fines de esta investigación resultó complejo recabar dicha información, no obstante en el trabajo de campo se logró entrever que el dicho popular “todo pasado fue mejor” (PORTAL, María Ana, “La construcción de la identidad urbana: la experiencia de la pérdida como evidencia social”, en Revista Alteridades, Vol. 13, No. 26, julio-diciembre, 2003, pp. 45-55), no encuentra aquí su más clara expresión. Pues frente a dos unidades de análisis conformadas principalmente por gente que proviene de áreas rurales, en las cuales enmarcan que la vida es más “difícil”, reconstituyen como “mejor” el vivir en la ciudad aunque ésta refleje austeridad, despersonalización e insuficiencia es decir pobreza. Por lo que en el hilo conductor que articula el pasado con el presente privilegia a éste, a partir de tener “mejores” condiciones de vida, lo cual no realza el pasado y a su vez provoca que la mirada que tienen sobre sí mismos, esté basada en lo que es y en lo que esperan que sea.

urbanas. Derecho relativamente nuevo, que a partir de comprender los derechos humanos como productos de luchas históricas y siempre dinámicos ante las relaciones opresoras, se visibiliza y activa con la movilización de la sociedad civil organizada -entre ella la academia, con el fin común de mejorar la calidad de vida en las urbes. Es decir el Derecho a la Ciudad surge como una propuesta-acción social versus la urbanización capitalista, que nace a partir del entendimiento de que lo urbano es un proceso social en un sentido material.

Siendo los nexos socio-afectivos y sentimientos de comunidad entre los pobladores a partir del sentido de pertenencia a su entorno y con base en su distinción ante los otros (identidad social urbana), elementos para permitir la construcción del derecho a la ciudad. Para lo cual considero primero necesario sentirse vinculados a su entorno, segundo conocer que es el derecho a la ciudad y tercero activar los procesos de organización y movilización.

Así pues, la descripción de la identidad social urbana¹³¹ se realizó a partir de conocer rasgos de la realidad social por medio de los imaginarios urbanos. Lo cuales permitieron rastrear y examinar posiciones y relaciones, revelando cómo los habitantes de la periferia norte del AMSLP, a través de las múltiples maneras en que perciben su mundo y la realidad cotidiana. Mientras que para la cuestión de conocer como advierten el Derecho a la Ciudad, se contempló dichos imaginarios, la teoría anteriormente descrita y en específico la percepción de lo que es democracia, ciudadanía, participación ciudadana y Derecho a la Ciudad.

Dando como resultado, que la periferia norte correspondiente al municipio de San Luis Potosí, muestra posibilidades para concebir la construcción del Derecho a la Ciudad, debido a que sus habitantes usan y disfrutan su barrio, lo cual permite hablar de una identidad social urbana, a partir de manifestar pertenencia y diferencia hacia y desde su contexto y a su vez perciben el derecho a la ciudad con base en relación a conceptos como democracia, ciudadanía y participación ciudadana. Encuentro únicamente necesario el fortalecer y direccionar dichas ideas para que se pueda llegar a concebir la construcción de dicho derecho “desde abajo”.

Con lo que corroboro la hipótesis: en la medida en que los habitantes de las colonias en contextos de marginación y marginalidad de la periferia norte del AMSLP manifiesten rasgos de una identidad social urbana y conciban el derecho a la ciudad en relación a ideas como la organización y movilización colectiva, estos tendrán elementos para concebir la construcción de dicho derecho.

¹³¹ Una “posible” identidad social urbana a partir de que esta es intangible y no cuantificable

No obstante, la periferia norte del municipio de Soledad tiene escasos elementos para concebir la construcción del Derecho a la Ciudad, debido a que refiere a una identidad social urbana casi nula y percibe dicho derecho ajeno y lejano al concepto aquí planteado. Siendo necesario primero reforzar dicha identidad, para posteriormente profundizar en el conocimiento o difusión y orientación de ideas claves en la organización y movilización de la sociedad civil con el fin de participar en la construcción y mejoramiento de su ciudad.

Así pues, a partir de mi formación como diseñadora urbana y del paisaje y de comprender a la identidad social urbana como una correspondencia entorno-sociedad, encuentro el diseño urbano como una herramienta (más no la única) para reforzarla. Pues si bien, el diseño urbano es un proceso, por medio del que se realiza la creación, renovación y mantenimiento de la estructura y la infraestructura urbana. El diseño urbano¹³² está orientado a la generación de espacios públicos que satisfagan las demandas con fines sociales como lo son los nexos de identidad y de integración sociocultural considerados necesarios para la cohesión social¹³³ y la habitabilidad urbana¹³⁴ y por ende para la mejora de la calidad de vida de la población.

Según Campbell y Cowan, el diseño urbano es el arte de dar forma a la interacción entre las personas y lugares, medio ambiente y la estructura urbana que influyen en el desarrollo de la ciudad. Así, éste se enfoca a la creación y rehabilitación de lugares y espacios, que conforman la ciudad (espacios públicos) y el modo como la gente los usa. Por lo que la

¹³² Los autores Bentley, Alcock, Murrain, McGlynn y Smith exponen que el diseño urbano influye y afecta diversas maneras expuestas en los siguientes puntos: a) Sobre los lugares o entornos a dónde su sociedad pueden permanecer o no (permeabilidad). b) En la gama de actividades disponibles (variedad). c) Sobre las circunstancias para la sociedad en el entorno (legibilidad). d) En la utilización del espacio (versatilidad). e) En la imagen urbana o del lugar (imaginabilidad). f) En el criterio de las personas para la elección de experiencias sensoriales (riqueza). g) Sobre la capacidad del lugar para que las personas puedan imprimir su sello propio (personalización) [QUINTERO, Jonathan, "La construcción de la identidad social urbana desde la ontología y su importancia para el diseño urbano", San Luis Potosí: UASLP, 2014. (Tesis licenciatura) p.26].

¹³³ Es el anhelo de comunidad ante un escenario de globalización y transformaciones profundas que busca la manera de potenciar la riqueza simbólica del multiculturalismo, las promesas de la sociedad de la información y la difusión del imaginario democrático, con el fin de avanzar hacia sistemas capaces de crear nuevos mecanismos de inclusión social y participación ciudadana. [Naciones Unidas, "Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe". En línea: http://www.oei.es/quipu/cohesion_socialAL_CEPAL.pdf (consulta: octubre 2015)].

¹³⁴ La habitabilidad constituye una condicionante para el desarrollo de calidad de vida dentro del espacio urbano. Un concepto elemental de "habitabilidad" se consigna como la cualidad que tiene un lugar como satisfacción consecuente de las necesidades y aspiraciones del habitante. Se trata de la reunión de ciertas condiciones que permiten a un ser vivo habitar o morar un lugar, las cuales podrán ser condiciones físicas y no físicas. (MORENO, Silvia, "La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida", en *Revista Palapa*, Vol. 3, No. 2, julio-diciembre, 2008, pp. 47-54).

disciplina de diseño urbano, se encarga de diseñar espacios públicos con elementos simbólicos propios y característicos del entorno en específico, los cuales facilitan los procesos de identificación, las relaciones con base en las diferencias percibidas, así como los mecanismos de apropiación espacial, que permiten reforzar la identidad social urbana en general pero sobretodo su dimensión simbólica. De esta manera, Forero y Florez afirman que el encargado de que las correlaciones sean armoniosas y particulares de la cultura y del lugar en que se asientan y probablemente el nexo más visible entre la ciudad y sus ciudadanos es el diseño urbano.¹³⁵

Se reafirma pues, que para entender y trabajar lo urbano es fundamental partir de lo social y por ende de lo subjetivo. Por lo que es necesario que antes, durante y después de diseñar se tome en cuenta a la ciudadanía, es decir, que el diseño sea pensado verticalmente y que logre crear identificación, demostrando apego a los intereses y necesidades de los habitantes. Así, habrá soluciones desde los propios entornos -construcción de la ciudad desde abajo, siendo, el diseñador o diseñadora urbana el que acompañe a la sociedad a “apropiarse” de su espacio.

Ahora bien, cuestiono la planeación urbana de la ciudad de San Luis Potosí a partir de entender a ésta como facultad y obligación de los municipios para construir ciudades equilibradas, con una justa distribución de servicios y sin segregación. Siendo que, el actual contexto de dicha ciudad, está cayendo cada vez más en manos privadas o semiprivadas, lo que genera desigualdades sociales y económicas.

Por lo que enmarco la necesidad de llevar a la práctica el Derecho a la Ciudad sobre todo desde los espacios en situación de marginación y marginalidad, así como también, que el marco legislativo nacional reconozca el ámbito metropolitano y que exista una legislación estatal en materia metropolitana que beneficie mediante bases legales o administrativas la coordinación entre ambos municipios, en el caso específico del AMSLP.

Si bien, la planeación municipal y metropolitana se concreta en proyectos específicos -a partir de las líneas de acción, estos no integran entornos definidos, unificados y con resultados positivos, que busquen garantizar la calidad de vida de las personas en la periferia norte de la ciudad de San Luis Potosí, siendo dicha periferia, la que presenta mayor crecimiento físico y

¹³⁵ QUINTERO, Jonathan, “ La construcción de la identidad social urbana desde la ontología y su importancia para el diseño urbano”, San Luis Potosí: UASLP, 2014. (Tesis licenciatura) p. 19.

demográfico desde el 2003¹³⁶ y según el índice de marginación urbana (2010) realizado por el CONAPO y el Plan de Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (2011) coincide con una mayor marginación, presentado un crecimiento demográfico y de marginación relevante.

Por lo que recomiendo que en los planes municipales de desarrollo como en el Plan de Centro de Población Estratégico de la Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez se refleje no únicamente la descripción histórica, demográfica y económica de la población, sino que lo cultural, lo simbólico, la complejidad, la heterogeneidad de lo social sea relevante con la finalidad de “construir juntos la ciudad”, es decir, a partir de los imaginarios urbanos.

Así, la participación ciudadana debe de estar presente en la planeación de cualquier proyecto ya sea a nivel municipal o barrial para generar un ejercicio pleno del Derecho a la Ciudad. Por lo que para continuar la investigación, dejó abiertas las siguientes preguntas: 1. ¿Cómo conseguir dar a conocer el Derecho a la Ciudad en contextos de marginación y marginalidad? 2. ¿Cómo lograr incentivar la participación en la periferia norte del AMSLP? y 3. ¿Cómo convertir los procesos de democracia representativa en procesos de democracia real? con el objetivo de continuar abonando a los estudios urbanos desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

¹³⁶ Ayuntamiento de San Luis Potosí y Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, “Plan del Centro de Población Estratégico San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez”. En línea: <http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2020%20fraccion%20III/Plan%20del%20Centro%20de%20Poblacion%20Estrategico%20SLP%20-%20SGS.pdf> (consulta: septiembre 2014).

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

AGUDELO, Pedro, “(Des)hilvanar el sentido/los juegos de Penélope. Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales”, en *Revista Uni-Pluri/Versidad*, Vol.11 No.3, Universidad de Antioquia, Medellín, 2011.

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Plano de la ciudad de San Luis Potosí 1984-1985.

ARIAS, Pablo, *Periferias y nueva ciudad: el problema del paisaje en los procesos de dispersión urbana*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2003.

ARZOZ, Mónica, “Imaginario urbanos”. En línea: <http://www.arquine.com/imaginarios-urbanos/>

Ayuntamiento de San Luis Potosí y Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, “Plan del Centro de Población Estratégico San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez”. En línea: <http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2020%20fraccion%20III/Plan%20del%20Centro%20de%20Poblacion%20Estrategico%20SLP%20-%20SGS.pdf>

BAUTISTA, Jessica, “Los asentamientos irregulares en el suelo de conservación del Distrito Federal. Análisis de dos casos para diferentes estratos sociales”, México: Colegio de México, 2004. (Tesis maestría).

BAZANT, Jean, *Manual de diseño urbano*, México, Trillas, 1998.

BULMER-THOMAS, Víctor, *La historia económica de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

CARDOSO, María, “Revisión de la definición del espacio rur-urbano y sus criterios de delimitación”. En línea: http://gaea.org.ar/contribuciones/CONTRIBUCIONES_2012/4.GAEA%20CONTRIBUCIONES_2012_CARDOSO.pdf

CASTELLS, Manuel, *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI 1988.

Coalición Internacional para el Hábitat en América Latina, et al., “Derecho a la Ciudad y el Hábitat”. En línea: <http://alainet.org/active/21681>

Coalición Internacional para el Hábitat Oficina Regional para América Latina HIC-AL, “El derecho a la ciudad en el mundo: Compilación de documentos relevantes para el debate”. En línea: file:///C:/Users/Administrador/Downloads/PDF_Libro_Derecho_a_la_Ciudad_HIC-AL_2008.pdf

Consejo Nacional de Población, “Censos Generales de Población y Vivienda de 1990, 2000, 2010 y Población total de los municipios a mitad de año, 2005-2030”, 2008.

Consejo Nacional de Población, “Delimitación de las Zona Metropolitanas de México”. En línea: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas/zm_2005.pdf

Consejo Nacional de Población, “Índice Absoluto de Marginación 2000-2010”. En línea: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>

Consejo Nacional de Población, “Índice de Marginación por localidad 2010”. En línea: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/2010/documentoprincipal/Capitulo01.pdf

CÓRTEZ, Fernando, “Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso”, en *Revista Papeles de Población*, Vol. 8, UAM, México, enero-marzo de 2002.

DUHAU, Emilio y GIGLIA, Ángela, *Las reglas del desorden: Habitar la metrópoli*, Siglo XXI, México, 2008.

DELGADILLO, Víctor, Manuel, “El derecho a la ciudad en la ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal?”, en *Revista Andamios*, Vol.9, 2012.

DE LA PEÑA, Gabriela, “Simmel y la Escuela de Chicago en torno a los espacios públicos en la ciudad” En línea: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/pena03.htm>

El Heraldo de San Luis Potosí, “Existen aún en Soledad 95 asentamientos irregulares”, 17 febrero 2015. En línea: <http://elheraldoslp.com.mx/2015/02/17/existen-aun-en-soledad-95-asentamientos-irregulares/>

ESTEVA, Gustavo, “Desarrollo”. En línea: <https://desarrolloxxi.files.wordpress.com/2010/05/desarrollogustavoesteva1.pdf>

Fondo de Población de las Naciones Unidas, “Estado de la población mundial”. En línea: http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swp2007_spa.pdf

GALLARDO, Ricardo, “Retos para construir gobiernos metropolitanos”, Noveno Foro Internacional Desde lo local: Fortalecimiento municipal calidad de vida para los ciudadanos, septiembre 2012, San Luis Potosí.

GARZA, Gustavo, *Una década de planeación urbano-regional en México 1978-1988*, El Colegio de México, México, 2002.

HERNÁNDEZ, Agustín, “La ciudad de los ciudadanos”. En línea: http://habitat.aq.upm.es/aciudad/lista_1.html

HIERNAUX, Daniel, “Los imaginarios urbanos: de la teoría y los aterrizajes en los estudios urbanos”, en *Revista Eure*, Vol. 33, , Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, agosto, 2007.

HIDALGO, Carmen, “Apego al lugar: Ámbitos, dimensiones y estilos”, España: Universidad de La Laguna. (Tesis doctorado).

JARAMILLO, Samuel, “Urbanización informal: Diagnósticos y políticas. Una revisión al debate latinoamericano para pensar líneas de acción actuales” en Clara Eugenia Salazar (Coord.), *Irregular: Suelo mercado en América Latina*, El Colegio de México, México, 2012.

LEZAMA, José, *Teoría social, espacio y ciudad*, El Colegio de México, México, 2002.

LICONA, Ernesto, *Habitar y significar la ciudad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.

LINDÓN, Alicia, “La ciudad y la vida urbana a través de los imaginarios”. En línea: www.scielo.cl/pdf/eure/v33n99/art02.pdf

LOBO, Adelina et al, *Soledad de los Ranchos: una historia que contar*, Editorial Casa del Tiempo, San Luis Potosí, 2006.

LÓPEZ, Teódulo, “Ciudadanía, democracia y participación en el siglo XXI: Una perspectiva politológica”. En línea: <https://teodulolopezmelendez.wordpress.com/2009/07/23/ciudadania-democracia-y-participacion-en-el-siglo-xxi-%E2%80%93-una-perspectiva-politologica/>

MARIANI, Graciela, “Sobre el derecho a la ciudad”. En línea: <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=18043>

MARTÍN, Enrique., “Diccionario Crítico de Ciencias Sociales: *Habitus*”. En línea: <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/H/habitus.htm>

MARTÍNEZ, Eva, “Relación y articulación entre planeación y diseño urbano en el Área Metropolitana de San Luis Potosí: El caso del Boulevard Rio Santiago”, San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2013 (Tesis licenciatura).

MATHIVET, Charlotte, “El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear otra ciudad posible”. En línea: <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>

MC KELLIGAN, Ma. Teresa, “Hablar de lo que sucede en la ciudad” en Ana Helena Treviño (Coord.), *Subjetividad y ciudad*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2012.

MONRROY, Ma. Isabel y DE GORTARI, Hira, San Luis Potosí. *La invención de un territorio. Siglo XVI-XIX*, COLSAN-Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí: Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2010.

MORENO, Adrián, “El proceso de producción del espacio en la ciudad de San Luis Potosí: El problema de la vivienda”, México: Colegio de México, 1989. (Tesis maestría).

MORENO, Felipe de Jesús, *El Movimiento Urbano Popular en el Valle de México*, UAM, México, 2013.

MORENO, Silvia, “La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida”, en *Revista Palapa*, Vol. 3, No. 2, julio-diciembre, 2008.

MORENO DE ALBA, José, “Minucias del lenguaje”, Academia Mexicana de la Lengua, Fondo de Cultura Económica, En línea: <http://www.fondodeculturaeconomica.com/obras/suma/r3/buscar.asp?idVocabulum=197&starts=n&word=naco>

Naciones Unidas, “Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe”. En línea: http://www.oei.es/quipu/cohesion_socialAL_CEPAL.pdf

Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, “Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe”. En línea: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=859:onuhabitat-presenta-el-estado-de-las-ciudades-de-america-latina-y-el-caribe&Itemid=210

Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, “El estado de las ciudades en México”. En línea: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=248&Itemid=330

Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”. En línea: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=50&Itemid=3

PANADERO, Miguel, “El proceso de urbanización de América Latina durante el periodo científico-técnico”. En línea: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-298.htm>

PEREZ, Mónica, “Litigios y tumultos cultura política en Cerro de San Pedro y los ranchos de Soledad, 1760-1767”, San Luis Potosí, Colegio de San Luis, 2010. (Tesis de maestría)

PIERRE-GARNIER, Jean, “El derecho a la ciudad desde Henri Lefebvre hasta David Harvey. Entre teorizaciones y realización”, en *Revista Ciudades*, Vol. 15, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid, 2012.

PORTAL, María Ana, “La construcción de la identidad urbana: la experiencia de la pérdida como evidencia social”, en *Revista Alteridades*, Vol. 13, No. 26, julio-diciembre, 2003.

QUESADA, Florencia, “Imaginario urbano, espacio público y ciudad en América Latina”. En línea: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric08a03.htm>

QUINTANA, Roberto, “Del desarrollo al buen vivir a debate”. En línea: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/412-5642mqh.pdf

QUINTERO, Jonathan, “La construcción de la identidad social urbana desde la ontología y su importancia para el diseño urbano”, San Luis Potosí: UASLP, 2014. (Tesis licenciatura).

QUIROS, José, “Lo llaman democracia y no lo es”. En línea: <http://www.ocsi.org.es/Lo-llaman-democracia-y-no-lo-es>

RAMIREZ, Miguel, “La construcción social del derecho a la ciudad en el Distrito Federal”, México, UAM, 2013. (Tesis doctoral).

RAMOS, Ana et al., “Desarrollo regional, pobreza, desigualdad, marginación y sector informal”. En línea: http://www.eumed.net/libros-gratis/2011d/1043/marginacion_marginalidad.html

RIVERA, José et al, *Documentos inéditos para el estudio de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí, siglos XVI-XVIII*, Gobierno del Estado de Tlaxcala: Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala: El Colegio de San Luis, 2009-2013.

RIZO, Marta, “*Habitus*, Identidad y representaciones sociales” en Ana Helena Treviño (Coord.), *Subjetividad y ciudad*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2012.

ROA, Samuel, “Legalizará el municipio 100 asentamientos irregulares”, EMSAVALLES Noticias, San Luis Potosí, S.L.P, 6 Noviembre 2012. En línea: <http://www.emsavalles.com/leer.php?l=nl27378>

ROZAS, German et al., “La identidad social urbana en dos territorios de Quinta Normal: Población Simón Bolívar y Franja Yungay”. En línea: <http://www.psicolatina.org/10/identidad.html>

SANCHEZ, María y MARTINEZ, Norma, “Grado de marginación de la población por área geográfica básica (AGEB) urbana”. En línea: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/629/grado.pdf>

SATIR, Virginia, *Nuevas Relaciones Humanas en el núcleo familiar*. México, Editorial Pax, 1999.

SILVA, Armando, *Los imaginarios nos habitan*, OLACCHI -Quito Alcaldía Metropolitana-INNOVAR UIO, Ecuador, 2008.

SOBRINO, Jaime, *Gobierno y administración metropolitana y regional*, INAP, México, 1993.

STEVENS, Guillermo, “Crecimiento urbano de la ciudad de San Luis Potosí con base en la vivienda, desarrollo y problemática en el periodo 1997-2007”, San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2012 (Tesis licenciatura).

TAMAYO, Sergio y CRUZ-GUZMÁN, Xóchitl “Imaginario urbano e ideologías” en Ana Helena Treviño (Coord.), *Subjetividad y ciudad*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2012.

TORRES, Eduardo, “La ciudad desde los imaginarios urbanos”. En línea: <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=3569>

TRISTÁN, Suhey, “Interdependencia e indivisibilidad entre los derechos a la vivienda digna y el medio ambiente sano”, San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2012. (Tesis maestría).

UNIKEL, Luis et al., *El desarrollo urbano de México: Diagnostico e implicaciones futuras*, Colegio de México, México, 1978.

VALENCIA, Marco A., “Escuelas y paradigmas sobre la ciudad moderna. Breve recorrido por los principales discursos en el Siglo XX”, en *Revista Centro de estudios arquitectónicos, urbanísticos y del paisaje*, N°2, 2004-2005.

VALERA, Sergi et al., “El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental”. En línea: <http://www.ub.edu/escult/editions/0identidad.pdf>

VALERIANO, Rocío, “El proceso de construcción de la identidad social urbana: diferencias y continuidades. El caso de Santa María la Ribera D.F.”, México: UAM, 2011. (Tesis maestría).

LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos

Ley General de Asentamientos Humanos

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Luis Potosí 2012-2015

Plan Municipal de Desarrollo de Soledad de Graciano Sánchez 2012-2015

Plan de Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez 1993, 2003 y 2011.

ANEXOS

Anexo 1. Índice de marginación

Es en 1990, cuando en México, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) emprendió esfuerzos para construir indicadores, a fin de analizar las desventajas sociales o las carencias de la población y así poder identificar los espacios más marginados; a través de la construcción del índice de marginación, el cual se concentra en las localidades y municipios a través de las variables, educación, vivienda e ingresos -en las carencias de la población en el acceso a los bienes y servicios básicos-, mientras que para el nivel estatal se agrega a ellas la dispersión de población. El análisis de dichas variables mediante la técnica estadística de la estratificación da como resultado cinco estratos: muy baja, baja, media, alta y muy alta, los cuales reflejan el grado de marginación de las localidades, municipios o estados del país. La función principal de este índice es el ayudar en la definición de estrategias de política social para orientar la política pública en pro del desarrollo y en el uso y disfrute de sus beneficios. Este índice "beneficia" a los estados, municipios, localidades y a las diversas dependencias gubernamentales que, a partir de la información, tienen la posibilidad de priorizar acciones en las distintas áreas, según la intensidad de las privaciones. Es importante recalcar que la marginación es un fenómeno que afecta a las localidades, municipios o estados y no necesariamente a todas las personas que viven en ellas/ellos. Por ejemplo, una localidad puede ser de muy alta marginación pero algunos de sus habitantes pueden ser alfabetos, vivir en viviendas con agua entubada, energía eléctrica, piso firme, bajo índice de hacinamiento y ganar un ingreso suficiente como para no ser considerados pobres. CÓRTEZ, Fernando, "Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso" en Revista Papeles de Población, Vol. 8, UAM, México, enero-marzo de 2002, p.11.

Anexo 2. Entrevista

Entrevista

Consigna que se hizo frente al grupo focal al inicio de la sesión.

Buenas tardes, mi nombre es Eva Martínez soy Licenciada en Diseño Urbano y del Paisaje y por ahora me encuentro realizando la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en la cual realizo un proyecto de investigación que tiene que ver con la forma en que viven y usan el espacio/la ciudad, los habitantes del Fraccionamiento el Morro y de la Colonia Tercera Chica, por lo que la finalidad de esta reunión es realizarles de manera personal una pequeña entrevista para poder conocer más a fondo el lugar en donde habitan. Debido a la situación de peligro que se vive en la ciudad y en general en el país entero y de que se me hizo complejo abordar a la gente en la calle -por falta de confianza, miedo etc., tanto de mi parte como de la de los otros u otras, acudí a instituciones educativas para que me permitiera usar su espacio y de esta manera todos y todas nos sintamos más a gusto. De antemano les agradezco su cooperación.

- 1. ¿Cuál es su nombre?**
- 2. ¿Desde cuándo vive aquí?**
- 3. ¿Y por qué se mudó?**
- 4. ¿En la casa en dónde vive ahora es propia? ¿Cómo la obtuvieron?**
- 5. ¿Y le gusta vivir ahí?**
- 6. ¿Qué lugares le gustan de dónde vive?**
- 7. ¿Y qué lugar o lugares no le gustan?**
- 8. ¿Se cambiaría de casa?**
- 9. ¿Ha visto cambios realizados por el ayuntamiento?**
- 10. ¿Y desde cuándo se ha visto el cambio?**
- 11. ¿Hay juntas de mejoras?**
- 12. ¿Qué le agregarías?**

Nota: Dependiendo de las respuestas otorgadas, algunas preguntas se modificaron en algunas entrevistas como también en algunas otras se agregaron.

Anexo 3. Encuesta

Encuesta

Le pedimos responder de manera espontánea. Esta encuesta sólo aspira a comprender modos de percepción. Gracias.

Encuestador: Eva María Martínez Rodríguez

Fecha:

Ciudad:

Municipio:

Colonia o Fraccionamiento:

Nombre (opcional):

• **Identificación**

1. **Sexo:** Femenino _____ Masculino _____

2. **Edad:** _____

3. **Nacido en la ciudad:** Si _____ No _____

4. **¿Dónde prefieres vivir en la ciudad, en un pueblo o rancho:** _____

¿Por

qué?

5. **Religión:** _____

6. **¿Quién es el jefe o jefa de familia?:** Mamá _____ Papá _____ Ambos _____
Otro _____

7. **Grado de escuela:**

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Preparatoria
- d. Otro: _____

8. **Actividad:**

- a. Empleado (a)
- b. Independiente
- c. Desempleado (a)
- d. Estudiante
- e. Pensionado (a)
- f. Ama de casa (o)
- g. Otro: _____

9. Lugar de actividad: _____

10. ¿Cómo calificarías tu lugar de actividad? (si lo desea puede marcar más de una opción)

- a. alegre
- b. desagradable
- c. insalubre
- d. saludable
- e. tranquilo
- f. intranquilo
- g. cómodo
- h. estresante
- i. Otro: _____

11. ¿Recibes algún apoyo del gobierno? _____ ¿Cuál?

Expresión socio-simbólica del espacio

- **Vivienda**

1. Lugar de vivienda:

- a. Casa en renta
- b. Casa propia
- c. Casa de un familiar
- d. Departamento en renta
- e. Departamento propio
- f. Departamento de un familiar
- g. Otro: _____

2. ¿Cómo calificarías tu lugar de vivienda? (si lo desea puede marcar más de una opción)

- a. alegre
- b. desagradable
- c. insalubre
- d. saludable
- e. tranquilo
- f. intranquilo
- g. cómodo

- h. estresante
- i. Otro: _____

3. ¿Cuánto tiempo gastas diariamente transportándose hasta tu lugar de actividad?
Horas _____ Minutos _____ Nada _____

4. ¿Cuántas horas le dedicas al trabajo?

5. Número de años en habitar la vivienda actual:

- a. 0-5 años
- b. 5-10 años
- c. 10-15 años
- d. 15-20 años
- e. Más de 20 años

6. ¿De qué material está construida tu vivienda?

- a. Ladrillo o tabique
- b. Adobe
- c. Láminas
- d. Cartones
- e. Otro: _____

7. ¿De qué material es el piso de tu vivienda?

- a. Cemento
- b. Azulejo
- c. Tierra
- d. Otro: _____

8. ¿Con _____ quién _____ vives?

9. ¿Con que servicios públicos cuentas en tu vivienda? (marca con una X)

- a. Agua potable _____
- b. Drenaje _____
- c. Energía eléctrica _____

10. Coloca una X con lo que cuentas:

- a. Internet _____
- b. Computadora _____
- c. Bicicleta _____
- d. Vehículo _____
- e. Televisión' _____
- f. Estéreo _____
- g. DVD O Blueray _____
- h. Celular _____

11. ¿Cuánto tiempo le dedicas en la semana a tu vida familiar? _____

12. ¿Cuánto tiempo le dedicas en la semana a tus amigos? _____

13. ¿Cómo te movilizas en la ciudad? (Ordene de mayor a menor según su uso)

- a. bicicleta _____
- b. autobús _____
- c. carro propio _____
- d. caminando _____
- e. taxi _____
- f. moto _____
- g. Otro: _____

14. ¿Cuál es el tipo de comida que más te agrada?

- a. carne
- b. pescado
- c. vegetales y frutas
- d. pastas
- e. semillas
- f. comida rápida o congelada
- g. Otro: _____

15. ¿Cuantos días de la semana, sales a pasear? _____ ¿A dónde? _____

16. ¿Cada cuando compras el mandado? _____ ¿En dónde? _____

17. ¿Qué piensas del voto?

18. ¿Qué piensas del grafiti?

• **Ciudad**

1. **Nombra 5 lugares con los que identifiques tu ciudad:**

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____
- e. _____

2. **¿Con que color o colores identificas tu ciudad?**

- a. _____
- b. _____

3. **¿Con que género de música identificas tu ciudad?**

- a. _____
- b. _____

4. **¿Cómo percibes tu ciudad? (marca con una X, únicamente 3 opciones)**

- a. alegre _____
- b. triste _____
- c. peligrosa _____
- d. segura _____
- e. conflictiva _____
- f. tranquila _____

5. **¿Con que clima identificas a tu ciudad?**

- a. frio
- b. caluroso
- c. lluvioso

6. **¿Con que tiempo identificas más a tu ciudad?**

- a. mañana
- b. tarde
- c. noche

7. Enumere tres necesidades básicas que te parezca tiene tu ciudad:

- a. _____
- b. _____
- c. _____

8. Califica los siguientes aspectos de tu ciudad: (escala 1 = muy mala, 5 = muy bueno)

- a. calidad de vida _____
- b. trafico _____
- c. belleza _____
- d. seguridad _____
- e. uso del espacio _____
- f. educación _____
- g. aseo _____
- h. recreación _____
- i. transporte público _____
- j. salud _____
- k. medio ambiente _____

9. Califica el desempeño de los dirigentes de tu ciudad en cuanto a los siguientes aspectos (escala 1 = muy malo 5 = muy bueno)

- a. programas sociales _____
- b. servicios públicos _____
- c. atención ciudadana _____

10. Califica tu percepción de corrupción de los dirigentes de tu ciudad (escala 1 = nada 5 = mucha) _____

11. Cuando tienes una cita, de preferencia lo hace en: (marque sólo uno)

- a. centro comercial
- b. iglesia
- c. tienda
- d. esquina
- e. cafetería
- f. restaurante

- g. bar
- h. parque
- i. casa
- j. Otro: _____

12. Menciona tres sitios de diversión que tenga la ciudad:

- a. _____
- b. _____
- c. _____

13. ¿Cuándo es tiempo de feria a cual asistes más a la de San Luis o a la de Soledad?

14. ¿Qué centro comercial visitas con mayor frecuencia?

- a. Sendero
- b. El dorado
- c. Citadella
- d. Plaza San Luis
- e. Ciudadina
- f. Otra: _____

15. ¿Qué es lo que más te gusta de tu ciudad?

16. ¿Cuántos habitantes tiene tu ciudad?

- a. más de 1 millón de habitantes
- b. 500 000 – 1 millón de habitantes
- c. 0-500 000 habitantes

17. ¿Cuál es el límite o los límites físicos de la ciudad?

18. Nombra 5 lugares bellos de la ciudad:

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____
- e. _____

19. Nombra 5 lugares feos de la ciudad:

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____
- e. _____

20. Define la ciudad en una palabra: _____ y que calificación del 1 al 10 le darías: _____

21. Mencione una calle o zona de la ciudad que tu consideres como:

- a. La más peligrosa: _____
- b. El mejor olor: _____
- c. El olor más desagradable: _____
- d. Con más movimiento: _____
- e. Con más puestos de comida: _____
- f. Más triste: _____
- g. Más alegre: _____
- h. Más limpia: _____
- i. Más sucia: _____

22. ¿Cómo te gustaría que fuera tu ciudad?

- **Fraccionamiento o colonia**

1. Nombra 5 lugares con los que identifiques tu fraccionamiento o colonia:

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____
- e. _____

2. ¿Con que color o colores identificas tu fraccionamiento o colonia?

- a. _____
- b. _____

3. ¿Con que género de música identifica tu fraccionamiento o colonia?

- a. _____
- b. _____

4. ¿Cómo percibes tu fraccionamiento o colonia? (marca con una X, únicamente 3 opciones)

- a. alegre _____
- b. triste _____
- c. peligrosa _____
- d. segura _____
- e. conflictiva _____
- f. tranquila _____

5. Menciona una calle o zona de tu fraccionamiento o colonia que tu consideres como:

- a. La más peligrosa: _____
- b. El mejor olor: _____
- c. El olor más desagradable: _____
- d. Con más movimiento: _____
- e. Con más puestos de comida: _____
- f. Más triste: _____
- g. Más alegre: _____

h. Más limpia: _____

i. Más sucia: _____

6. **¿En tu fraccionamiento o colonia hay bandas, pandilleros? Sí _____ No _____**
En caso de responder afirmativamente, conoces como se hacen llamar:

7. **¿Cómo te gustaría que fuera tu fraccionamiento o colonia?**

8. **¿Cuándo es la fiesta de tu fraccionamiento o colonia?**

9. **¿Tienes en tu fraccionamiento o colonia Junta de mejoras? _____**

Participas en ella: _____

- **Rutinas ciudadanas**

1. **Califica los siguientes aspectos dependiendo de la frecuencia de su uso (escala 1 = nada 5 = mucho)**

a. teatro _____

b. centro comercial _____

c. culto religioso _____

d. televisión _____

e. conciertos _____

f. lectura _____

g. paseos o caminatas _____

h. deportes _____

i. restaurantes _____

j. cine _____

2. **Califica de uno (1) a cinco (5) dependiendo de la frecuencia de su uso (escala 1 = nada 5 = mucho)**

a. Internet _____

b. Computadora _____

- c. Televisión _____
- d. Radio _____
- e. Otros: _____

3. Califica según la frecuencia de uso a los siguientes programas en televisión (escala 1= nada 5 = mucho)

- a. Noticieros _____
- b. Variedades _____
- c. Culturales _____
- d. Novelas _____
- e. Infantiles _____
- f. Otros: _____

4. ¿Dónde comes generalmente entre semana?

- a. Casa
- b. Calle
- c. Restaurante
- d. Trabajo
- e. Otro: _____

5. ¿Dónde comes generalmente el fin de semana?

- a. Casa
- b. Calle
- c. Restaurante
- d. Trabajo
- e. Otro: _____

6. ¿Qué actividades prefieres hacer con tu familia? (puede marcar más de una opción)

- a. música _____ ¿Cuál? _____
- b. cine _____ ¿Cuál? _____
- c. comida _____ ¿Cuál? _____
- d. bebida _____ ¿Cuál? _____
- e. otro: _____ ¿Cuál? _____

• **Otredades**

1. Enumera 5 categorías para significar el carácter de los potosinos:

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____

2. ¿De dónde crees tú que provienen los habitantes de tu colonia o fraccionamiento?

- a. Nacidos en la ciudad: _____
- b. Nacidos en el campo: _____
- c. Nacidos en otras regiones del país: ____ ¿Cuál? _____
- d. Nacidos en otro país: ____ ¿Cuál? _____

3. ¿Con qué palabra identificas o relacionas a las personas de la tercera edad?

4. ¿Con qué palabra identificas o relacionas a las personas jóvenes?

5. ¿Con qué palabra identificas o relacionas a los niños y niñas?

6. ¿Cómo cree tu que son percibidos por el resto de los ciudadanos de la ciudad de San Luis Potosí, los habitantes de tu colonia o fraccionamiento?

7. Enumera tres colonias o fraccionamientos de la ciudad de San Luis Potosí que tu consideres tienen afinidad con tu colonia o fraccionamiento

- a. _____
- b. _____
- c. _____

¿Y por qué crees que son afines a tu colonia?

8. Enumere tres colonias o fraccionamientos de la ciudad de San Luis Potosí que tu consideres que no tienen afinidad con tu colonia o fraccionamiento

a. _____

b. _____

c. _____

¿Y por qué crees que son afines a tu colonia?

• **Derechos**

1. **¿Qué es un derecho humano?**

a. Leyes o normas

b. Obligaciones y deberes que el Estado debe de cumplir con la finalidad de respetar, proteger y realizar la vida de los seres humanos.

2. **¿Todos contamos con derechos humanos? Sí _____ No _____ ¿Por qué?**

3. **¿Tenemos obligaciones los individuos, además de los Estados? Sí _____ No _____ ¿Por qué?**

4. **¿Qué es la democracia?**

5. **¿Alguna vez has formado parte de la participación ciudadana? Si _____ No _____**

6. ¿El voto es una forma de participar en la construcción de la ciudad? Sí____
No____ ¿Conoces otra forma de participar?

7. ¿Conoces o formas parte de algún movimiento social? Si ____ ¿A cuál?
_____No____

8. ¿Qué te imaginas por "Derecho a la ciudad"?

*Agradecemos la gentil colaboración que usted nos ha brindado para la realización de
nuestra investigación.*

Anexo 4. Respuestas de las entrevistas y encuestas ocupadas en las descripciones

- Fraccionamiento el Morro

El morro: 30 personas encuestadas					
¿Cómo percibes tu fraccionamiento y vivienda?					
peligroso	conflictivo	agradable	alegre	tranquilo	cómodo
26 personas	17 personas	20 personas	15 personas	15 personas	19 personas
¿Quién es el jefe o jefa de familia?					
mamá	papá	ambos	otro		
	8	19	3	0	
Religión					
católica	cristiana	otra	ninguna		
	20	3	0	7	
Lugar de vivienda					
casa en renta	c. propia	c. de un familiar	departamento en renta	d. propio	d. de un familiar
	5	18	7	0	0
					0
¿De qué material esta construida tu vivienda?					
ladrillo o tabique	adobe	láminas	cartones	otro	
	27	2	1	0	0

¿De qué material es el piso de tu vivienda?						
cemento	azulejo/mosaico	tierra	otro			
	4	24	2	0		
¿Cuándo es la fiesta patronal?						
respondieron correctamente	respondieron incorrectamente	no respondieron				
	19	8	3			
Lugares con los que identificas tu ciudad						
centro de San Luis	Parque (no se especificó cuál)					
	29	21				
¿Qué centro comercial visitas?						
sendero	el dorado	citadella	plaza san luis	citadina	otra	
	16	0	1	0	13	0
Lugares con los que identificas tu fraccionamiento						
plaza principal de Soledad	centro de desarrollo	campo	kinder	Aurrera	Soriana	
	30	16	15	27	22	15
abarrotes Olivares	primaria	telesecundaria	iglesia	panteón	av.san pedro	
	19	27	26	22	17	16
av. Libertad	calle negrete	c. plutarco elías	calles	boulevard rio santiago		
	15	21	16	29		

¿Con qué color o colores identificas tu fraccionamiento?						
amarillo	blanco					
28	23					
¿Cómo percibes tu ciudad?						
peligrosa	conflictiva	alegre	bonita			
27	19	17	15			
Sitios de diversión y bellos de su fraccionamiento y ciudad						
parques	parque tangamaga (en singular)	plaza del carmen	cerro de san pedro	los gómez	valle de los fantasmas	
25	29	23	18	15	6	
mexquitic	real de catorce	huasteca	media luna			
7	12	10	14			
Sitios peligrosos y feos de su fraccionamiento y ciudad						
av.negrete	colonia santa fe	av. los pinos	anillo periférico	col. san francisco	col. pavón	
10	15	8	19	21	23	
col. san antonio	la lomita	el morro				
18	24	21				
¿Cuántos habitantes tiene tu ciudad?						
más de 1 millón de hab.	500 000-1 millón de habitantes	0-500 000 hab.				
15	11	4				

Categorías para significar el carácter de los potosinos					
enojones	cerrados	puritanos			
	15	21	17		
¿Cómo crees que son percibidos por el resto de los habitantes de la ciudad de San Luis Potosí los habitantes de tu fraccionamiento?					
religiosos	problemáticos/pandilleros	nacos			
	17	21	24		
¿Con que palabra identificas o relacionas a las personas jóvenes?					
drogadictos	inconcientes	pandilleros			
	21	14	18		
Colonias o fraccionamientos que tu consideras afines al tuyo					
la lomita	agaves	providencia	san antonio	hogares populares	polvorín
	18	20	16	15	15
					17
Colonias o fraccionamientos que consideras que no tienen afinidad					
tlaaxcala	santiago	san sebastian	san miguelito	zona industrial	
	5	6	7	7	11
satélite	cactus	lomas	carranza/tequis		
	10	11	19	16	

¿Cómo te gustaría que fuera tu fraccionamiento?

segura/alumbrado	limpia	bonita	parques/jardines
25		19	21
			29

¿Cómo te gustaría que fuera tu ciudad?

segura/alumbrado	limpia	bonita	parques/jardines	mejor transporte	mejor educación
16		18	20	16	18
				18	14
educación fuera de casa	mejor política	trabajo	conciencia	respeto/tolerancia	igualdad
4		9	16	3	3
				3	8

¿Qué es un derecho humano?

leyes o normas	obligaciones o deberes que el Estado debe de cumplir...
27	30

¿Tenemos obligaciones los individuos, además de los Estados?

si	no
23	7

¿El voto es una forma de participar en la construcción de la ciudad?

si	no
30	0

¿Conoces otra forma de participar?

si	no
3	27

10 personas entrevistadas

¿Has pensado cambiarte de casa?

si	no
1	9

¿Cómo la obtuvieron?

autoconstrucción	financiada
6	4

¿Hay juntas de mejoras?

si	no
9	1

- Colonia Tercera Chica

La tercera chica: 30 personas encuestadas						
¿Cómo percibes tu colonia y vivienda?						
alegre	tranquilo	cómodo	saludable			
21 personas	18 personas	17 personas	15 personas			
¿Quién es el jefe o jefa de familia?						
mamá	papá	ambos	otro			
	17	15	0	0		
Religión						
católica	cristiana	otra	ninguna			
	22	0	0			
				8		
Lugar de vivienda						
casa en renta	c. propia	c. de un familiar	departamento en renta	d. propio	d. de un familiar	
	2	19	9	0	0	
					0	
¿De qué material esta construida tu vivienda?						
ladrillo o tabique	adobe	láminas	cartones	otro		
	28	1	1	0		
				0		

¿De qué material es el piso de tu vivienda?						
cemento	azulejo/mosaico	tierra	otro			
	14	14	2	0		
¿Cuándo es la fiesta patronal?						
respondieron correctamente	respondieron incorrectamente	no respondieron				
	30	0	0			
Lugares con los que identificas tu ciudad						
centro de San Luis	plazas/centros comerciales					
	30	17				
¿Qué centro comercial visitas?						
sendero	el dorado	citadella	plaza san luis	citadina	otra	
	12	18	0	0	0	0
Lugares con los que identificas tu colonia						
parque tangamanga II	campos de futbol	CECATI	secundaria	primaria	kinder	
	30	12	10	21	22	22
centro de salud	iglesia	farmacia	puestos de tacos	las vías del tren		
	19	17	6	7	30	

¿Con qué color o colores identificas tu colonia?						
azul	gris					
	27	16				
¿Cómo percibes tu ciudad?						
peligrosa	alegre					
	26	19				
Sitios de diversión y bellos de su colonia y ciudad						
parques tangamanga						
	30					
Sitios peligrosos y feos de su colonia y ciudad						
las vías del tren	la tercera chica	las flores	matamoritos	saucito	gogorron	
	27	23	16	15	12	2
mexquitic						
	7					
¿Cuántos habitantes tiene tu ciudad?						
más de 1 millón de hab.	500 000-1 millón de habitantes	0-500 000 hab.				
	9	17	4			

Categorías para significar el carácter de los potosinos						
alegres						
	27					
¿Cómo crees que son percibidos por el resto de los habitantes de la ciudad de San Luis Potosí los habitantes de tu colonia?						
conflictivos	peligrosos	pandilleros	pobres			
	19	24	21	26		
Colonias o fraccionamientos que tu consideras afines al tuyo						
guanos	tercera grande	peñasco	peñasquito	los magueyes	las flores	
	18	29	16	18	15	17
saucito	camposanto	santo tomas	san jose			
	15	14	17	21		
Colonias o fraccionamientos que consideras que no tienen afinidad						
lomas	villa antigua	villa magna	morales	carranza	centro	
	21	18	17	22	21	16
muñoz	fovviste	aviacion	pavon	prados	cd.2000	
	15	16	15	16	18	18
¿Cómo te gustaría que fuera tu colonia?						
segura	limpia	pavimentada	parques/jardines	trabajo		
	23	21	19	18	16	

¿Cómo te gustaría que fuera tu ciudad?						
segura	menor corrupción	pavimentación	transporte	alumbrado	drenaje	
	22	24	27	16	19	14
agua	mejor vivienda	mejor alimentación	espacios verdes	limpio	bonito	
	19	15	5	26	19	23
conciencia	participación	compromiso social				
	6	9	5			
¿Qué es un derecho humano?						
leyes o normas	obligaciones o deberes que el Estado debe de cumplir...					
	4	26				
¿Tenemos obligaciones los individuos, además de los Estados?						
si	no					
	28	2				
¿El voto es una forma de participar en la construcción de la ciudad?						
si	no					
	30	0				
¿Conoces otra forma de participar?						
si	no					
	26	4				

10 personas entrevistadas		
¿Has pensado cambiarte de casa?		
si	no	
	0	10
¿Cómo la obtuvieron?		
autoconstrucción	financiada	
	9	1
¿Hay juntas de mejoras?		
si	no	
	7	3

Anexo 5. Mapa mental

Mapa mental

Le pedimos responder de manera espontánea. Esta actividad sólo aspira a comprender modos de percepción. Gracias.

Encuestador: Eva María Martínez Rodríguez

Fecha:

Ciudad:

Municipio:

Colonia o Fraccionamiento:

Nombre (opcional):

1. Dibuja en una hoja un Mapa de la Ciudad de San Luis Potosí tal y como la imaginas, anotando nombre a los lugares, así como el orden en que estos aparecen.
2. Enseguida sobre un Mapa de la Ciudad de San Luis Potosí, indicar en él, las zonas de la ciudad que más te gusten (coloca una G) o que más te disgusten (coloca una DI) así como también las que mejor conoces (coloca una C) o las que desconoces (coloca una DE), indicando las razones para cada caso.
3. En otro Mapa de la Ciudad trazar tus recorridos favoritos y descríbelos brevemente. También indica los sitios que más frecuentas (coloca una F) y los que mostrarías a un visitante (coloca una V) que no conociera la ciudad.
4. Dibuja en una hoja un Mapa de tu colonia o fraccionamiento tal y como lo imaginas, anotando nombre a los lugares, así como el orden en que estos aparecen.
5. Enseguida sobre un Mapa de tu colonia o fraccionamiento, indica en él, las zonas de tu colonia o fraccionamiento que más te gusten (coloca una G) o que más te disgusten (coloca una DI) así como también las que mejor conoces (coloca una C) o las que desconoces (coloca una DE), indicando las razones para cada caso.
6. En otro Mapa de tu colonia o fraccionamiento traza tus recorridos favoritos y descríbelos brevemente. También indica los sitios que más frecuentas (coloca una F) y los que mostrarías a un visitante (coloca una V) que no conociera tu colonia o fraccionamiento.

Anexo 6. Fotografías

- Colonia Tercera Chica



- Fraccionamiento el Morro

